



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 20

El día veintiocho (28) de abril de 2022 siendo las 08:15 a.m. se da inicio a la sesión de OCAD en la modalidad sesión NO PRESENCIAL, con los miembros del OCAD de CTel del SGR, a la citación efectuada a través de correo electrónico por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) el día 21 de abril de 2022, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

| No. | Nombre | Entidad | Cargo | Nivel de Gobierno que representa |
|-----|----------------------------------|--|---|--|
| 1 | NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN | MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | SECRETARIO TÉCNICO OCAD DE CTEI DEL SGR | GOBIERNO NACIONAL |
| 2 | CAMILO RIVERA PÉREZ | DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN | DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL | GOBIERNO NACIONAL |
| 3 | NICOLÁS TORRES BOLÍVAR | MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | JEFE DE OFICINA DE FOMENTO REGIONAL TIC | GOBIERNO NACIONAL |
| 4 | DARLIN JAVIER RODRÍGUEZ FIGUEROA | GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA | ASESOR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR PRESIDENTE TEMPORAL OCAD | GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CARIBE |
| 5 | ELIÉCER PÉREZ GALVIS | GOBERNACIÓN DE VAUPÉS | GOBERNADOR | GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN LLANOS |
| 6 | JOAQUÍN ANDRÉS SEGURA | GOBERNACIÓN DE AMAZONAS | DIRECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CENTRO SUR |
| 7 | EDUARD HERNÁN MINA CARABALÍ | GOBERNACIÓN DEL CAUCA | JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN PACÍFICO |
| 8 | DANIELA TREJO ROJAS | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD | GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN EJE CAFETERO |

| No. | Nombre | Entidad | Cargo | Nivel de Gobierno que representa |
|-----|------------------------|------------------------------------|--|----------------------------------|
| 9 | MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | RECTORA | UNIVERSIDADES PÚBLICAS |
| 10 | JULIANA ARIAS VILLEGAS | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA | LÍDER ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN TECNOLÓGICA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO | UNIVERSIDADES PÚBLICAS |
| 11 | CAMILO YOUNES VELOSA | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES | UNIVERSIDADES PÚBLICAS |
| 12 | LUIS ORTÍZ OSPINO | UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR | DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN | UNIVERSIDADES PRIVADAS |
| 13 | | | | |

ANTECEDENTES

Mediante citación efectuada a través de correo electrónico del 21 de abril de 2022 por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 y el artículo 1.2.3.4.11 de Decreto 1821 de 2020, se convocó a sesión NO PRESENCIAL.

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado de la metodología para preparar y desarrollar la sesión no presencial, aclarando los términos y condiciones exigidas por la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, de acuerdo con lo siguiente:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Los medios digitales a través de los cuales se desarrollará la sesión no presencial serán la VIDEOCONFERENCIA DE ZOOM y el CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL del vocero seleccionado por cada vértice, que se encuentre registrado previamente en la Secretaría Técnica, por medio de quien deberán remitirse las comunicaciones y votos.

Es importante mencionar que, en los casos en los cuales quien actúe no sea el representante legal de la entidad miembro, deberá remitirse el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel remitirá las comunicaciones para toma de decisiones a través del correo electrónico secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
3. Todos los miembros del OCAD podrán conectarse a la videoconferencia, pero las decisiones serán recibidas por el correo electrónico señalado anteriormente. Para tales efectos, los vértices de Gobierno Departamental y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias deberán informar al inicio de la sesión por medio de correo electrónico a la Secretaría Técnica, el vocero designado. En el caso del nivel de Gobierno Nacional, le corresponde ejercer la vocería al Departamento Nacional de Planeación.
4. El vocero, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la

toma de decisiones y la aprobación de acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará antes de finalizar la misma.

5. Cada miembro del OCAD es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación, para la toma de decisiones en la sesión no presencial, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
6. El tiempo estimado para la sesión será de 2 horas, entre las **08:00 a.m. y las 10:00 a.m. del jueves 28 de abril de 2022**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada. En todo caso solo se enviará el correo electrónico del cierre de la sesión, una vez se cuente con todos los formatos de votación y respuestas de cada uno de los vértices frente a los temas puestos a consideración del órgano colegiado.
7. Se desarrollará mesa de trabajo para preparar los diferentes temas que se presentarán a consideración y decisión de los miembros del órgano colegiado. Esta jornada se llevó a cabo el **lunes 25 de abril de 2022**. Así mismo, por decisión de los miembros del OCAD, el **martes 26 de abril** se desarrolló una mesa de trabajo adicional para tratar los temas de adendas, proyectos para viabilizar, priorizar y aprobar, y prórroga.
8. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.
9. La toma de decisiones se realizará a través de un formulario en formato Word cuyo diligenciamiento permitirá a cada nivel de Gobierno y a las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias expresar sus puntos de vista y tomar decisiones.
10. Concluidos los temas previstos en el orden del día aprobado al inicio de la sesión, se enviará un correo electrónico a todos los miembros o sus delegados y a los invitados permanentes del OCAD declarando el cierre de la sesión. En caso de requerir tiempo adicional, esta Secretaría informará la nueva hora de cierre y los motivos por los cuales se tomó la decisión.
11. Es importante tener en cuenta que, de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo 04 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, cada miembro del OCAD de CTel se responsabiliza del análisis de las preguntas orientadoras por ámbitos de análisis definidas en la tabla 3 – 1 del documento de orientaciones transitorias para gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP, para la decisión del voto el día de la sesión del **jueves 28 de abril de 2022**.
12. Todas las etapas de la sesión y las aclaraciones a que haya lugar se surtirán por video conferencia. Para solucionar eventuales problemas tecnológicos, pueden comunicarse telefónicamente o por WhatsApp con Viviana Marcela Marín Cabrera al número de celular 3214738435.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

| ETAPA | HORARIO | DESCRIPCIÓN |
|------------------------------------|-------------------------|---|
| Apertura y verificación del quórum | 08:00 a.m. | La Secretaría Técnica remitirá el correo de apertura y verificación del quórum. |
| | 08:05 a.m. a 08:20 a.m. | Elección de los voceros designados los cuales deberán confirmar su presencia virtual. |
| Aprobación del orden del día | 08:20 a.m. a 08:30 a.m. | Cumplido el punto anterior, se remitirá el orden del día para aprobación. |

| ETAPA | HORARIO | DESCRIPCIÓN |
|--------------------------------------|------------------------|--|
| Consideraciones y toma de decisiones | 08:30 a.m. a 9:50 a.m. | La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD a través de correo electrónico el desarrollo del orden del día y someterá a decisión del OCAD a través de los formatos de votación. |
| Cierre de la sesión | 9:50 a.m. a 10:00 a.m. | La Secretaría informa a los miembros el cierre de la sesión. |

*El correo de cierre de la sesión se enviará una vez se cuente con todos los formatos de votación y respuestas de cada uno de los vértices frente a los temas puestos a consideración del órgano colegiado.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

El siguiente es el orden del día propuesto para la sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum
 - 1.2. Elección de voceros de los vértices
 - 1.3. Aprobación del orden del día
2. Informes ante el OCAD:
 - 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
 - 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
 - 2.3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.
3. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
 - 3.1. Adenda No. 3 Convocatoria No. 20 *Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTeI en los territorios.*
 - 3.2. Adenda No. 4 Convocatoria No. 22 *Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones.*
4. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización¹, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:
 - 4.1. Convocatoria No. 14 *“Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.*

¹ Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTeI la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PUNTAJE |
|----|--|---------------|---|---------------------|----------------------|--------------------------|---------|
| 1 | UNIVERSIDAD DE CORDOBA | 2021000100250 | DESARROLLO Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA FUNCIONAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS OBTENIDOS A PARTIR DE LA MORINGA OLEIFERA PARA POTENCIALIZAR SU APROVECHAMIENTO NUTRICIONAL Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | \$5,091,690,459.00 | \$2,189,118,652.00 | \$7,280,809,111.00 | 92.00 |
| 2 | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER | 2021000100309 | CARACTERIZACIÓN CELULAR Y MOLECULAR DEL CÁNCER DE OVARIO PARA IMPLEMENTAR TRATAMIENTOS DE PRECISIÓN MÁS AVANZADOS Y EFECTIVOS CONTRA TUMORES GINECOLÓGICOS UTILIZANDO TERAPIA INMUNOCELULAR ANTINEOPLÁSICA EN SANTANDER | \$ 1,820,344,545.00 | \$1,325,548,309.00 | \$3,145,892,854.00 | 92.00 |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA | 2021000100302 | GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | \$ 1,792,000,000.00 | \$ 399,381,996.00 | \$2,191,381,996.00 | 82.50 |

4.2. Convocatoria No. 16 “Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTeI y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PUNTAJE |
|----|----------------------------------|---------------|--|--------------------|----------------------|--------------------------|---------|
| 1 | INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES | 2021000100432 | RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DE ESPACIOS PLANETARIO DE BOGOTÁ | \$665,597,319.00 | \$301,616,397.00 | \$967,213,716.00 | 90.50 |
| 2 | BOGOTÁ D.C. | 2021000100298 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ | \$1,331,000,000.00 | \$449,878,935.00 | \$1,780,878,935.00 | 90.00 |

4.3. Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PUNTAJE |
|----|---|---------------|--|--------------------|----------------------|--------------------------|---------|
| 1 | INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI | 2021000100468 | FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | \$1,116,000,000.00 | \$ 228,858,821.00 | \$1,344,858,821.00 | 87.50 |

4.4. Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|---|---------------|--|--------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 2021000100489 | DISEÑO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | \$3,202,640,000.00 | \$427,488,448.00 | \$3,630,128,448.00 | 88.50 |
| 2 | FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 2021000100538 | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO COLOMBIA TUBARÁ Y JUAN DE ACOSTA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO | \$3,900,000,000.00 | \$137,000,000.00 | \$4,037,000,000.00 | 87.00 |
| 3 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 2021000100517 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR | \$5,350,000,000.00 | \$48,000,000.00 | \$5,398,000,000.00 | 95.75 |
| 4 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 2021000100534 | FORTALECIMIENTO DE UNA CAFICULTURA AGROECOLÓGICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | \$2,110,893,416.00 | \$301,767,575.00 | \$2,412,660,991.00 | 84.50 |

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--|---------------|---|--------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 5 | CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR | 2021000100531 | DESARROLLO DE PROYECTO DE CTEI CON ENFOQUE AMBIENTAL PARA FORTALECIMIENTO DE ACUICULTURA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR | \$4,453,800,000.00 | \$63,000,000.00 | \$4,516,800,000.00 | 89.00 |
| 6 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA | 2021000100474 | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN HUERTAS AGROECOLÓGICAS COMO MECANISMO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ | \$4,612,951,400.00 | \$ 264,190,952.00 | \$4,877,142,352.00 | 86.50 |
| 7 | CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA | 2021000100511 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | \$5,885,573,579.00 | \$2,994,612,415.00 | \$8,880,185,994.00 | 88.50 |
| 8 | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | 2021000100523 | DESARROLLO DE MICROREDES Y ALMACENAMIENTO (ESS) PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | \$3,296,088,001.00 | \$ 646,885,232.00 | \$3,942,973,233.00 | 85.00 |
| 9 | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM | 2021000100524 | ANÁLISIS DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE LA POLINIZACIÓN CON ABEJAS SILVESTRES SIN AGUIJÓN COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE LOS PAISAJES CAFETEROS DEL CORREDOR DE TRANSICIÓN ANDINOAMAZÓNICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA | \$2,944,343,856.00 | \$ 512,230,000.00 | \$3,456,573,856.00 | 81.50 |

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--|---------------|--|--------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 10 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 2021000100515 | CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DE CTEI QUE POTENCIEN UN TEJIDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO ENFOCADO EN NEGOCIOS VERDES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES HIDROBIOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | \$5,630,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$5,678,000,000.00 | 90.00 |
| 11 | GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA | 2021000100490 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | \$4,800,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$4,848,000,000.00 | 97.00 |
| 12 | CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA AGROSAVIA | 2021000100508 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MANEJO DE SUELOS QUE CONTRIBUYAN CON LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ ARROZ Y SOYA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAISAJES AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META | \$2,479,811,308.00 | \$ 219,653,335.00 | \$2,699,464,643.00 | 80.00 |
| 13 | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | 2021000100499 | DESARROLLO DE UN MODELO TRANSACCIONAL DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL DE MÚLTIPLES AGENTES PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. PASTO | \$4,373,290,150.00 | \$1,160,357,341.00 | \$5,533,647,491.00 | 91.50 |
| 14 | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ | 2021000100482 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAMBIO COMPORTAMENTAL MEDIOAMBIENTAL PARA EL ADECUADO MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO EN MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER | \$4,389,689,303.00 | \$ 542,048,279.00 | \$4,931,737,582.00 | 89.00 |
| 15 | FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO | 2021000100537 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE | \$2,426,491,000.00 | \$ 198,480,000.00 | \$2,624,971,000.00 | 90.00 |

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|---|---------------|--|--------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| | AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | | ECONOMÍA CIRCULAR ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN BENEFICIO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES MEDIANTE LA INNOVACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOCHA PUTUMAYO | | | | |
| 16 | UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO | 2021000100495 | FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL SISTEMATIZADO Y MAXIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD CON ENFOQUE DE BIOECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO | \$1,739,635,693.00 | \$ 62,934,282.00 | \$1,802,569,975.00 | 84.00 |
| 17 | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL | 2021000100514 | DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE UNA TECNOLOGÍA DE DESINFECCIÓN FÍSICA DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS POR CAVITACIÓN HIDRODINÁMICA Y VORTICIDAD PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO AGUA EN EL RÍO FONCE SAN GIL SANTANDER | \$1,692,258,815.00 | \$ 691,449,416.00 | \$2,383,708,231.00 | 79.50 |
| 18 | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER | 2021000100536 | DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ASENTAMIENTOS PERIURBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR CUENCA RIO ALTO LEBRIJA BUCARAMANGA FLORIDABLANCA GIRÓN PIEDECUUESTA | \$1,652,435,999.00 | \$1,050,932,441.00 | \$2,703,368,440.00 | 85.50 |
| 19 | DEPARTAMENTO DE SUCRE | 2021000100520 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA LA CONSERVACIÓN PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN | \$4,300,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$4,348,000,000.00 | 95.00 |

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|-------------------------------------|---------------|--|---------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| | | | EL DEPARTAMENTO DE SUCRE | | | | |
| 20 | GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA | 2021000100485 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | \$3,308,475,964.00 | \$ 516,594,474.00 | \$3,825,070,438.00 | 96.00 |
| 21 | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 2021000100488 | INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS MICROORGANISMOS ASOCIADOS AL ECOSISTEMA DE MANGLAR Y LA EXPLORACIÓN DE SU POTENCIAL BIOTECNOLÓGICO EN LA COSTA PACÍFICA DEL VALLE DEL CAUCA | \$1,423,905,739.00 | \$ 526,405,269.00 | \$1,950,311,008.00 | 84.50 |
| 22 | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 2021000100492 | CONTRIBUCIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CAUCA COMO SISTEMA SOCIO ECOLÓGICO MEDIANTE LA MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN PUNTUAL Y DIFUSA A TRAVÉS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN EL VALLE DEL CAUCA | \$2,329,086,140.00 | \$ 935,498,053.00 | \$3,264,584,193.00 | 92.00 |
| 23 | UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA | 2022000100005 | IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS DE AGUA Y SUELOS A PARTIR DE REFORESTACIÓN CON TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIÓN LLANOS ORIENTALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE META ARAUCA | \$20,335,560,750.00 | \$1,016,711,044.00 | \$21,352,271,794.00 | 89.00 |
| 24 | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | 2021000100532 | ESTUDIO DEL IMPACTO Y EL GRADO DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS RURALES Y ECOSISTEMAS NATURALES AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO ALTERNATIVA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CUENCA ALTA Y MEDIA DEL RÍO HACHA FLORENCIA | \$2,788,854,271.00 | \$ 637,435,247.00 | \$3,426,289,518.00 | 93.00 |

5. Solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo de proyecto de inversión aprobado con recurso de la Asignación para la CTel.

| No. | EJECUTOR DESIGNADO | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|------------------------------------|--------------------|---------------|---------------|---|
| 1 | INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO | 10 de 2021 | 3-12-2021 | 2021000100050 | DOTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO – SUR, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. |

6. Proposiciones y varios

6.1. Informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

7. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum

La Secretaría Técnica mediante correo electrónico del **28 de abril de 2022** les recordó a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades²:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020³ confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, por lo cual se confirmó que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión:

²Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”

³ Artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto”.

1.2. Elección de voceros de los vértices de Gobierno departamental, Gobierno nacional y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias

De acuerdo con las respuestas remitidas por los miembros mediante correo electrónico, y de conformidad con la metodología para la sesión propuesta, previo al inicio de la sesión y durante la misma se eligieron voceros para cada uno de los vértices, los siguientes:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Universidad Tecnológica de Pereira (UTP).
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación del Cauca.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Para el caso del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias se solicita al Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo de la Universidad Tecnológica de Pereira **enviar** la delegación antes que termine la sesión No. 20 de OCAD de CTel.

De conformidad con el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el OCAD de CTel del SGR.

La Secretaría Técnica informa que en preparación de la presente sesión se han realizado dos mesas de trabajo en días anteriores revisando cada uno de los puntos tanto de proyectos como de adendas y prórroga, atendiendo las diferentes observaciones presentadas en cada uno de los puntos. Así las cosas, se recuerda que como se señaló en la sesión del 28 de abril de 2022 se solicita que una vez sea remitida el acta, ésta sea revisada y aprobada, para que la Secretaría Técnica pueda citar a la sesión No. 21 del 2022.

1.3 Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica somete a consideración la aprobación del orden del día, indicando que, atendiendo las observaciones derivadas de las mesas de trabajo previas, se solicita el retiro de los proyectos de inversión identificados con código BPIN 2021000100250 y 2021000100309 de la convocatoria 14 por recomendación del vértice de Gobierno Nacional con el fin de aclarar lo referente a los montos indicativos. Así mismo, por solicitud de las entidades proponentes se retiran los proyectos de inversión identificados con código BPIN 2021000100524 y 2021000100499 de la convocatoria 18, proyectos de inversión establecidos en el orden del día en los puntos 4.1 y 4.3 correspondiente a los proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022.

Así las cosas, desde el correo electrónico de la Secretaría Técnica, secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co, se remite el orden del día con las modificaciones mencionadas, el cual se presenta a los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD. En atención a lo anterior, se sometió a decisión de los vértices la aprobación del orden del día, con el siguiente resultado:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

1. INFORMES ANTE EL OCAD:

Para la presentación de los informes a los miembros del OCAD, mediante correo electrónico se remitieron los documentos respectivos, que corresponden a los siguientes informes:

- Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.

- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

Se informó que la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación disponible para aprobación de recursos en la presente sesión No. 20, corresponde a \$681.801 millones de pesos, de los cuales \$254.537 millones de pesos corresponden al valor asignado para las convocatorias de Ambiente y Desarrollo Sostenible del bienio 2021 – 2022 y \$457.262 millones para la Asignación para CTel convocatorias 2021-2022.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto

Dando cumplimiento a lo establecido en el literal b del numeral 19 del artículo 1.2.4.2.2 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica presentó los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo anterior, conforme al Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.7, modificado por el artículo 17 del Decreto 1142 de 2021 – Funciones de la Secretaría, Técnica que establece entre otras las siguientes:

“(…)

16. Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.

17. Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.

18. Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria.

(…)”.

De esta manera, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel presentó la disponibilidad de recursos previstas en el artículo 4 de la Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020, para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación para CTel en el año 2021 y para las convocatorias de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el 2021 - 2022.

| ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI BIENIO 2021-2022 | Valor | Saldo Disponible para aprobación bienio 2021-2022 (A+B-C-D-E+F) |
|---|----------------------|---|
| A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021 | 481,480,846,097.59 | 427,262,977,265.23 |
| B. Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020) | 1,234,207,805,618.00 | |
| C. Bloqueo del 10% asignación 2021-2022, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 123,420,780,561.80 | |
| D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022 | 1,189,169,634,098.70 | |
| E. Recursos aprobados de VF en 2019-2020 con cargo a la asignación 2021-2022 | 9,848,991,496.00 | |
| F. Recursos liberados de proyectos desaprobados sin giro de recursos | 34,013,731,706.14 | |

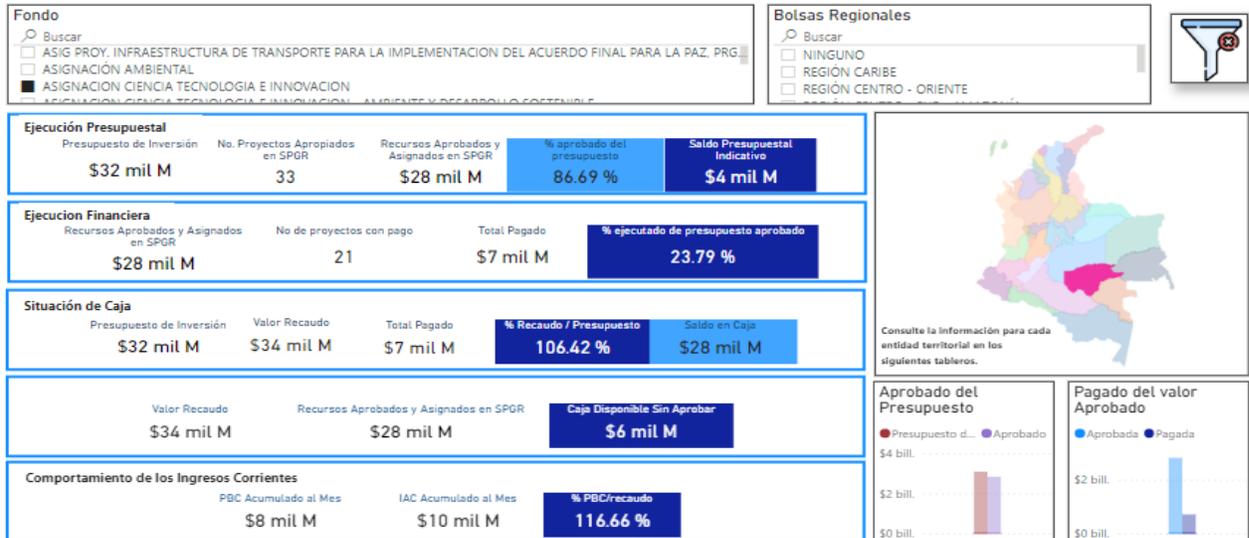
| ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE BIENIO 2021-2022 | Valor | Saldo Disponible para aprobación bienio 2021-2022 (A-B-C) |
|---|--------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020) | 308,551,951,405.00 | 254,537,812,440.90 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021-2022, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 30,855,195,140.50 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022 | 23,158,943,823.60 | |

En el seguimiento al cumplimiento de PBC de las asignaciones CTel de bolsas únicas, se consultó el 27 de abril de 2022 la información del recaudo en el Portal de Transparencia Económica, la opción de Tablero de Regalías, y la Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) con corte a marzo de 2022 se encuentra en el 144,32%, tal como se observa a continuación:

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEPARTAMENTALIZADA

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

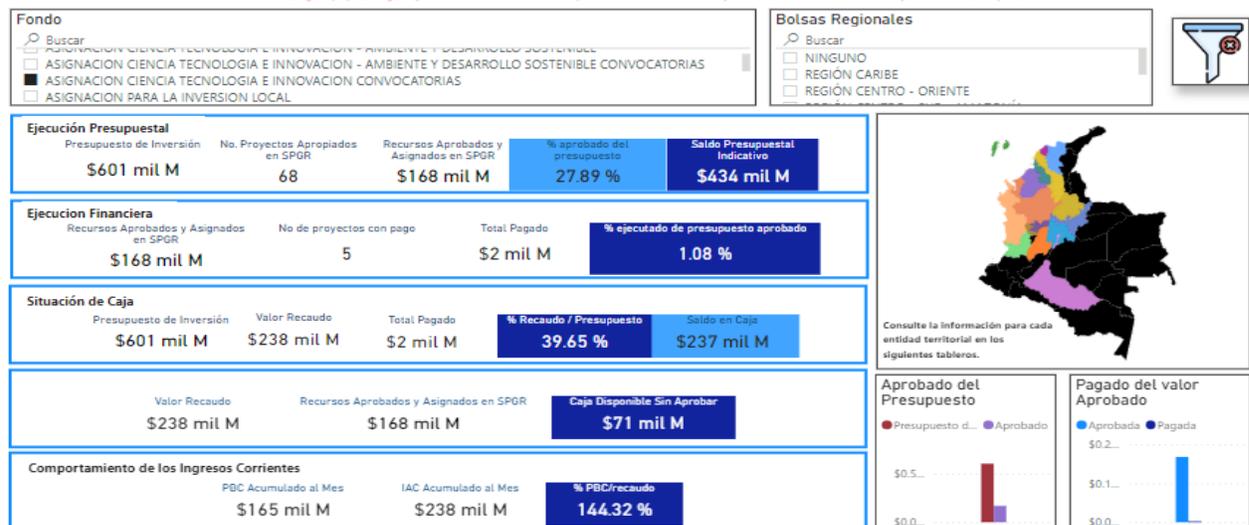
La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de los secretarías de planeación o secretarías técnicas a las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.3.3.1. y 2.1.3.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN BOLSA CONCURSABLE

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de los secretarías de planeación o secretarías técnicas a las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.3.3.1. y 2.1.3.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTALIZADA

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas a las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

Fondo

Buscar

ASIGNACION AMBIENTAL

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CONVOCATORIAS

Bolsas Regionales

Buscar

NINGUNO

REGION CARIBE

REGION CENTRO - ORIENTE

| Ejecución Presupuestal | | | | |
|--------------------------|----------------------------------|--|----------------------------|-------------------------------|
| Presupuesto de Inversión | No. Proyectos Apropiados en SPGR | Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | % aprobado del presupuesto | Saldo Presupuestal Indicativo |
| \$127 mil M | 2 | \$3 mil M | 2.09 % | \$125 mil M |

| Ejecución Financiera | | | |
|--|--------------------------|--------------|-------------------------------------|
| Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | No de proyectos con pago | Total Pagado | % ejecutado de presupuesto aprobado |
| \$3 mil M | 1 | \$0 mil M | 0.00 % |

| Situación de Caja | | | | |
|--------------------------|---------------|--------------|-------------------------|---------------|
| Presupuesto de Inversión | Valor Recaudo | Total Pagado | % Recaudo / Presupuesto | Saldo en Caja |
| \$127 mil M | \$165 mil M | \$0 mil M | 129.62 % | \$165 mil M |

| Valor Recaudo | Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | Caja Disponible Sin Aprobar |
|---------------|--|-----------------------------|
| \$165 mil M | \$3 mil M | \$162 mil M |

| Comportamiento de los Ingresos Corrientes | | |
|---|----------------------|---------------|
| PBC Acumulado al Mes | IAC Acumulado al Mes | % PBC/recaudo |
| \$142 mil M | \$165 mil M | 116.66 % |



Consulte la información para cada entidad territorial en los siguientes tableros.

Aprobado del Presupuesto

● Presupuesto d... ● Aprobado



Pagado del valor Aprobado

● Aprobada ● Pagada



ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE BOLSA CONCURSABLE

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas a las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

Fondo

Buscar

ASIGNACION AMBIENTAL

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CONVOCATORIAS

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONVOCATORIAS

ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL

Bolsas Regionales

Buscar

NINGUNO

REGION CARIBE

REGION CENTRO - ORIENTE

| Ejecución Presupuestal | | | | |
|--------------------------|----------------------------------|--|----------------------------|-------------------------------|
| Presupuesto de Inversión | No. Proyectos Apropiados en SPGR | Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | % aprobado del presupuesto | Saldo Presupuestal Indicativo |
| \$150 mil M | 0 | \$0 mil M | 0.00 % | \$150 mil M |

| Ejecución Financiera | | | |
|--|--------------------------|--------------|-------------------------------------|
| Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | No de proyectos con pago | Total Pagado | % ejecutado de presupuesto aprobado |
| \$0 mil M | 0 | \$0 mil M | 0.00 % |

| Situación de Caja | | | | |
|--------------------------|---------------|--------------|-------------------------|---------------|
| Presupuesto de Inversión | Valor Recaudo | Total Pagado | % Recaudo / Presupuesto | Saldo en Caja |
| \$150 mil M | \$60 mil M | \$0 mil M | 39.65 % | \$60 mil M |

| Valor Recaudo | Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | Caja Disponible Sin Aprobar |
|---------------|--|-----------------------------|
| \$60 mil M | \$0 mil M | \$60 mil M |

| Comportamiento de los Ingresos Corrientes | | |
|---|----------------------|---------------|
| PBC Acumulado al Mes | IAC Acumulado al Mes | % PBC/recaudo |
| \$41 mil M | \$60 mil M | 144.32 % |



Consulte la información para cada entidad territorial en los siguientes tableros.

Aprobado del Presupuesto

● Presupuesto d... ● Aprobado



Pagado del valor Aprobado

● Aprobada ● Pagada



Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Conforme a lo establecido en el artículo 1.2.10.1.9 del Decreto 1821 de 2020, las instancias encargadas de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión que se financien con recursos provenientes del SGR, aplicarán las medidas administrativas que se deriven de las decisiones del componente de control del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC que sean de su competencia y ejecutarán las acciones que resulten necesarias para la correcta aplicación de las mismas.

Así mismo, el artículo 1.2.10.6.1 del Decreto ibidem establece que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en calidad de administrador del SSEC comunicará al Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), la imposición de las medidas correctivas de no aprobación de proyectos de inversión y sancionatoria de desaprobación de proyectos en la transitoriedad del artículo 199 de la Ley 1056 de 2020.

En este sentido, y en atención al numeral 13 del Decreto ibidem, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros del OCAD de CTel las siguientes acciones del SSEC:

| ENTIDAD | ACTO ADMINISTRATIVO | DECISIÓN |
|---|---|--|
| Municipio de Nechí (Antioquia) | Resolución No. 0640 del 25 de febrero de 2022 | Imponer al Municipio de Nechí (Antioquia), entidad designada como ejecutora del proyecto de inversión identificado con BPIN 201305495000, la medida correctiva de no aprobación de proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Compensación Regional y Desarrollo Regional. |
| Municipio de Santa Rosa de Osos (Antioquia) | Resolución No. 0768 del 11 de marzo de 2022 | <p>Declarar probado que el municipio de Santa Rosa de Osos (Antioquia) entidad designada como ejecutora del proyecto de inversión identificado con el BPIN 2013056860001, incurrió en la causal establecida en el literal d) del artículo 113 de la Ley 1530 de 2012, al incumplir por causas no justificadas las metas del proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto.</p> <p>Imponer al municipio de Santa Rosa de Osos (Antioquia), entidad designada como ejecutora del proyecto de inversión identificado con el BPIN 2013056860001, la medida correctiva de “No aprobación de proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Compensación Regional y Desarrollo Regional”.</p> |

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

3.1. ADENDA No. 3 CONVOCATORIA No. 20 CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CTEI EN LOS TERRITORIOS.

El profesional de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel Edwin Mendoza informa que, en atención a las observaciones presentadas en las mesas de trabajo realizadas, se solicita modificar en el documento del mecanismo de participación 3 la nota número 4 del numeral 3 – Dirigido a- del documento: Propuestas de proyecto para el diseño y puesta en marcha de estrategias para la mejora de la operabilidad de los Sistemas de Información Nacional de CTel de la siguiente manera:

- La alianza podrá contemplar la presencia de entidades territoriales de las diferentes regiones del SGR o entidades del Gobierno nacional.

Incluir en el numeral 6 – Criterios de Evaluación- del documento: Propuestas de proyecto para el diseño y puesta en marcha de estrategias para la mejora de la operabilidad de los Sistemas de Información Nacional de CTel la siguiente nota:

- La socialización de las propuestas de proyecto se soportará mediante actas de reunión o mediante documento emitido por los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) -o el que haga sus veces- en el que conste que se expuso o presentó la propuesta de proyecto para efectos de la evaluación del subcriterio 2.1 La Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación definirá los medios pertinentes para que el proponente pueda realizar la socialización.

Se entiende por “Socialización” la presentación o exposición de la propuesta de proyecto ante el Consejo Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación con fines informativos. En caso de que en la socialización se presenten recomendaciones u observaciones a la propuesta de proyecto, será potestad del proponente su adopción para la presentación de la propuesta en la convocatoria.

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el Acuerdo 10 del 03 de diciembre de 2021.

3.1.1. Observaciones:

El Dr. Darlin Rodríguez indica su preocupación por la dificultad que tienen algunas entidades territoriales para presentarse ante el CODECTI, por lo que solicita incluir un tiempo prudente para la presentación de las propuestas de proyecto ante el CODECTI. En este sentido, el secretario técnico explica que se ha tenido en cuenta estas dificultades y por ello el cronograma contempla los tiempos de socialización. De igual manera, se ha flexibilizado el requisito para que puedan presentarse las propuestas ante el CODECTI.

3.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de modificación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros la modificación propuesta, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VOTO |
|---|----------|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO |

3.2. ADENDA NO. 4 CONVOCATORIA No. 22 CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA LA FORMACIÓN DOCTORAL EN LAS REGIONES.

El profesional de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel Edwin Mendoza informa que en atención a las observaciones presentadas en las mesas técnicas realizadas se solicita modificar en el documento de Términos de Referencia Generales para la tercera corte el numeral 17 – Cronograma- de los términos de referencia la siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA MÁXIMA |
|-----------------------------|--|
| Apertura de la convocatoria | 21 de abril de 2022 |
| Cierre de la convocatoria | 11 de mayo de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana) |

| | |
|--|--|
| Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria. | 18 de mayo de 2022 al 20 de mayo de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana) |
| Publicación del listado preliminar de elegibles | 08 de junio de 2022 |
| Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles | 09 al 10 de junio de 2022 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana) |
| Respuesta a solicitud de aclaraciones | 13 de junio al 15 de junio de 2022 |
| Publicación del listado definitivo de elegibles | 16 de junio de 2022 |
| Solicitud creación de Rol formulador CTel | 09 de junio al 17 de junio de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana) |
| Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP - SGR | 09 de junio al 17 de junio de 2022 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana) |
| Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos del SGR | 09 de junio al 21 de junio de 2022 |

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el Acuerdo 10 del 03 de diciembre de 2021.

3.2.1. Observaciones:

Los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de modificación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros la modificación propuesta, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VOTO |
|---|----------|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO |

Adicional a ello, la Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel los cronogramas que tienen las convocatorias 20 y 22, y requieren de la autorización para publicar hoy 28 de abril de 2022 las adendas aprobadas. En este sentido, se pone a consideración la aprobación de la publicación de las adendas presentadas ante el OCAD de CTel.

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de publicación de las adendas presentadas.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros la publicación de las adendas, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VOTO |
|---|----------|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO |

4. PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN⁴, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel los siguientes proyectos, aclarando que en las mesas de trabajo realizadas el 25 y 26 de abril de 2022, se resolvieron las inquietudes frente a dichos proyectos y las subsanaciones correspondientes fueron compartidas con todos los miembros y delegados y actualizadas en la carpeta de la sesión 20, cuyo enlace de drive fue compartido en la citación de la sesión.

4.1. CONVOCATORIA No. 14 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN”.

4.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100302 “GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

Descripción del proyecto: Generar valor agregado a partir de la transformación de los residuos del cultivo del plátano (Musa paradisiaca) en municipios del Departamento del Tolima.

| NOMBRE | | | |
|--|---|-----------------------------|--------|
| GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | | | |
| BPIN: | 2021000100302 | Área de influencia: | TOLIMA |
| Entidad proponente: | Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD | No. beneficiarios directos: | 150 |

| | |
|--|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|---|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 17-noviembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 24 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | |
|-----------------------------------|--|--|-----------------------|----------------------------|---------------------|
| 2021000100302 | Generación de valor agregado y adopción tecnológica para la transformación de los residuos del cultivo de plátano (musa paradisiaca) en municipios del departamento del Tolima | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 2,191,381,996.00 | |
| Fuentes | | Tipo de recurso | | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - TOLIMA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 | | 2022 | \$ 1,003,046,439.00 |
| Departamentos - TOLIMA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 | | 2023 | \$ 788,953,561.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 1,792,000,000.00 | |

⁴ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD | Propios | 2022 | \$ 304,190,447.00 |
| Empresas públicas - Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD | Propios | 2023 | \$ 70,191,549.00 |
| Municipios - CASABIANCA | Propios | 2022 | \$ 10,000,000.00 |
| Privadas - Cooperativa Multiactiva de Mujeres Campesinas Transformando Territorios | Propios | 2022 | \$ 15,000,000.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|---|-----------------------|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - TOLIMA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias | 2021-2022 | \$ 1,792,000,000.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | | UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD | Valor SGR | \$ 1,792,000,000.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|---|------------------------------------|------------------------------------|------------------------|
| Ejecutor sugerido: | Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD | \$ 1.792.000.000 | \$ 399.381.996 | \$2.191.381.996 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 1.792.000.000 | \$ 399.381.996 | \$2.191.381.996 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.1.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁵, priorización y aprobación.

⁵ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Nacional a Distancia (UNAD), que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.2. CONVOCATORIA No. 16 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CTEI Y VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS”.

4.2.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100432 “RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DE ESPACIOS PLANETARIO DE BOGOTÁ”.

Descripción del proyecto: Fortalecer las capacidades para la atención inclusiva que sea acorde con una visión actual de los conocimientos científicos, tecnológicos y sociales.

| NOMBRE | | RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DE ESPACIOS PLANETARIO DE BOGOTÁ | |
|---------------------|--|--|--------|
| BPIN: | 2021000100432 | Área de influencia: | BOGOTA |
| Entidad proponente: | INSTITUTO DISTRIAL DE LAS ARTES IDARTE | No. beneficiarios directos: | 48.322 |

| | |
|--|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|---|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 1-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 12 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|--|--|---------------------|--------------------------|
| 2021000100432 | Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD FASE 3 | \$967,213,716.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - BOGOTA DPTO | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 | 2022 | \$665,597,319.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 665,597,319.00 |

| Cofinanciación | | | |
|-----------------------------|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Idartes | Propios | 2022 | \$ 301,616,397.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|---|---|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - BOGOTA DPTO | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 | 2021-2022 | \$ 665,597,319.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTE | | Valor SGR | \$ 665,597,319.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|---|------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| Ejecutor sugerido: | INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTE | \$ 665.597.319 | \$ 301.616.397 | \$967.213.716 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 665.597.319 | \$ 301.616.397 | \$ 967.213.716 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suiifp-sgr.dnp.gov.co>

4.2.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.2.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁶, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2021-2022 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2021-2022 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2021-2022 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación **SÍ** viabilizó, **SÍ** priorizó y **SÍ** aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora al Instituto Distrital de las Artes – IDARTE, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.2.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100298 “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ**”.

Descripción del proyecto: Fortalecer capacidades para la apropiación social del conocimiento en CTI en niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a comunidades indígenas de la ciudad de Bogotá.

| NOMBRE | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ | | |
|---------------------|---|-----------------------------|--------|
| BPIN: | 2021000100298 | Área de influencia: | BOGOTA |
| Entidad proponente: | BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | No. beneficiarios directos: | 500 |

| | |
|--|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|---|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 17-noviembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 15 meses |

⁶ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | |
|-----------------------------------|--|--|-----------------------|----------------------------|--------------------|
| 2021000100298 | Fortalecimiento de capacidades para la apropiación social del conocimiento en CTel en niñas niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas de la ciudad de Bogotá | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$1,780,878,935.00 | |
| Fuentes | | Tipo de recurso | | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - BOGOTA DPTO | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 | | 2023 | \$1,136,610,639.89 |
| Departamentos - BOGOTA DPTO | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 | | 2024 | \$ 194,389,360.11 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 1,331,000,000.00 | |

| Cofinanciación | | | |
|---|--------------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Municipios - BOGOTA | Aportes en especie | 2023 | \$ 45,928,571.00 |
| Municipios - BOGOTA | Aportes en especie | 2024 | \$ 45,071,429.00 |
| Privadas - Corporación Universitaria Minuto de Dios | Propios | 2023 | \$ 235,931,401.56 |
| Privadas - Corporación Universitaria Minuto de Dios | Propios | 2024 | \$ 106,547,533.44 |
| Privadas - Fundación Two | Propios | 2023 | \$ 11,616,666.67 |
| Privadas - Fundación Two | Propios | 2024 | \$ 4,783,333.33 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|---|--|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - BOGOTA DPTO | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 | 2021-2022 | \$ 1,331,000,000.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 -2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | | Valor SGR | \$1,331,000,000.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|--|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | \$ 1.331.000.000 | \$ 449.878.935 | \$ 1.780.878.935 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 1.331.000.000 | \$ 449.878.935 | \$ 1.780.878.935 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.2.2.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.2.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁷, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.3. CONVOCATORIA No. 17 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.

4.3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100468 “FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”.

Descripción del proyecto: Fortalecer las capacidades del ecosistema de CTeI en el departamento del Guaviare.

| | | | |
|---------------|---|----------------------------|----------|
| NOMBRE | FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | | |
| BPIN: | 2021000100468 | Área de influencia: | GUAVIARE |

⁷ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTeI conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



| | | | |
|----------------------------|---|------------------------------------|-----|
| Entidad proponente: | INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI | No. beneficiarios directos: | 228 |
|----------------------------|---|------------------------------------|-----|

| | |
|---|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|--|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 15-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 18 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|---|--|--------------------------|----------------------------|
| 2021000100468 | Fortalecimiento del Ecosistema de Ciencia Tecnología e Innovación en el departamento del Guaviare | ID 59 - CIENCIA, E TECNOLOGÍA INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$1,344,858,821.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - GUAVIARE | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 | 2022 | \$ 458,244,435.00 |
| Departamentos - GUAVIARE | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 | 2023 | \$ 657,755,565.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 1,116,000,000.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas | Propios | 2022 | \$ 127,143,789.00 |
| Empresas públicas - Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas | Propios | 2023 | \$ 101,715,032.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|---|-----------------------|---------------------|---|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - GUAVIARE | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 | 2021-2022 | \$ 1,116,000,000.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 -2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI | | | Valor SGR | \$1,116,000,000.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---------------------------|---|------------------------------------|------------------------------------|------------------|
| Ejecutor sugerido: | INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI | \$ 1.116.000.000 | \$ 228.858.821 | \$ 1.344.858.821 |

| | | | | | |
|---|-----|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Instancia designada para la contratación interventoría pública para la de | N/A | CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | | \$ 1.116.000.000 | \$ 228.858.821 | \$ 1.344.858.821 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.3.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.3.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁸, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora al Instituto SINCHI, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

⁸ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

4.4. CONVOCATORIA No. 18 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI-AMBIENTAL DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”.

4.4.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100489 “DISEÑO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

Descripción del proyecto: Generar estrategias de adaptación al cambio climático para los municipios de Antioquia.

| | | | |
|----------------------------|---|------------------------------------|-----------|
| NOMBRE | DISEÑO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | | |
| BPIN: | 2021000100489 | Área de influencia: | ANTIOQUIA |
| Entidad proponente: | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | No. beneficiarios directos: | 135.453 |

| | |
|---|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|--|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 26-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 48 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|--|--|-----------------------|----------------------------|
| 2021000100489 | Diseño de herramientas metodológicas y técnicas de planeación y gestión para la formulación e implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en el ámbito municipal para el departamento de Antioquia | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 3,630,128,448.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - ANTIOQUIA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 719,160,000.00 |
| Departamentos - ANTIOQUIA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 755,160,000.00 |
| Departamentos - ANTIOQUIA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2024 | \$ 1,039,160,000.00 |
| Departamentos - ANTIOQUIA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2025 | \$ 689,160,000.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 3,202,640,000.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|--------------------|----------------|------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - ANTIOQUIA | Aportes en especie | 2022 | \$ 8,640,000.00 |
| Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia sede Medellín | Propios | 2022 | \$ 44,874,912.00 |
| Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia sede Medellín | Propios | 2023 | \$ 44,874,912.00 |
| Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia sede Medellín | Propios | 2024 | \$ 44,874,912.00 |
| Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia sede Medellín | Propios | 2025 | \$ 44,874,912.00 |
| Privadas - Corporación UniRemington | Propios | 2022 | \$ 43,587,200.00 |
| Privadas - Corporación UniRemington | Propios | 2023 | \$ 43,587,200.00 |
| Privadas - Corporación UniRemington | Propios | 2024 | \$ 43,587,200.00 |
| Privadas - Corporación UniRemington | Propios | 2025 | \$ 43,587,200.00 |
| Privadas - Fundación Universitaria Católica del Norte | Propios | 2022 | \$ 16,250,000.00 |
| Privadas - Fundación Universitaria Católica del Norte | Propios | 2023 | \$ 16,250,000.00 |
| Privadas - Fundación Universitaria Católica del Norte | Propios | 2024 | \$ 16,250,000.00 |
| Privadas - Fundación Universitaria Católica del Norte | Propios | 2025 | \$ 16,250,000.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|---|----------------------------------|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - ANTIOQUIA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 - Ambiente y Desarrollo Sostenible | 2021-2022 | \$ 3,202,640,000.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2025 - 2026 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | | Valor SGR | \$ 3,202,640,000.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTeI | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | \$ 3.202.640.000 | \$ 427.488.448 | \$ 3.630.128.448 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 3.202.640.000 | \$ 427.488.448 | \$ 3.630.128.448 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTeI informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD del vértice del Gobierno Nacional indica que persisten observaciones hechas en las mesas técnicas y de las cuales no se han subsanado completamente.

4.4.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización⁹, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | NEGATIVO | NEGATIVO | NEGATIVO | NEGATIVO | NO APLICA | NEGATIVO |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |

Posterior a la votación de los vértices de Departamentos y Universidades, el vocero de Gobierno Nacional el Dr. Camilo Rivera indica que el voto es negativo por parte del vértice dado que persisten observaciones hechas en las mesas de trabajo y de las cuales aún no se han subsanado completamente. Sin embargo, el proyecto queda aprobado por la mayoría del voto.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Nacional de Colombia, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No 2021000100538 “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO COLOMBIA TUBARÁ Y JUAN DE ACOSTA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO”

Descripción del proyecto: Reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático y la variabilidad climática en el departamento de Atlántico.

⁹ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTeI conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------------------|-----------|
| NOMBRE | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO COLOMBIA, TUBARÁ Y JUAN DE ACOSTA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO | | |
| BPIN: | 2021000100538 | Área de influencia: | ATLÁNTICO |
| Entidad proponente: | FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | No. beneficiarios directos: | 25.076 |

| | |
|---|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|--|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 29-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 14 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|---|--|-----------------------|----------------------------|
| 2021000100538 | Diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento de capacidades locales que permitan reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático en los municipios de Puerto Colombia Tubará y Juan de Acosta en el departamento del Atlántico | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 4,037,000,000.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - ATLANTICO | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 2,791,698,146.00 |
| Departamentos - ATLANTICO | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 1,108,301,854.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 3,900,000,000.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Privadas - FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Propios | 2022 | \$ 68,500,000.00 |
| Privadas - FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Propios | 2023 | \$ 68,500,000.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--------------------------------|---|-----------------------|---------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - ATLANTICO | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 3,900,000,000.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |

| | | | |
|---|--|---|---------------------|
| Entidad designada ejecutora del proyecto | Privadas - FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Valor SGR | \$ 3,747,000,000.00 |
| Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión | MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | Valor SGR | \$ 153,000,000.00 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|---|---|---|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | \$ 3.747.000.000 | \$ 137.000.000 | \$ 3.884.000.000 |
| Entidad encargada de realizar el seguimiento | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$ 153.000.000 | \$0,00 | \$ 153.000.000 |
| Totales | | \$3.900.000.000 | \$ 137.000.000 | \$ 4.037.000.000 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.2.1. Observaciones:

Al respecto, el vocero del vértice del Gobierno Departamental del OCAD pregunta si las observaciones realizadas fueron subsanadas. En respuesta, el profesional Juan Sebastián Araque indica que el día 27 de abril de 2022 se realizó una mesa técnica con el proponente donde se subsanaron las observaciones realizadas.

4.4.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁰, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

¹⁰ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Fundación para el Saneamiento, Ambiente, Higiene, Emprendimiento y Desarrollo Sostenible, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100517 “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

Descripción del proyecto: Aumentar la implementación de iniciativas de Negocios Verdes basadas en innovación para el aprovechamiento del contexto ambiental y geográfico del Departamento Bolívar.

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------------------|---------|
| NOMBRE | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR | | |
| BPIN: | 2021000100517 | Área de influencia: | BOLÍVAR |
| Entidad proponente: | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | No. beneficiarios directos: | 200 |

| | |
|---|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|--|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 29-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 24 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|---------------|--|--|-----------------------|---------------------|
| 2021000100517 | Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la generación de productos y servicios de alto valor agregado que promuevan la conservación de los ecosistemas en el Departamento de Bolívar | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 5,398,000,000.00 |

| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
|-----------------------------------|--|----------------|----------------------------|
| Departamentos – BOLIVAR | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 2,471,000,000.00 |
| Departamentos – BOLIVAR | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 2,879,000,000.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | \$ 5,350,000,000.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos – BOLIVAR | Propios | 2022 | \$ 12,000,000.00 |
| Departamentos – BOLIVAR | Propios | 2023 | \$ 12,000,000.00 |
| Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | Propios | 2022 | \$ 12,000,000.00 |
| Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | Propios | 2023 | \$ 12,000,000.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|---------------------------|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - BOLIVAR | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 5,350,000,000.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | | Valor SGR | \$ 5,350,000,000.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | \$ 5.350.000.000 | \$ 48.000.000 | \$ 5.398.000.000 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 5.350.000.000 | \$ 48.000.000 | \$ 5.398.000.000 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.3.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.3.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹¹, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación **SÍ** viabilizó, **SÍ** priorizó y **SÍ** aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de Cartagena, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100534 “**FORTALECIMIENTO DE UNA CAFICULTURA AGROECOLÓGICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**”.

Descripción del proyecto: Fortalecer la caficultura en procesos de adaptación al cambio climático en el departamento del Cauca.

| NOMBRE | FORTALECIMIENTO DE UNA CAFICULTURA AGROECOLÓGICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | | |
|--|---|-----------------------------|-------|
| BPIN: | 2021000100534 | Área de influencia: | CAUCA |
| Entidad proponente: | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | No. beneficiarios directos: | 2.960 |
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | | | NO |
| Bienio final de la solicitud: | | | N/A |

¹¹ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

| | |
|--|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 29-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 18 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|---|--|-----------------------|----------------------------|
| 2021000100534 | Fortalecimiento de una caficultura agroecológica como estrategia de adaptación al cambio climático en el departamento del Cauca | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 2,412,660,991.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - CAUCA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 1,668,084,681.00 |
| Departamentos - CAUCA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 442,808,735.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 2,110,893,416.00 |

| Cofinanciación | | | |
|---|--------------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | Propios | 2022 | \$ 148,805,254.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | Propios | 2023 | \$ 120,462,321.00 |
| Municipios - PATIA | Aportes en especie | 2022 | \$ 11,750,000.00 |
| Municipios - PATIA | Aportes en especie | 2023 | \$ 6,750,000.00 |
| Privadas - Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - | Propios | 2022 | \$ 9,500,000.00 |
| Privadas - Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - | Propios | 2023 | \$ 4,500,000.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|---------------------------|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - CAUCA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 2,110,893,416.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | | Valor SGR | \$2,110,893,416.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---------------------------|-----------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------|
| Ejecutor sugerido: | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | \$ 2.110.893.416 | \$ 301.767.575 | \$ 2.412.660.991 |

| | | | | |
|---|------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 2.110.893.416 | \$ 301.767.575 | \$ 2.412.660.991 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.4.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.4.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹², priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad del Cauca, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

¹² Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

4.4.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100531 “DESARROLLO DE PROYECTO DE CTEI CON ENFOQUE AMBIENTAL PARA FORTALECIMIENTO DE ACUICULTURA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

Descripción del proyecto: Aumentar capacidades de CTel con enfoque ambiental para el fortalecimiento de la acuicultura responsable y sostenible que contribuya a la preservación de los recursos hidrobiológicos del departamento de Cesar.

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------------------|--------|
| NOMBRE | DESARROLLO DE PROYECTO DE CTEI CON ENFOQUE AMBIENTAL PARA FORTALECIMIENTO DE ACUICULTURA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR | | |
| BPIN: | 2021000100531 | Área de influencia: | CESAR |
| Entidad proponente: | CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR | No. beneficiarios directos: | 33.726 |

| | |
|---|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|--|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 29-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 14 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|---|--|-----------------------|----------------------------|
| 2021000100531 | Desarrollo de proyecto de CTel con enfoque ambiental para fortalecimiento de acuicultura responsable y sostenible que contribuya a la preservación de recursos hidrobiológicos y al desarrollo socioeconómico de mujeres del departamento del Cesar | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 4,516,800,000.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - CESAR | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 4,229,435,237.04 |
| Departamentos - CESAR | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 224,364,762.96 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 4,453,800,000.00 |

| Cofinanciación | | | | |
|---|-----------------|----------------|------------------|--|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Privadas - Cámara de Comercio de Valledupar | Propios | 2022 | \$ 28,800,000.00 | |
| Privadas - Cámara de Comercio de Valledupar | Propios | 2023 | \$ 4,800,000.00 | |
| Privadas - Universidad Simón Bolívar | Propios | 2022 | \$ 25,200,000.00 | |
| Privadas - Universidad Simón Bolívar | Propios | 2023 | \$ 4,200,000.00 | |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|---|---|--|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - CESAR | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 4,453,800,000.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad designada ejecutora del proyecto | | CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR | | Valor SGR | \$ 4,333,743,560.00 | |
| Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión | | MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | | Valor SGR | \$ 120,056,440.00 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|--|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR | \$ 4.333.743.560 | \$ 63.000.000 | \$ 4.396.743.560 |
| Entidad encargada de realizar el seguimiento | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$ 120.056.440 | \$ 0,00 | \$ 120.056.440 |
| Totales | | \$ 4.453.800.000 | \$ 63.000.000 | \$ 4.516.800.000 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.5.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.5.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹³, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

¹³ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Cámara de Comercio de Valledupar, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100474 “IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN HUERTAS AGROECOLÓGICAS COMO MECANISMO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.

Descripción del proyecto: Incrementar las capacidades en CTel en los sistemas productivos agroecológicos del departamento de Chocó.

| NOMBRE | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN HUERTAS AGROECOLÓGICAS COMO MECANISMO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ | | |
|---------------------|--|-----------------------------|-------|
| BPIN: | 2021000100474 | Área de influencia: | CHOCÓ |
| Entidad proponente: | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA | No. beneficiarios directos: | 2.400 |

| | |
|--|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|---|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 19-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 18 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|---------------|--|--|-----------------------|---------------------|
| 2021000100474 | Implementación de procesos de innovación desarrollo y transferencia tecnológica en huertas agroecológicas como mecanismo de seguridad alimentaria en el departamento del Chocó | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 4,877,142,352.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | | Cronograma MGA |
| | | | | Valor |

| | | | |
|-----------------------------------|--|------|----------------------------|
| Departamentos - CHOCO | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 3,721,649,146.00 |
| Departamentos - CHOCO | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 891,302,254.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | \$ 4,612,951,400.00 |

| Cofinanciación | | | |
|---|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Universidad Tecnológica del Chocó | Propios | 2022 | \$ 264,190,952.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|-----------------------------------|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - CHOCO | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 4,612,951,400.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ | | Valor SGR | \$4,612,951,400.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|--|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA | \$ 4.612.951.400 | \$ 264.190.952 | \$ 4.877.142.352 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 4.612.951.400 | \$ 264.190.952 | \$ 4.877.142.352 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.6.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.6.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁴, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Tecnológica del Choco, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.7. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100511 “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

Descripción del proyecto: Aumentar los índices de productividad del cultivo de cacao bajo sistemas agroforestales (SAF) en las subregiones del Alto Sinú y San Jorge en el departamento de Córdoba.

| NOMBRE | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | | |
|---------------------|---|----------------------------|---------------------------------|
| BPIN: | 2021000100511 | | Área de influencia: CÓRDOBA |
| Entidad proponente: | CORPORACIÓN INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA | COLOMBIANA DE AGROPECUARIA | No. beneficiarios directos: 473 |

| | |
|--|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|---|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 28-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 54 meses |

¹⁴ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|---|--|-----------------------|----------------------------|
| 2021000100511 | Implementación de tecnologías de producción para el fortalecimiento de la cadena de valor de cacao y la sostenibilidad ambiental del sistema productivo en el departamento de Córdoba | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 8,880,185,994.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - CORDOBA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 2,771,945,350.00 |
| Departamentos - CORDOBA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 1,785,996,811.00 |
| Departamentos - CORDOBA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2024 | \$ 757,472,299.00 |
| Departamentos - CORDOBA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2025 | \$ 570,159,119.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 5,885,573,579.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|---------------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - CORDOBA | Aportes en especie | 2022 | \$ 7,625,757.00 |
| Departamentos - CORDOBA | Aportes en especie | 2023 | \$ 7,573,514.00 |
| Departamentos - CORDOBA | Aportes en especie | 2024 | \$ 8,103,662.00 |
| Departamentos - CORDOBA | Aportes en especie | 2025 | \$ 4,335,459.00 |
| Empresas públicas - SENA Regional Córdoba | Propios | 2022 | \$ 59,640,051.00 |
| Empresas públicas - SENA Regional Córdoba | Propios | 2023 | \$ 104,371,559.00 |
| Empresas públicas - SENA Regional Córdoba | Propios | 2024 | \$ 100,635,566.00 |
| Empresas públicas - Universidad de Córdoba | Propios | 2022 | \$ 41,979,119.00 |
| Empresas públicas - Universidad de Córdoba | Propios | 2023 | \$ 44,917,657.00 |
| Empresas públicas - Universidad de Córdoba | Propios | 2024 | \$ 48,061,893.00 |
| Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA | Nación - En especie | 2022 | \$ 712,518,000.00 |
| Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA | Nación - En especie | 2023 | \$ 762,402,215.00 |
| Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA | Nación - En especie | 2024 | \$ 742,040,181.00 |
| Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA | Nación - En especie | 2025 | \$ 350,407,782.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|--|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - CORDOBA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 5,885,573,579.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2025 - 2026 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA | | Valor SGR | \$5,885,573,579.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|--|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA | \$ 5.885.573.579 | \$ 2.994.612.415 | \$ 8.880.185.994 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 5.885.573.579 | \$ 2.994.612.415 | \$ 8.880.185.994 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.7.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.7.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁵, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

¹⁵ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora al Agrosavia, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.8. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100523 “DESARROLLO DE MICROREDES Y ALMACENAMIENTO (ESS) PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Descripción del proyecto: Incrementar el conocimiento científico y tecnológico del impacto en los sistemas de distribución de la implementación de una Microgrid con almacenamiento y su integración a una plataforma de red inteligente.

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------------------|--------------|
| NOMBRE | DESARROLLO DE MICROREDES Y ALMACENAMIENTO (ESS) PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | | |
| BPIN: | 2021000100523 | Área de influencia: | CUNDINAMARCA |
| Entidad proponente: | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | No. beneficiarios directos: | 1.453 |

| | |
|---|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|--|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 29-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 48 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | |
|-----------------------------------|---|--|-----------------------|----------------------------|---------------------|
| 2021000100523 | Desarrollo de Microredes y almacenamiento (ESS) prestadores de servicios complementarios para incrementar la cobertura eficiencia y confiabilidad del servicio en el departamento de Cundinamarca | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 3,942,973,233.00 | |
| Fuentes | | Tipo de recurso | | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - CUNDINAMARCA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | | 2022 | \$ 173,908,090.00 |
| Departamentos - CUNDINAMARCA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | | 2023 | \$ 2,648,566,420.00 |
| Departamentos - CUNDINAMARCA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | | 2024 | \$ 211,186,090.00 |
| Departamentos - CUNDINAMARCA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | | 2025 | \$ 262,427,401.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 3,296,088,001.00 | |

| Cofinanciación | | | |
|-----------------------------|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Universidad de Cundinamarca | Propios | 2022 | \$ 62,179,086.00 |
| Universidad de Cundinamarca | Propios | 2023 | \$ 97,820,922.00 |
| Universidad de Cundinamarca | Propios | 2024 | \$ 97,820,922.00 |
| Universidad de Cundinamarca | Propios | 2025 | \$ 62,179,070.00 |
| Universidad nacional | Propios | 2022 | \$ 36,721,332.00 |
| Universidad nacional | Propios | 2023 | \$ 126,721,300.00 |
| Universidad nacional | Propios | 2024 | \$ 126,721,300.00 |
| Universidad nacional | Propios | 2025 | \$ 36,721,300.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|------------------------------|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - CUNDINAMARCA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 3,296,088,001.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2025 - 2026 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | | Valor SGR | \$3,296,088,001.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---------------------------|------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------|
| Ejecutor sugerido: | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | \$ 3.296.088.001 | \$ 646.885.232 | \$ 3.942.973.233 |

| | | | | |
|---|------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 3.296.088.001 | \$ 646.885.232 | \$ 3.942.973.233 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suiFP-sgr.dnp.gov.co>

4.4.8.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.8.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁶, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Departamento de Cundinamarca, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

¹⁶ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

4.4.9. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100515 “CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DE CTEI QUE POTENCIEN UN TEJIDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO ENFOCADO EN NEGOCIOS VERDES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES HIDROBIOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

Descripción del proyecto: Aumentar la implementación de iniciativas de Negocios verdes basados en desarrollo tecnológico y apuestas de CTel para el aprovechamiento del contexto ambiental y geográfico en el Departamento de la Guajira.

| | | | |
|----------------------------|---|------------------------------------|---------|
| NOMBRE | CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DE CTEI QUE POTENCIEN UN TEJIDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO ENFOCADO EN NEGOCIOS VERDES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES HIDROBIOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | | |
| BPIN: | 2021000100515 | Área de influencia: | GUAJIRA |
| Entidad proponente: | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | No. beneficiarios directos: | 120 |

| | |
|---|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|--|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 29-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 24 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|---------------|--|--|-----------------------|----------------------------|
| 2021000100515 | Consolidación de iniciativas de CTel que potencien un tejido empresarial y asociativo enfocado en negocios verdes para el aprovechamiento de recursos renovables hidrobiológicos y oceanográficos en el Departamento de La Guajira | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 5,678,000,000.00 |
| | Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| | Departamentos - GUAJIRA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 2,751,000,000.00 |
| | Departamentos - GUAJIRA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 2,879,000,000.00 |
| | Valor Aprobado por el OCAD | | | \$ 5,630,000,000.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - GUAJIRA | Propios | 2022 | \$ 12,000,000.00 |
| Departamentos - GUAJIRA | Propios | 2023 | \$ 12,000,000.00 |
| Empresas públicas - Universidad de Cartagena | Propios | 2022 | \$ 12,000,000.00 |
| Empresas públicas - Universidad de Cartagena | Propios | 2023 | \$ 12,000,000.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|---------------------------|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - GUAJIRA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 5,630,000,000.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | | Valor SGR | \$ 5,630,000,000.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTeI | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | \$ 5.630.000.000 | \$ 48.000.000 | \$ 5.678.000.000 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 5.630.000.000 | \$ 48.000.000 | \$ 5.678.000.000 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTeI informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.9.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.9.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁷, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

¹⁷ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTeI conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de Cartagena, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.10. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100490 “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.

Descripción del proyecto: Aumentar la implementación de iniciativas de Negocios Verdes basadas en innovación para el aprovechamiento del contexto ambiental y geográfico del Departamento del Magdalena.

| NOMBRE | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | | |
|---------------------|---|-----------------------------|-----------|
| BPIN: | 2021000100490 | Área de influencia: | MAGDALENA |
| Entidad proponente: | DEPARTAMENTO DE MAGDALENA | No. beneficiarios directos: | 200 |

| | |
|--|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|---|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 28-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 24 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|---------------|---|--|-----------------------|---------------------|
| 2021000100490 | Fortalecimiento de Capacidades en CTEI para el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos a través de la consolidación de negocios verdes en el Departamento del Magdalena | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 4,848,000,000.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | | Valor |
| | | Cronograma MGA | | |

| | | | |
|-----------------------------------|--|------|----------------------------|
| Departamentos - MAGDALENA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 2,424,000,000.00 |
| Departamentos - MAGDALENA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 2,376,000,000.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | \$ 4,800,000,000.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - MAGDALENA | Propios | 2022 | \$ 12,000,000.00 |
| Departamentos - MAGDALENA | Propios | 2023 | \$ 12,000,000.00 |
| Privadas - Universidad Autónoma del Caribe | Propios | 2022 | \$ 12,000,000.00 |
| Privadas - Universidad Autónoma del Caribe | Propios | 2023 | \$ 12,000,000.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|---------------------------|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - MAGDALENA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 4,800,000,000.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | DEPARTAMENTO DE MAGDALENA | | Valor SGR | \$ 4,800,000,000.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | DEPARTAMENTO DE MAGDALENA | \$ 4.800.000.000 | \$ 48.000.000 | \$ 4.848.000.000 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 4.800.000.000 | \$ 48.000.000 | \$ 4.848.000.000 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.10.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.10.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁸, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora al Departamento de Magdalena, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.11. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100508 “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MANEJO DE SUELOS QUE CONTRIBUYAN CON LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ ARROZ Y SOYA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAISAJES AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META”.

Descripción del proyecto: Desarrollar una estrategia de manejo de suelos y recurso hídrico que contribuya al diseño de paisajes agrícolas sostenibles para los cultivos transitorios en los municipios de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán del departamento del Meta.

| NOMBRE | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MANEJO DE SUELOS QUE CONTRIBUYAN CON LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ ARROZ Y SOYA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAISAJES AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META | | |
|---------------------|--|-----------------------------|------|
| BPIN: | 2021000100508 | Área de influencia: | META |
| Entidad proponente: | CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA AGROSAVIA | No. beneficiarios directos: | 170 |

¹⁸ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTeI conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

| | |
|--|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|---|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 27-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 42 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|--|--|-----------------------|----------------------------|
| 2021000100508 | Implementación de tecnologías de manejo de suelos que contribuyan con la sostenibilidad y competitividad de sistemas de producción de maíz arroz y soya y la construcción de paisajes agrícolas sostenibles en tres municipios del departamento del Meta | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$2.699.464.643,00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - META | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 1,135,470,133.00 |
| Departamentos - META | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 622,100,533.00 |
| Departamentos - META | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2024 | \$ 577,071,929.00 |
| Departamentos - META | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2025 | \$ 145,168,713.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 2,479,811,308.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria | Propios | 2022 | \$ 42,983,649.00 |
| Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria | Propios | 2023 | \$ 45,992,491.00 |
| Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria | Propios | 2024 | \$ 52,123,885.00 |
| Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria | Propios | 2025 | \$ 45,687,896.00 |
| Privadas - Federación Nacional de Arroceros | Propios | 2022 | \$ 7,851,903.00 |
| Privadas - Federación Nacional de Arroceros | Propios | 2023 | \$ 8,401,537.00 |
| Privadas - Federación Nacional de Arroceros | Propios | 2024 | \$ 8,989,643.00 |
| Privadas - Federación Nacional de Arroceros | Propios | 2025 | \$ 7,622,331.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|--|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - META | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 2,479,811,308.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2025 - 2026 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA AGROSAVIA | | Valor SGR | \$2,479,811,308.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|--|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA AGROSAVIA | \$ 2.479.811.308 | \$ 219.653.335 | \$ 2.699.464.643 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 2.479.811.308 | \$ 219.653.335 | \$ 2.699.464.643 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.11.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.11.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización¹⁹, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

¹⁹ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Agrosavia, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.12. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100482 “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAMBIO COMPORTAMENTAL MEDIOAMBIENTAL PARA EL ADECUADO MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO EN MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”.

Descripción del proyecto: Incrementar la tasa de recolección de residuos posconsumo (insecticidas domésticos, computadores y periféricos, pilas, electrodomésticos, baterías y llantas) en 5 municipios del área metropolitana de Cúcuta departamento de Norte de Santander.

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------------------|--------------------|
| NOMBRE | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAMBIO COMPORTAMENTAL MEDIOAMBIENTAL PARA EL ADECUADO MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO EN MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER | | |
| BPIN: | 2021000100482 | Área de influencia: | NORTE DE SANTANDER |
| Entidad proponente: | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ | No. beneficiarios directos: | 2.000 |

| | |
|---|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|--|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 27-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 36 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | |
|------------------------------------|--|--|-----------------------|----------------------------|---------------------|
| 2021000100482 | Implementación de estrategias de cambio comportamental medioambiental para el adecuado manejo y gestión de residuos posconsumo en municipios del área metropolitana de Cúcuta departamento de Norte de Santander | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 4,931,737,582.00 | |
| Fuentes | | Tipo de recurso | | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - NORTE DE SANTANDER | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | | 2022 | \$ 1,697,318,739.00 |
| Departamentos - NORTE DE SANTANDER | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | | 2023 | \$ 1,622,145,638.00 |
| Departamentos - NORTE DE SANTANDER | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | | 2024 | \$ 1,070,224,926.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 4,389,689,303.00 | |

| Cofinanciación | | | |
|--|--------------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - NORTE DE SANTANDER | Aportes en especie | 2022 | \$ 33,138,000.00 |
| Departamentos - NORTE DE SANTANDER | Aportes en especie | 2023 | \$ 34,861,176.00 |
| Privadas - Asociación Grupo Retorna | Propios | 2022 | \$ 54,598,800.00 |
| Privadas - Asociación Grupo Retorna | Propios | 2023 | \$ 57,437,941.00 |
| Privadas - Asociación Grupo Retorna | Propios | 2024 | \$ 30,212,362.00 |
| Privadas - Fundación Universitaria Konrad Lorenz | Propios | 2022 | \$ 117,123,870.00 |
| Privadas - Fundación Universitaria Konrad Lorenz | Propios | 2023 | \$ 107,338,065.00 |
| Privadas - Fundación Universitaria Konrad Lorenz | Propios | 2024 | \$ 107,338,065.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|---|---|--|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - NORTE DE SANTANDER | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 4,389,689,303.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad designada ejecutora del proyecto | | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ | | Valor SGR | \$ 4,050,747,728.00 | |
| Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión | | MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | | Valor SGR | \$ 338,941,575.00 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTeI | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|--|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ | \$ 4.050.747.728 | \$ 542.048.279 | \$ 4.592.796.007 |
| Entidad encargada de realizar el seguimiento | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$ 338.941.575 | \$ 0,00 | \$ 338.941.575 |
| Totales | | \$4.389.689.303 | \$ 542.048.279 | \$ 4.931.737.582 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.12.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.12.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización²⁰, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.13. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100537 “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN BENEFICIO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES MEDIANTE LA INNOVACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO”.

Descripción del proyecto: Implementar estrategias de economía circular orientadas a la recuperación, beneficio y transformación de residuos sólidos aprovechables en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo.

²⁰ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

| | | | |
|----------------------------|---|------------------------------------|----------|
| NOMBRE | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN BENEFICIO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES MEDIANTE LA INNOVACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOJA PUTUMAYO | | |
| BPIN: | 2021000100537 | Área de influencia: | PUTUMAYO |
| Entidad proponente: | FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | No. beneficiarios directos: | 60.572 |

| | |
|---|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|--|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 29-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 18 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|--|--|-----------------------|----------------------------|
| 2021000100537 | Implementación de estrategias de economía circular orientadas a la recuperación beneficio y transformación de residuos sólidos aprovechables mediante la innovación e incorporación de energías limpias en el municipio de Mocoja Putumayo | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 2,624,971,000.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - PUTUMAYO | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 1,829,419,665.00 |
| Departamentos - PUTUMAYO | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 597,071,335.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 2,426,491,000.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Instituto Tecnológico del Putumayo | Propios | 2022 | \$ 19,140,000.00 |
| Empresas públicas - Instituto Tecnológico del Putumayo | Propios | 2023 | \$ 19,140,000.00 |
| Privadas - Fundación para el Saneamiento Ambiente Higiene Emprendimiento y Desarrollo Sostenible | Propios | 2022 | \$ 80,100,000.00 |
| Privadas - Fundación para el Saneamiento Ambiente Higiene Emprendimiento y Desarrollo Sostenible | Propios | 2023 | \$ 80,100,000.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--------------------------------|--|-----------------------|---------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - PUTUMAYO | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 | 2021-2022 | \$ 2,426,491,000.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |

| | | | | |
|---|---|---|---------------------|--|
| | Ambiente y desarrollo sostenible | | | |
| Entidad designada ejecutora del proyecto | Fundación para el Saneamiento Ambiente Higiene Emprendimiento y desarrollo sostenible | Valor SGR | \$ 2,273,491,000.00 | |
| Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión | MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN | Valor SGR | \$ 153,000,000.00 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|---|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | \$ 2.273.491.000 | \$ 198.480.000 | \$ 2.471.971.000 |
| Entidad encargada de realizar el seguimiento | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$ 153.000.000 | \$0,00 | \$ 153.000.000 |
| Totales | | \$2.426.491.000 | \$ 198.480.000 | \$ 2.624.971.000 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.13.1. Observaciones:

Al respecto, el vocero del vértice del Gobierno Departamental del OCAD pregunta si las observaciones realizadas por el vértice fueron subsanadas. En respuesta, el profesional Juan Sebastián Araque indica que el día 27 de abril de 2022 se realizó una mesa técnica con el proponente donde se subsanaron las observaciones realizadas.

4.4.13.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización²¹, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

²¹ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Fundación para el Saneamiento Ambiente Higiene Emprendimiento y Desarrollo sostenible, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.14. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100495 “FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL SISTEMATIZADO Y MAXIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD CON ENFOQUE DE BIOECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”.

Descripción del proyecto: Aumentar la implementación de nuevas tecnologías y CTel en unidades productivas de acuicultura en el Departamento del Quindío.

| | | | |
|----------------------------|---|------------------------------------|---------|
| NOMBRE | FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL SISTEMATIZADO Y MAXIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD CON ENFOQUE DE BIOECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO | | |
| BPIN: | 2021000100495 | Área de influencia: | QUINDÍO |
| Entidad proponente: | UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO | No. beneficiarios directos: | 376 |

| | |
|---|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|--|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 28-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 18 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | |
|-----------------------------------|---|--|-----------------------|----------------------------|---------------------|
| 2021000100495 | Fortalecimiento de la acuicultura a través de la implementación de nuevas tecnologías para el control sistematizado y maximizando la productividad con enfoque de bioeconomía y sostenibilidad en el departamento del Quindío | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 1,802,569,975.00 | |
| Fuentes | | Tipo de recurso | | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - QUINDIO | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | | 2022 | \$ 1,577,791,031.00 |
| Departamentos - QUINDIO | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | | 2023 | \$ 161,844,662.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 1,739,635,693.00 | |

| Cofinanciación | | | |
|---|-----------------|----------------|------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Universidad del Quindío | Propios | 2022 | \$ 41,956,188.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Quindío | Propios | 2023 | \$ 20,978,094.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|---------------------------|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - QUINDIO | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 1,739,635,693.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | UNIVERSIDAD DEL QUINDIO | | Valor SGR | \$ 1,739,635,693.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | UNIVERSIDAD DEL QUINDIO | \$ 1.739.635.693 | \$ 62.934.282 | \$ 1.802.569.975 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| Totales | | \$ 1.739.635.693 | \$ 62.934.282 | \$ 1.802.569.975 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden

acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.14.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.14.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización²², priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad del Quindío, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.15. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100514 “DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE UNA TECNOLOGÍA DE DESINFECCIÓN FÍSICA DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS POR CAVITACIÓN HIDRODINÁMICA Y VORTICIDAD PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO AGUA EN EL RÍO FONCE SAN GIL SANTANDER”.

Descripción del proyecto: Desarrollar y Transferir una tecnología de desinfección física de aguas residuales, por cavitación hidrodinámica y verticidad, para garantizarla sostenibilidad, el uso eficiente y la conservación del recurso agua en la cuenca del Río Fonce.

| | | | |
|----------------------------|---|------------------------------------|-----------|
| NOMBRE | DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE UNA TECNOLOGÍA DE DESINFECCIÓN FÍSICA DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS POR CAVITACIÓN HIDRODINÁMICA Y VORTICIDAD PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO AGUA EN EL RÍO FONCE SAN GIL SANTANDER | | |
| BPIN: | 2021000100514 | Área de influencia: | SANTANDER |
| Entidad proponente: | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL | No. beneficiarios directos: | 77.217 |

²² Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTeI conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

| | |
|--|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|---|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 17-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 18 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|---|--|-----------------------|----------------------------|
| 2021000100514 | Desarrollo y Transferencia de una tecnología de desinfección física de aguas residuales vertidas por cavitación hidrodinámica y verticidad para garantizar la sostenibilidad del recurso agua en el Río Fonce San Gil Santander | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 2,383,708,231.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - SANTANDER | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 1,170,983,789.00 |
| Departamentos - SANTANDER | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 521,275,026.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 1,692,258,815.00 |

| Cofinanciación | | | |
|---|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. | Propios | 2022 | \$ 42,480,000.00 |
| Empresas públicas - Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. | Propios | 2023 | \$ 20,740,000.00 |
| Privadas - Cámara de Comercio de Bucaramanga | Propios | 2022 | \$ 18,516,640.00 |
| Privadas - Cámara de Comercio de Bucaramanga | Propios | 2023 | \$ 9,258,320.00 |
| Privadas - Fundación Universitaria de San Gil – Unisangil | Propios | 2022 | \$ 198,364,003.00 |
| Privadas - Fundación Universitaria de San Gil – Unisangil | Propios | 2023 | \$ 102,682,005.00 |
| Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB | Propios | 2022 | \$ 29,936,000.00 |
| Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB | Propios | 2023 | \$ 14,968,000.00 |
| Privadas - Universidad de Santander UDES | Propios | 2022 | \$ 115,190,592.00 |
| Privadas - Universidad de Santander UDES | Propios | 2023 | \$ 75,595,296.00 |
| Privadas - Universidad Santo Tomas de Aquino USTA – Bucaramanga | Propios | 2022 | \$ 42,479,040.00 |
| Privadas - Universidad Santo Tomas de Aquino USTA – Bucaramanga | Propios | 2023 | \$ 21,239,520.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|---|---|--|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - SANTANDER | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 1,692,258,815.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad designada ejecutora del proyecto | | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL | | Valor SGR | \$ 1,539,258,815.00 | |
| Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión | | MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | | Valor SGR | \$ 153,000,000.00 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|--|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL | \$ 1.539.258.815 | \$ 691.449.416 | \$ 2.230.708.231 |
| Entidad encargada de realizar el seguimiento | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$ 153.000.000 | \$ 0,00 | \$ 153.000.000 |
| Totales | | \$ 1.692.258.815 | \$ 691.449.416 | \$ 2.383.708.231 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.15.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.15.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización²³, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

²³ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a Unisangil, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.16. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100536 “DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ASENTAMIENTOS PERIURBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR CUENCA RÍO ALTO LEBRIJA BUCARAMANGA FLORIDABLANCA GIRÓN PIEDECUESTA”.

Descripción del proyecto: Formular estrategias para el manejo de aguas residuales en asentamientos periurbanos del Área Metropolitana de Bucaramanga con criterios de sostenibilidad y economía circular.

| NOMBRE | DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ASENTAMIENTOS PERIURBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR CUENCA RÍO ALTO LEBRIJA BUCARAMANGA FLORIDABLANCA GIRÓN PIEDECUESTA | | |
|---------------------|--|-----------------------------|-----------|
| BPIN: | 2021000100536 | Área de influencia: | SANTANDER |
| Entidad proponente: | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER | No. beneficiarios directos: | 261.009 |

| | |
|--|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|---|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 29-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 36 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|----------------|--|--|-----------------------|---------------------|
| 2021000100536 | Desarrollo estrategias para el manejo de aguas residuales en asentamientos periurbanos del Área Metropolitana de Bucaramanga con criterios de sostenibilidad y economía circular cuenca rio Alto Lebrija Bucaramanga Floridablanca Girón Piedecuesta | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 2,703,368,440.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |

| | | | |
|-----------------------------------|--|------|----------------------------|
| Departamentos - SANTANDER | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 471,092,042.00 |
| Departamentos - SANTANDER | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 611,304,549.00 |
| Departamentos - SANTANDER | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2024 | \$ 570,039,408.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | \$ 1,652,435,999.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander | Propios | 2022 | \$ 208,998,742.00 |
| Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander | Propios | 2023 | \$ 324,526,877.00 |
| Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander | Propios | 2024 | \$ 375,660,000.00 |
| Empresas públicas - Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. | Propios | 2022 | \$ 46,582,273.00 |
| Empresas públicas - Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. | Propios | 2023 | \$ 46,651,895.00 |
| Empresas públicas - Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. | Propios | 2024 | \$ 48,512,654.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|-------------------------------------|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - SANTANDER | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 1,652,435,999.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER | | Valor SGR | \$1,652,435,999.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTeI | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|-------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER | \$ 1.652.435.999 | \$ 1.050.932.441 | \$ 2.703.368.440 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 1.652.435.999 | \$ 1.050.932.441 | \$ 2.703.368.440 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTeI informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.16.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.16.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización²⁴, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Industrial de Santander, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.17. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100520 “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA LA CONSERVACIÓN PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

Descripción del proyecto: Aumentar la implementación de iniciativas de Negocios verdes basados en desarrollo tecnológico y apuestas de CTel para el aprovechamiento del contexto ambiental y geográfico en el Departamento de Sucre.

| | | | |
|---------------|---|----------------------------|-------|
| NOMBRE | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA LA CONSERVACIÓN PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE | | |
| BPIN: | 2021000100520 | Área de influencia: | SUCRE |

²⁴ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

| | | | |
|----------------------------|-----------------------|------------------------------------|-----|
| Entidad proponente: | DEPARTAMENTO DE SUCRE | No. beneficiarios directos: | 100 |
|----------------------------|-----------------------|------------------------------------|-----|

| | |
|---|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|--|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 29-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 24 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | |
|-----------------------------------|--|--|-----------------------|----------------------------|---------------------|
| 2021000100520 | Fortalecimiento de Capacidades en CTel para la conservación preservación y restauración de los ecosistemas a través de la consolidación de negocios verdes en el Departamento de Sucre | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 4,348,000,000.00 | |
| Fuentes | | Tipo de recurso | | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - SUCRE | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | | 2022 | \$ 2,088,000,000.00 |
| Departamentos - SUCRE | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | | 2023 | \$ 2,212,000,000.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 4,300,000,000.00 | |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - SUCRE | Propios | 2022 | \$ 12,000,000.00 |
| Departamentos - SUCRE | Propios | 2023 | \$ 12,000,000.00 |
| Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | Propios | 2022 | \$ 12,000,000.00 |
| Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | Propios | 2023 | \$ 12,000,000.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|---------------------------|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - SUCRE | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 4,300,000,000.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | DEPARTAMENTO DE SUCRE | | Valor SGR | \$4,300,000,000.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | DEPARTAMENTO DE SUCRE | \$ 4.300.000.000 | \$ 48.000.000 | \$ 4.348.000.000 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 4.300.000.000 | \$ 48.000.000 | \$ 4.348.000.000 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.17.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.17.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización²⁵, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad

²⁵ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



ejecutora al Departamento de Sucre, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.18. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100485 “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Descripción del proyecto: Incrementar el aprovechamiento del recurso hídrico para asegurar una cobertura regional en el departamento del Tolima.

| NOMBRE | | | |
|--|------------------------|-----------------------------|-----------|
| IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | | | |
| BPIN: | 2021000100485 | Área de influencia: | TOLIMA |
| Entidad proponente: | DEPARTAMENTO DE TOLIMA | No. beneficiarios directos: | 1.346.935 |

| | |
|--|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|---|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 27-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 24 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|--|--|-----------------------|----------------------------|
| 2021000100485 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 3,825,070,438.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - TOLIMA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 2,303,261,275.07 |
| Departamentos - TOLIMA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 1,005,214,688.93 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 3,308,475,964.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - CORTOLIMA | Propios | 2022 | \$ 24,667,344.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Tolima | Propios | 2022 | \$ 491,927,130.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|-----------------------|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - TOLIMA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 3,308,475,964.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | | DEPARTAMENTO DE TOLIMA | Valor SGR | \$ 3,308,475,964.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | DEPARTAMENTO DE TOLIMA | \$ 3.308.475.964 | \$ 516.594.474 | \$ 3.825.070.438 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 3.308.475.964 | \$ 516.594.474 | \$ 3.825.070.438 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.18.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.18.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización²⁶, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL |
|---------|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|-------------------------------|
|---------|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|-------------------------------|

²⁶ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

| | | | | | | BIEN O SERVICIO |
|---|----------|----------|----------|----------|-----------|------------------------|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación **SÍ** viabilizó, **SÍ** priorizó y **SÍ** aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora al Departamento de Tolima, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.19. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100488 “INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS MICROORGANISMOS ASOCIADOS AL ECOSISTEMA DE MANGLAR Y LA EXPLORACIÓN DE SU POTENCIAL BIOTECNOLÓGICO EN LA COSTA PACÍFICA DEL VALLE DEL CAUCA”.

Descripción del proyecto: Aumentar el conocimiento del potencial biotecnológico de los microorganismos asociados al ecosistema del manglar en las actividades de pesca y agricultura de la costa pacífica colombiana.

| NOMBRE | INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS MICROORGANISMOS ASOCIADOS AL ECOSISTEMA DE MANGLAR Y LA EXPLORACIÓN DE SU POTENCIAL BIOTECNOLÓGICO EN LA COSTA PACÍFICA DEL VALLE DEL CAUCA | | |
|---|--|---|-----------------|
| BPIN: | 2021000100488 | Área de influencia: | VALLE DEL CAUCA |
| Entidad proponente: | UNIVERSIDAD DEL VALLE | No. beneficiarios directos: | 72.338 |
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | | | NO |
| Bienio final de la solicitud: | | | N/A |
| Fecha de presentación del proyecto | | 26-diciembre-2021 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | |
| Plazo de Ejecución | | 30 meses | |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|--------------------|---|--|-----------------------|---------------------|
| 2021000100488 | Investigación para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los microorganismos asociados al ecosistema de manglar y la exploración de su potencial biotecnológico en la costa pacífica del Valle del Cauca | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 1,950,311,008.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |



| | | | |
|-----------------------------------|--|------|----------------------------|
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 566,964,978.00 |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 537,345,085.00 |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2024 | \$ 319,595,676.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | \$ 1,423,905,739.00 |

| Cofinanciación | | | |
|---|------------------------|-----------------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Universidad del Valle | Propios | 2022 | \$ 172,103,604.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Valle | Propios | 2023 | \$ 174,570,681.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Valle | Propios | 2024 | \$ 179,730,984.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|------------------------------|---|-----------------------------|------------------------------------|--|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 1,423,905,739.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 -2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | UNIVERSIDAD DEL VALLE | | Valor SGR | \$ 1,423,905,739.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|---------------------------|---|---|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | UNIVERSIDAD DEL VALLE | \$ 1.423.905.739 | \$ 526.405.269 | \$ 1.950.311.008 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 1.423.905.739 | \$ 526.405.269 | \$ 1.950.311.008 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.19.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.19.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización²⁷, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATATORIA INTERVENTORIA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|---------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de Valle, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.20. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100492 “CONTRIBUCIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CAUCA COMO SISTEMA SOCIO ECOLÓGICO MEDIANTE LA MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN PUNTUAL Y DIFUSA A TRAVÉS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN EL VALLE DEL CAUCA”.

Descripción del proyecto: Mejorar progresivamente la cuenca alta del río Cauca como sistema socio-ecológico a través de la mitigación de la contaminación puntual y difusa.

| | | | |
|----------------------------|---|------------------------------------|-----------------|
| NOMBRE | CONTRIBUCIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CAUCA COMO SISTEMA SOCIO ECOLÓGICO MEDIANTE LA MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN PUNTUAL Y DIFUSA A TRAVÉS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN EL VALLE DEL CAUCA | | |
| BPIN: | 2021000100492 | Área de influencia: | VALLE DEL CAUCA |
| Entidad proponente: | UNIVERSIDAD DEL VALLE | No. beneficiarios directos: | 88.000 |

²⁷ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

| | |
|--|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|---|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 27-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 24 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | |
|-----------------------------------|--|--|-----------------------|----------------------------|---------------------|
| 2021000100492 | Contribución en la recuperación de la cuenca alta del Río Cauca como sistema socio ecológico mediante la mitigación de la contaminación puntual y difusa a través de soluciones basadas en la naturaleza en el Valle del Cauca | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 3,264,584,193.00 | |
| Fuentes | | Tipo de recurso | | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | | 2022 | \$ 1,228,955,696.00 |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | | 2023 | \$ 1,100,130,444.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 2,329,086,140.00 | |

| Cofinanciación | | | | |
|---|-----------------|----------------|-------------------|--|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Empresas públicas - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente | Propios | 2022 | \$ 8,000,000.00 | |
| Empresas públicas - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente | Propios | 2023 | \$ 8,000,000.00 | |
| Empresas públicas - Universidad del Valle | Propios | 2022 | \$ 347,264,000.00 | |
| Empresas públicas - Universidad del Valle | Propios | 2023 | \$ 501,368,773.00 | |
| Privadas - Universidad Autónoma de Occidente – UAO | Propios | 2022 | \$ 35,432,640.00 | |
| Privadas - Universidad Autónoma de Occidente – UAO | Propios | 2023 | \$ 35,432,640.00 | |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|---------------------------|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 2,329,086,140.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 -2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | UNIVERSIDAD DEL VALLE | | Valor SGR | \$ 2,329,086,140.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | UNIVERSIDAD DEL VALLE | \$ 2.329.086.140 | \$ 935.498.053 | \$ 3.264.584.193 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 2.329.086.140 | \$ 935.498.053 | \$ 3.264.584.193 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.20.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.20.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización²⁸, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2023-2024 |

²⁸ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad del Valle, que además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.21. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2022000100005 “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS DE AGUA Y SUELOS A PARTIR DE REFORESTACIÓN CON TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIÓN LLANOS ORIENTALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE META ARAUCA”.

Descripción del proyecto: Implementar acciones para la protección de cuencas de agua y suelos a partir de reforestación con tecnologías emergentes y biotecnología, en la región llanos orientales, en los departamentos de Meta y Arauca.

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------------------|---------------|
| NOMBRE | IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS DE AGUA Y SUELOS A PARTIR DE REFORESTACIÓN CON TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIÓN LLANOS ORIENTALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE META ARAUCA | | |
| BPIN: | 2022000100005 | Área de influencia: | META / ARAUCA |
| Entidad proponente: | UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA | No. beneficiarios directos: | 223.818 |

| | |
|---|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|--|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 12-enero-2022 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 48 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|------------------------|---|--|-----------------------|----------------------|
| 2022000100005 | Implementación de acciones para la protección de cuencas de agua y suelos a partir de reforestación con tecnologías emergentes y biotecnología en la región llanos orientales en los departamentos de Meta Arauca | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 21,352,271,794.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - ARAUCA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 1,975,510,413.05 |
| Departamentos - ARAUCA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 3,580,874,505.44 |
| Departamentos - ARAUCA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2024 | \$ 3,496,633,968.63 |
| Departamentos - ARAUCA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2025 | \$ 1,114,761,487.88 |

| | | | |
|-----------------------------------|--|----------------------|---------------------|
| Departamentos - META | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 1,975,510,413.07 |
| Departamentos - META | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 3,580,874,505.03 |
| Departamentos - META | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2024 | \$ 3,496,633,968.63 |
| Departamentos - META | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2025 | \$ 1,114,761,488.27 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | \$ 20,335,560,750.00 | |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE | Propios | 2022 | \$ 25,417,776.00 |
| Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE | Propios | 2023 | \$ 25,417,776.00 |
| Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE | Propios | 2024 | \$ 25,417,776.00 |
| Privadas - CORPORACIÓN INNPRENDE | Propios | 2025 | \$ 25,417,776.00 |
| Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia | Propios | 2022 | \$ 228,759,984.90 |
| Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia | Propios | 2023 | \$ 228,759,985.30 |
| Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia | Propios | 2024 | \$ 228,759,984.90 |
| Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia | Propios | 2025 | \$ 228,759,984.90 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|---|---|--|---|-------------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - ARAUCA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias- Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 10,167,780,375.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2025 - 2026 |
| Departamentos - META | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 10,167,780,375.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2025 - 2026 |
| Entidad designada ejecutora del proyecto | | UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA | | Valor SGR ARAUCA | \$9.879.780.375.00 | |
| | | | | Valor SGR META | \$9.879.780.375.00 | |
| Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión | | MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | | Valor SGR ARAUCA | \$ 288,000,000.00 | |
| | | | | Valor SGR META | \$288,000,000.00 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|---|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| Ejecutor sugerido: | UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA | \$ 19.759.560.750 | \$ 1.016.711.044 | \$ 20.776.271.794 |
| Entidad encargada de realizar el seguimiento | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$ 576.000.000 | \$0,00 | \$ 576.000.000 |
| Totales | | \$20.335.560.750 | \$ 1.016.711.044 | \$ 21.352.271.794 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.21.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.21.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización²⁹, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |

²⁹ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTel conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Cooperativa de Colombia, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4.22. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100532 “ESTUDIO DEL IMPACTO Y EL GRADO DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS RURALES Y ECOSISTEMAS NATURALES AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO ALTERNATIVA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CUENCA ALTA Y MEDIA DEL RÍO HACHA FLORENCIA”

Descripción del proyecto: Estudiar los impactos y el grado de vulnerabilidad de los sistemas productivos rurales y de ecosistemas naturales frente al cambio climático, como alternativa de conservación y preservación de la cuenca alta y media del río Hacha Florencia.

| NOMBRE | | | |
|---|----------------------------|------------------------------------|---------|
| ESTUDIO DEL IMPACTO Y EL GRADO DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS RURALES Y ECOSISTEMAS NATURALES AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO ALTERNATIVA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CUENCA ALTA Y MEDIA DEL RÍO HACHA FLORENCIA | | | |
| BPIN: | 2021000100532 | Área de influencia: | CAQUETÁ |
| Entidad proponente: | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | No. beneficiarios directos: | 2.469 |

| | |
|---|-----|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A |

| | |
|--|---|
| Fecha de presentación del proyecto | 29-diciembre-2021 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. |
| Plazo de Ejecución | 48 meses |

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|--|--|-----------------------|----------------------------|
| 2021000100532 | Estudio del impacto y el grado de vulnerabilidad de los sistemas productivos rurales y ecosistemas naturales al cambio climático como alternativa de conservación y preservación de la cuenca alta y media del río Hacha Florencia | ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 3,426,289,518.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - CAQUETA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2022 | \$ 1,105,322,537.00 |
| Departamentos - CAQUETA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2023 | \$ 337,341,464.00 |
| Departamentos - CAQUETA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2024 | \$ 619,622,773.00 |
| Departamentos - CAQUETA | | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021 -Ambiente y desarrollo sostenible | 2025 | \$ 726,567,497.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 2,788,854,271.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Universidad de la Amazonia | Propios | 2022 | \$ 467,224,000.00 |
| Empresas públicas - Universidad de la Amazonia | Propios | 2023 | \$ 79,941,423.00 |
| Empresas públicas - Universidad de la Amazonia | Propios | 2024 | \$ 15,190,945.00 |
| Empresas públicas - Universidad de la Amazonia | Propios | 2025 | \$ 25,478,879.00 |
| Privadas - CORPORACIÓN AMBIENTAL PARA EL FOMENTO DEL TURISMO | Propios | 2023 | \$ 1,600,000.00 |
| Privadas - CORPORACIÓN AMBIENTAL PARA EL FOMENTO DEL TURISMO | Propios | 2024 | \$ 48,000,000.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|----------------------------|---|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - CAQUETA | SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021 Ambiente y desarrollo sostenible | 2021-2022 | \$ 2,788,854,271.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2025 - 2026 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | | Valor SGR | \$ 2,788,854,271.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | | Valor SGR | \$ - | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión. | | | |

| | | Valores financiados por SGR – CTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|----------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Ejecutor sugerido: | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | \$ 2.788.854.271 | \$ 637.435.247 | \$ 3.426.289.518 |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 |
| Totales | | \$ 2.788.854.271 | \$ 637.435.247 | \$ 3.426.289.518 |

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.4.22.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.22.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización³⁰, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VIABILIZACIÓN | PRIORIZACIÓN | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---|---------------|--------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | 2025-2026 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación **SÍ** viabilizó, **SÍ** priorizó y **SÍ** aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de la Amazonia, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

5. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTO DE INVERSIÓN APROBADO CON RECURSO DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI

La Secretaría Técnica se permite poner a consideración del OCAD de CTeI las siguientes prórrogas solicitadas, así:

5.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100050 **“DOTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO – SUR, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO (ITP) solicita la aprobación de la prórroga que a la fecha no ha sido posible la suscripción de contratos o convenios.

Lo anterior teniendo en cuenta que se presentaron demoras por el periodo de vacaciones de la institución al ser una institución educativa.

El 25 de enero de 2022 se adelantó la apropiación de recursos mediante la Resolución No. 0045 de 2022, posterior a esto se procedió a iniciar el trámite para la expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto, sin embargo teniendo en cuenta el estatuto general de contratación establecido en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias no fue posible lograr esto antes del 29 de enero de 2022 día en que inicio la ley de garantías.

³⁰ Es responsabilidad de los miembros del OCAD de CTeI conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

Así las cosas, el ITP solicita prórroga de seis (6) meses.

El proyecto fue aprobado mediante artículo 15 del Acuerdo 10 de 2021 expedido por el OCAD de CTel, el cual fue publicado el día 03 de diciembre de 2021.

5.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

5.1.2. Decisiones:

La presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de prórroga.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2022 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

| VÉRTICE | VOTACIÓN |
|---|----------|
| GOBIERNO NACIONAL | POSTIIVO |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSTIIVO |
| UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS | POSTIIVO |

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto interviene el Dr. Nelson Calderón indicando que en la siguiente sesión de OCAD de CTel se llevará a cabo la selección del presidente considerando que ya se han instalado los nuevos miembros del OCAD quienes estarán hasta el próximo abril de 2023.

De igual forma, se recuerda a los miembros del OCAD la responsabilidad de los voceros en remitir en respuesta a los correos enviados por la Secretaría Técnica las votaciones de la sesión de manera prioritaria y lo mencionado en relación con el acta.

Finalmente, se informa que teniendo en cuenta la notificación recibida por parte de ASCUN el 22 de abril de 2022 relacionando las universidades que estarán conformando el vértice de Universidades para el periodo 2022-2023, la sesión No. 21 del OCAD se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2022, para lo que se solicita dar respuesta a la revisión del acta y del acuerdo a la mayor brevedad.

6.1. Informe plan bienal de convocatorias

Interviene el profesional Edwin Mendoza, indicando que teniendo en cuenta la aprobación de la modificación al cronograma del tercer corte de la Convocatoria No. 22 durante la sesión, se informa a los miembros los cambios realizados en el cronograma del plan bienal de convocatorias, el cual incluye los ajustes aprobados para la adenda de la convocatoria No. 22, de la siguiente manera:

| Convocatorias | 2021 | | 2022 | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-------------------------|-----|------------|------------|------------|---------|--------|-----------------------------|---|-----|---|---|---|---|---|--|--|
| | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | | | | Jun | | | | | | | |
| | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| 22. Doctorados - Corte 1 | Recepción de propuestas | | Requisitos | Evaluación | Aclaración | Listado | Semana | Verificación Requisitos SGR | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|-------------------------|--|-------------------------|------------|------------|-------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 22. Doctorados - Corte 2 | | Recepción de propuestas | | Requisitos | Evaluación | Aclaración | Listado Elegibles | Verificación Requisitos SGR | |
| 22. Doctorados - Corte 3 | | | | Recepción de propuestas | Requisitos | Evaluación | | Aclaración Listado | Verificación Requisitos SGR |

Al respecto no se presentan observaciones.

7. CIERRE DE LA SESIÓN

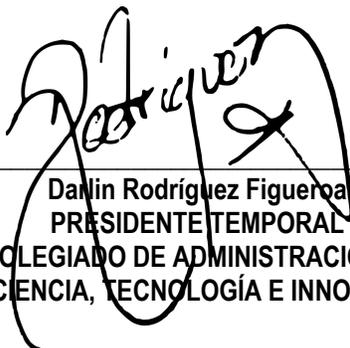
Agotado el orden del día, se da por terminada la Sesión No. 20 del OCAD de CTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 20 del OCAD de CTel del SGR del 28 de abril de 2022:

- Indicadores de control de caja
- Lista de asistentes e invitados al OCAD.
- Correos electrónicos del desarrollo de la sesión.

En constancia se firma la presente acta el día tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022).



Darlín Rodríguez Figueroa
PRESIDENTE TEMPORAL
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Nelson Andrés Calderón Guzmán
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Elaboró. María Paula Afanador Bastidas
Revisó: Viviana Marcela Marín Cabrera
Revisó: Juan Sebastián Araque
Revisó: Juan David Pinzón
Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla
Revisó. Edwin Mendoza Duenas
Revisó. Juan David Cortés
Revisó. William David García

Lista de asistencia

| No. | Nombre | Cargo | Entidad |
|-----|-------------------------------|-------------|--|
| 1 | Camilo Alejandro Torres | Asesor | Departamento Nacional de Planeación |
| 2 | Julián Mora | Asesor | Departamento Nacional de Planeación |
| 3 | Laura Sanabria | Asesora | Departamento Nacional de Planeación |
| 4 | Diana Patricia Taborda Díaz | Asesora | Gobernación de Antioquia |
| 5 | Jeimmy Cardenas Del Portillo | Asesora | Gobernación de la Guajira |
| 6 | Lina Tovar Sastoque | Asesora | Gobernación de Vaupés |
| 7 | Iván Marcelo Gallego Sánchez | Asesor | Gobernación del Cauca |
| 8 | Karen Fernández | Asesora | Gobernación del Cauca |
| 9 | María Fernanda Díaz | Asesora | Gobernación del Cauca |
| 10 | Wilmar Moreno | Asesor | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| 11 | Alejandro Arango | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 12 | Ana María Flórez | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 13 | Andrés Fernández | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 14 | Diego López | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 15 | Edwin Mendoza Dueñas | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 16 | Irina Arroyo | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 17 | Jorge Eduardo Atuesta | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 18 | Juan Carlos Ruiz Arteaga | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 19 | Juan David Cortes Pérez | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 20 | Juan David Pinzón Cabrera | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 21 | Juan Sebastián Araque | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 22 | Katherine Carrillo Castro | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 23 | María Paula Afanador | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 24 | Melissa Jiménez | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 25 | Nidia López Torres | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 26 | Paola García | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 27 | Santiago Romero | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 28 | Viviana Marcela Marín Cabrera | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 29 | William David García Corredor | Contratista | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 30 | Oscar Salgar | Asesor | Ministerio de Educación |
| 31 | Andrés Caraballo | Asesor | Ministerio de las TIC |
| 32 | Giusseppe Malagón | Asesor | Ministerio de las TIC |
| 33 | Ivonne Manzur | Asesora | Ministerio de las TIC |
| 34 | María Antonia Rodríguez | Asesora | Ministerio de las TIC |
| 35 | Oscar Eduardo Pérez Lozano | Asesor | Ministerio de las TIC |

| No. | Nombre | Cargo | Entidad |
|-----|----------------------------|---------|----------------------------------|
| 36 | Paola Alcantar | Asesora | Ministerio de las TIC |
| 37 | Sara Piñeros | Asesora | Ministerio de las TIC |
| 38 | Viviana Bayuelo | Asesora | Ministerio de las TIC |
| 39 | Javier Orlando Ardila Peña | Asesor | Red de ITTU |
| 40 | Alejandra Gil | Asesora | Universidad Nacional de Colombia |
| 41 | Gloria Carolina Fernández | Asesora | Universidad Nacional de Colombia |

| ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI BIENIO 2021-2022 | Valor | Saldo Disponible para aprobación bienio 2021-2022 (A+B-C-D-E+F) |
|---|----------------------|--|
| A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021 | 481,480,846,097.59 | |
| B. Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020) | 1,234,207,805,618.00 | |
| C. Bloqueo del 10% asignación 2021-2022, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 123,420,780,561.80 | |
| D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022 | 1,189,169,634,098.70 | 427,262,977,265.23 |
| E. Recursos aprobados de VF en 2019-2020 con cargo a la asignación 2021-2022 | 9,848,991,496.00 | |
| F. Recursos liberados de proyectos desaprobados sin giro de recursos | 34,013,731,706.14 | |

| ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE BIENIO 2021-2022 | Valor | Saldo Disponible para aprobación bienio 2021-2022 (A-B-C) |
|---|--------------------|--|
| A. Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020) | 308,551,951,405.00 | |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021-2022, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 30,855,195,140.50 | 254,537,812,440.90 |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022 | 23,158,943,823.60 | |

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 13 de abril de 2022

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

Valor de IAC consultado el 27 de abril de 2022 con el recaudo a marzo de 2022 en <https://www.pte.gov.co/WebsitePTE/>

PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONÓMICA – CTEI Asignación departamentalizada

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

Fondo

Buscar

ASIG PROJ. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ, PRG...

ASIGNACIÓN AMBIENTAL

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Bolsas Regionales

Buscar

NINGUNO

REGIÓN CARIBE

REGIÓN CENTRO - ORIENTE



| Ejecución Presupuestal | | | | | |
|--------------------------|----------------------------------|--|----------------------------|-------------------------------|--|
| Presupuesto de Inversión | No. Proyectos Apropiados en SPGR | Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | % aprobado del presupuesto | Saldo Presupuestal Indicativo | |
| \$32 mil M | 33 | \$28 mil M | 86.69 % | \$4 mil M | |

| Ejecución Financiera | | | | |
|--|--------------------------|--------------|-------------------------------------|--|
| Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | No de proyectos con pago | Total Pagado | % ejecutado de presupuesto aprobado | |
| \$28 mil M | 21 | \$7 mil M | 23.79 % | |

| Situación de Caja | | | | |
|--------------------------|-----------------|--------------|---------------------------|---------------|
| Presupuesto de Inversión | Valor Recaudado | Total Pagado | % Recaudado / Presupuesto | Saldo en Caja |
| \$32 mil M | \$34 mil M | \$7 mil M | 106.42 % | \$28 mil M |

| Valor Recaudado | Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | Caja Disponible Sin Aprobar |
|-----------------|--|-----------------------------|
| \$34 mil M | \$28 mil M | \$6 mil M |

| Comportamiento de los Ingresos Corrientes | | | |
|---|----------------------|---------------|--|
| PBC Acumulado al Mes | IAC Acumulado al Mes | % PBC/recaudo | |
| \$8 mil M | \$10 mil M | 116.66 % | |



PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONOMICA – CTEI Asignación Convocatorias bolsa concursable

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 7827 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

Fondo

Buscar

ASIGNACIÓN CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CONVOCATORIAS

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONVOCATORIAS

ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL

Bolsas Regionales

Buscar

NINGUNO

REGIÓN CARIBE

REGIÓN CENTRO - ORIENTE



| Ejecución Presupuestal | | | | |
|--------------------------|----------------------------------|--|----------------------------|-------------------------------|
| Presupuesto de Inversión | No. Proyectos Apropiados en SPGR | Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | % aprobado del presupuesto | Saldo Presupuestal Indicativo |
| \$601 mil M | 68 | \$168 mil M | 27.89 % | \$434 mil M |

| Ejecución Financiera | | | |
|--|--------------------------|--------------|-------------------------------------|
| Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | No de proyectos con pago | Total Pagado | % ejecutado de presupuesto aprobado |
| \$168 mil M | 5 | \$2 mil M | 1.08 % |

| Situación de Caja | | | | |
|--------------------------|---------------|--------------|-------------------------|---------------|
| Presupuesto de Inversión | Valor Recaudo | Total Pagado | % Recaudo / Presupuesto | Saldo en Caja |
| \$601 mil M | \$238 mil M | \$2 mil M | 39.65 % | \$237 mil M |

| Valor Recaudo | Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | Caja Disponible Sin Aprobar |
|---------------|--|-----------------------------|
| \$238 mil M | \$168 mil M | \$71 mil M |

| Comportamiento de los Ingresos Corrientes | | |
|---|----------------------|---------------|
| PBC Acumulado al Mes | IAC Acumulado al Mes | % PBC/recaudo |
| \$165 mil M | \$238 mil M | 144.32 % |



PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONOMICA – CTEI Ambiente y desarrollo sostenible departamentalizada

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

Fondo

- Buscar
- ASIGNACION AMBIENTAL
 - ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION
 - ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
 - ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CONVOCATORIAS

Bolsas Regionales

- Buscar
- NINGUNO
 - REGIÓN CARIBE
 - REGIÓN CENTRO - ORIENTE



Ejecución Presupuestal

| Presupuesto de Inversión | No. Proyectos Apropiados en SPGR | Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | % aprobado del presupuesto | Saldo Presupuestal Indicativo |
|--------------------------|----------------------------------|--|----------------------------|-------------------------------|
| \$127 mil M | 2 | \$3 mil M | 2.09 % | \$125 mil M |

Ejecución Financiera

| Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | No de proyectos con pago | Total Pagado | % ejecutado de presupuesto aprobado |
|--|--------------------------|--------------|-------------------------------------|
| \$3 mil M | 1 | \$0 mil M | 0.00 % |

Situación de Caja

| Presupuesto de Inversión | Valor Recaudado | Total Pagado | % Recaudado / Presupuesto | Saldo en Caja |
|--------------------------|-----------------|--------------|---------------------------|---------------|
| \$127 mil M | \$165 mil M | \$0 mil M | 129.62 % | \$165 mil M |

| Valor Recaudado | Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | Caja Disponible Sin Aprobar |
|-----------------|--|-----------------------------|
| \$165 mil M | \$3 mil M | \$162 mil M |

Comportamiento de los Ingresos Corrientes

| PBC Acumulado al Mes | IAC Acumulado al Mes | % PBC/recaudo |
|----------------------|----------------------|---------------|
| \$142 mil M | \$165 mil M | 116.66 % |



Consulte la información para cada entidad territorial en los siguientes tableros.

Aprobado del Presupuesto

● Presupuesto d... ● Aprobado



Pagado del valor Aprobado

● Aprobada ● Pagada



PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONOMICA – CTEI Ambiente y desarrollo sostenible Convocatorias bolsa concursable

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2021-2022

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

Fondo

Buscar

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CONVOCATORIAS

ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONVOCATORIAS

ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL

Bolsas Regionales

Buscar

NINGUNO

REGIÓN CARIBE

REGIÓN CENTRO - ORIENTE



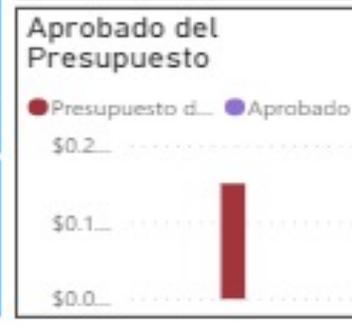
| Ejecución Presupuestal | | | | |
|--------------------------|----------------------------------|--|----------------------------|-------------------------------|
| Presupuesto de Inversión | No. Proyectos Apropiados en SPGR | Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | % aprobado del presupuesto | Saldo Presupuestal Indicativo |
| \$150 mil M | 0 | \$0 mil M | 0.00 % | \$150 mil M |

| Ejecución Financiera | | | | |
|--|--------------------------|--------------|-------------------------------------|--|
| Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | No de proyectos con pago | Total Pagado | % ejecutado de presupuesto aprobado | |
| \$0 mil M | 0 | \$0 mil M | 0.00 % | |

| Situación de Caja | | | | |
|--------------------------|-----------------|--------------|---------------------------|---------------|
| Presupuesto de Inversión | Valor Recaudado | Total Pagado | % Recaudado / Presupuesto | Saldo en Caja |
| \$150 mil M | \$60 mil M | \$0 mil M | 39.65 % | \$60 mil M |

| Valor Recaudado | Recursos Aprobados y Asignados en SPGR | Caja Disponible Sin Aprobar |
|-----------------|--|-----------------------------|
| \$60 mil M | \$0 mil M | \$60 mil M |

| Comportamiento de los Ingresos Corrientes | | | |
|---|----------------------|---------------|--|
| PBC Acumulado al Mes | IAC Acumulado al Mes | % PBC/recaudo | |
| \$41 mil M | \$60 mil M | 144.32 % | |



2.2 Indicadores de Control de Caja

ANTIOQUIA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

Valor

Saldo Disponible para
aprobación año 2021
(A-B)

| | | |
|--|------------------|-------------------------|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 7,203,881,618.00 | 6,483,493,456.20 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 720,388,161.80 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|--|------------------|--|------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | 6,483,493,456.20 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | 8,403,774,595.94 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | 8,403,774,595.94 | | |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 7,203,881,617.57 | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 952,230,419.51 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 3,202,640,000.00 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| | | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 262.40% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | 6,483,493,456.20 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 3,280,853,456.20 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|----------------------|-------------------------|
| ANTIOQUIA | 3,202,640,000.00 |
| 18 - AMBIENTE | 3,202,640,000.00 |
| 2021000100489 | 3,202,640,000.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

ARAUCA

| ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021 | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 3,938,558,091.00 | 3,544,702,281.90 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 393,855,809.10 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|--------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 520,610,279.60 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 45.19% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | - 6,623,078,093.10 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|----------------------|--------------------------|
| ARAUCA | 10,167,780,375.00 |
| 18 - AMBIENTE | 10,167,780,375.00 |
| 2022000100005 | 10,167,780,375.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

ATLÁNTICO

| ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021 | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 4,948,843,276.00 | 4,453,958,948.40 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 494,884,327.60 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|----------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 654,152,769.11 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 148.03% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 553,958,948.40 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|----------------------|-------------------------|
| ATLÁNTICO | 3,900,000,000.00 |
| 18 - AMBIENTE | 3,900,000,000.00 |
| 2021000100538 | 3,900,000,000.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

BOGOTÁ D.C.

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

| | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C-D) |
|--|-------------------|--|
| A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021 | 4,091,236,346.78 | Recursos financiados con la bolsa por \$10.247.536.737,90 |
| B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 17,072,531,880.00 | |
| C. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 1,707,253,188.00 | |
| D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022 | 29,704,051,776.68 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|---------------------|--|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | 67,725,745,421.00 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) |
| Caja acumulada (2) | 72,276,633,778.17 | 106.72% |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | 19,916,167,049.17 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 17,072,531,879.55 | 116.66% |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 77,973,282,158.90 | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 1,996,597,319.00 | % del presupuesto aprobado (5/1) |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | - 10,247,536,737.90 | % del valor aprobado financiado (2/5) |
| | | 92.69% |
| | | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) |
| | | 90.38% |
| | | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) |
| | | - 12,244,134,056.90 |

Proyectos para aprobación de recursos

| BOGOTÁ D.C. | 1,996,597,319.00 |
|-------------------------|-------------------------|
| 16 - APROPIACIÓN | 1,996,597,319.00 |
| 2021000100432 | 665,597,319.00 |
| 2021000100298 | 1,331,000,000.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

BOLÍVAR

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

Valor

Saldo Disponible para
aprobación año 2021
(A-B)

| | | |
|--|------------------|-------------------------|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 6,696,365,642.00 | 6,026,729,077.80 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 669,636,564.20 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|----------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 885,145,453.87 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 146.01% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 676,729,077.80 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|----------------------|-------------------------|
| BOLÍVAR | 5,350,000,000.00 |
| 18 - AMBIENTE | 5,350,000,000.00 |
| 2021000100517 | 5,350,000,000.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

CAQUETÁ

| ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021 | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 3,490,564,299.00 | 3,141,507,869.10 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 349,056,429.90 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|----------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 461,393,132.64 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 146.01% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 352,653,598.10 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|----------------------|-------------------------|
| CAQUETÁ | 2,788,854,271.00 |
| 18 - AMBIENTE | 2,788,854,271.00 |
| 2021000100532 | 2,788,854,271.00 |

| ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021 | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 5,110,644,347.00 | 4,599,579,912.30 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 511,064,434.70 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 675,540,114.14 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 282.43% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 2,488,686,496.30 |

| Proyectos para aprobación de recursos | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| CAUCA | 2,110,893,416.00 |
| 18 - AMBIENTE | 2,110,893,416.00 |
| 2021000100534 | 2,110,893,416.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

CESAR

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

| | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 5,567,771,463.00 | 5,010,994,316.70 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 556,777,146.30 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|----------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, último trimestre | 735,964,530.98 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 145.83% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 557,194,316.70 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|----------------------|-------------------------|
| CESAR | 4,453,800,000.00 |
| 18 - AMBIENTE | 4,453,800,000.00 |
| 2021000100531 | 4,453,800,000.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

CHOCO

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

Valor

Saldo Disponible para
aprobación año 2021
(A-B)

| | | |
|--|------------------|------------------|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 6,572,932,757.00 | 5,915,639,481.30 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 657,293,275.70 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|--|------------------|--|------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | 5,915,639,481.30 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | 7,667,733,626.73 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | 7,667,733,626.73 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 6,572,932,756.74 | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 868,829,729.39 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | - | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| | | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 4,612,951,400.00 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 166.22% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | 5,915,639,481.30 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 1,302,688,081.30 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|----------------------|-------------------------|
| CHOCÓ | 4,612,951,400.00 |
| 18 - AMBIENTE | 4,612,951,400.00 |
| 2021000100474 | 4,612,951,400.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

CÓRDOBA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para
aprobación año 2021
(A+B-C-D+E)

| | | |
|--|-------------------|--|
| A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021 | 41,250,040,151.23 | Recursos financiados con la bolsa por \$27.570.030.807,02 |
| B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 30,921,076,927.00 | |
| C. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 3,092,107,692.70 | |
| D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022 | 97,044,543,965.79 | |
| E. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022 | 395,503,773.24 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 103.90% |
| con restricción del 10% (1) | | |
| Caja acumulada (2) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 4,087,239,576.78 |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 113.04% |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del valor aprobado financiado (2/5) | 91.91% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 90.00% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 32,661,721,266.02 |
| | | 27,570,030,807.02 |

Proyectos para aprobación con recursos

| CÓRDOBA | 10,977,264,038.00 |
|---------------------------|-------------------------|
| 14 - INVESTIGACIÓN | 5,091,690,459.00 |
| 2021000100250 | 5,091,690,459.00 |
| 18 - AMBIENTE | 5,885,573,579.00 |
| 2021000100511 | 5,885,573,579.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

CÓRDOBA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

| | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 7,730,269,232.00 | 6,957,242,308.80 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 773,026,923.20 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 | % de Financiación del presupuesto vigente | 129.62% |
| con restricción del 10% (1) | (2/1) | |
| Caja acumulada (2) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja | 116.66% |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | Caja corriente / PBC (3/4) | |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 1,021,809,894.20 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 153.22% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 1,071,668,729.80 |

Proyectos para aprobación con recursos

| CÓRDOBA | 10,977,264,038.00 |
|---------------------------|-------------------------|
| 14 - INVESTIGACIÓN | 5,091,690,459.00 |
| 2021000100250 | 5,091,690,459.00 |
| 18 - AMBIENTE | 5,885,573,579.00 |
| 2021000100511 | 5,885,573,579.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

CUNDINAMARCA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

| | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 4,164,901,464.00 | 3,748,411,317.60 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 416,490,146.40 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|------------------|--|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | 3,748,411,317.60 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) |
| Caja acumulada (2) | 4,858,615,809.56 | 129.62% |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | 4,858,615,809.56 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 4,164,901,463.92 | 116.66% |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | - | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 3,296,088,001.00 | % del presupuesto aprobado (5/1) |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | 3,748,411,317.60 | % del valor aprobado financiado (2/5) |
| | | 0.00% |
| | | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) |
| | | 147.41% |
| | | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) |
| | | 452,323,316.60 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|----------------------|-------------------------|
| CUNDINAMARCA | 3,296,088,001.00 |
| 18 - AMBIENTE | 3,296,088,001.00 |
| 2021000100523 | 3,296,088,001.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

GUAVIARE

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para
aprobación año 2021
(A+B-C)

| | |
|--|------------------|
| A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021 | 4,539,285,103.63 |
| B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 8,279,300,808.00 |
| C. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 827,930,080.80 |
| D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022 | 7,680,041,463.99 |

4,310,614,366.84

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 106.85% |
| Caja acumulada (2) | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 3,219,439,255.09 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 86.62% |
| | % del valor aprobado financiado (2/5) | 123.37% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 118.62% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 3,194,614,366.84 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|---|-------------------------|
| GUAVIARE | 1,116,000,000.00 |
| 17 - FORTALECIMIENTO SISTEMA TERRITORIAL | 1,116,000,000.00 |
| 2021000100468 | 1,116,000,000.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

HUILA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

| | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 3,719,657,969.00 | 3,347,692,172.10 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 371,965,796.90 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|--|-------------------------|--|----------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | 3,347,692,172.10 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | 4,339,211,664.27 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | 4,339,211,664.27 | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 491,675,412.78 |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 3,719,657,968.71 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | - | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 2,944,343,856.00 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 147.37% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | 3,347,692,172.10 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 403,348,316.10 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|----------------------|-------------------------|
| HUILA | 2,944,343,856.00 |
| 18 - AMBIENTE | 2,944,343,856.00 |
| 2021000100524 | 2,944,343,856.00 |

| ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021 | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 7,040,255,537.00 | 6,336,229,983.30 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 704,025,553.70 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|----------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 930,601,839.36 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 145.88% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 706,229,983.30 |

| Proyectos para aprobación de recursos | |
|---------------------------------------|------------------|
| LA GUAJIRA | 5,630,000,000.00 |
| 18 - AMBIENTE | 5,630,000,000.00 |
| 2021000100515 | 5,630,000,000.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

MAGDALENA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

| | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 6,000,578,005.00 | |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 600,057,800.50 | 5,400,520,204.50 |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|----------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 793,174,182.25 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 145.83% |
| | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 600,520,204.50 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|----------------------|-------------------------|
| MAGDALENA | 4,800,000,000.00 |
| 18 - AMBIENTE | 4,800,000,000.00 |
| 2021000100490 | 4,800,000,000.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

META

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

| | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 3,917,793,972.00 | 3,526,014,574.80 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 391,779,397.20 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|-------------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 517,865,616.90 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 36.14% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 9,121,577,108.20 |

Proyectos para aprobación de recursos

| META | |
|----------------------|--------------------------|
| 18 - AMBIENTE | 12,647,591,683.00 |
| 2021000100508 | 2,479,811,308.00 |
| 2022000100005 | 10,167,780,375.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

NARIÑO

| ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021 | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 5,468,948,992.00 | 4,922,054,092.80 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 546,894,899.20 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|----------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | | |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 722,901,883.98 |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 145.88% |
| | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 548,763,942.80 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|----------------------|-------------------------|
| NARIÑO | 4,373,290,150.00 |
| 18 - AMBIENTE | 4,373,290,150.00 |
| 2021000100499 | 4,373,290,150.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

NORTE DE SANTANDER

| ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021 | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B-C) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 5,487,507,565.00 | Recursos financiados con la bolsa por \$4.200.835.403,80 |
| B. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 548,750,756.50 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 9,139,592,212.30 | |

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|--|--------------------|--|--------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | 4,938,756,808.50 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | 6,401,517,836.44 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | 6,401,517,836.44 | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 725,355,011.05 |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 5,487,507,564.60 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 185.06% |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 9,139,592,212.30 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 70.04% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 4,389,689,303.00 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 47.32% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | - 4,200,835,403.80 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | - 8,590,524,706.80 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|--------------------|------------------|
| NORTE DE SANTANDER | 4,389,689,303.00 |
| 18 - AMBIENTE | 4,389,689,303.00 |
| 2021000100482 | 4,389,689,303.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

PUTUMAYO

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

| | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|---|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 3,043,535,364.00 | 2,739,181,827.60 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 304,353,536.40 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|----------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 402,303,523.38 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 146.32% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 312,690,827.60 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|----------------------|-------------------------|
| PUTUMAYO | 2,426,491,000.00 |
| 18 - AMBIENTE | 2,426,491,000.00 |
| 2021000100537 | 2,426,491,000.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

QUINDIO

| ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021 | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 2,177,015,897.00 | 1,959,314,307.30 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 217,701,589.70 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|------------------|--|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | 1,959,314,307.30 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) |
| Caja acumulada (2) | 2,539,624,033.62 | 129.62% |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | 2,539,624,033.62 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 2,177,015,897.13 | 116.66% |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | - | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 1,739,635,693.00 | % del presupuesto aprobado (5/1) |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | 1,959,314,307.30 | % del valor aprobado financiado (2/5) |
| | | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) |
| | | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) |
| | | 219,678,614.30 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|----------------------|-------------------------|
| QUINDÍO | 1,739,635,693.00 |
| 18 - AMBIENTE | 1,739,635,693.00 |
| 2021000100495 | 1,739,635,693.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

SANTANDER

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

| | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C) |
|--|-------------------|---|
| A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021 | 1,521,484,303.96 | Recursos financiados con la bolsa por \$8.044.822.244,90 |
| B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 17,346,026,578.00 | |
| C. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 1,734,602,657.80 | |
| D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022 | 25,177,730,469.06 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|---|--|--------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) Caja acumulada (2) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 105.46% |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 2,292,849,194.61 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 109.49% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado (2/5) | 96.31% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 94.46% |
| | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | - 9,865,166,789.90 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| SANTANDER | 5,165,039,359.00 |
| 14 - INVESTIGACIÓN | 1,820,344,545.00 |
| 2021000100309 | 1,820,344,545.00 |
| 18 - AMBIENTE | 3,344,694,814.00 |
| 2021000100514 | 1,692,258,815.00 |
| 2021000100536 | 1,652,435,999.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

SANTANDER

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

| | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|---|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 4,336,506,644.00 | 3,902,855,979.60 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 433,650,664.40 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|---|---|----------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) Caja acumulada (2) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 573,212,298.65 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 151.25% |
| | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 558,161,165.60 |

Proyectos para aprobación de recursos

| SANTANDER | 5,165,039,359.00 |
|---------------------------|-------------------------|
| 14 - INVESTIGACIÓN | 1,820,344,545.00 |
| 2021000100309 | 1,820,344,545.00 |
| 18 - AMBIENTE | 3,344,694,814.00 |
| 2021000100514 | 1,692,258,815.00 |
| 2021000100536 | 1,652,435,999.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

SUCRE

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

| | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 5,436,053,309.00 | |
| B. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 543,605,330.90 | 4,892,447,978.10 |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|---|----------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) Caja acumulada (2) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 718,553,635.05 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 147.48% |
| | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 592,447,978.10 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|----------------------|-------------------------|
| SUCRE | 4,300,000,000.00 |
| 18 - AMBIENTE | 4,300,000,000.00 |
| 2021000100520 | 4,300,000,000.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

TOLIMA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para
aprobación año 2021
(A+B-C)

| | | |
|--|-------------------|--|
| A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021 | 22,614,256,226.95 | Recursos financiados con la bolsa por \$14.235.091.913,67 |
| B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 16,542,639,064.00 | |
| C. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 1,654,263,906.40 | |
| D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022 | 51,737,723,298.22 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|---------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 105.90% |
| Caja acumulada (2) | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | % de Cumplimiento Plan Bial de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bial de Caja - PBC (4) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 2,186,655,052.36 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 119.05% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado (2/5) | 88.96% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 87.20% |
| | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | - 16,027,091,913.67 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| TOLIMA | 5,100,475,964.00 |
| 14 - INVESTIGACIÓN | 1,792,000,000.00 |
| 2021000100302 | 1,792,000,000.00 |
| 18 - AMBIENTE | 3,308,475,964.00 |
| 2021000100485 | 3,308,475,964.00 |

2.2 Indicadores de Control de Caja

TOLIMA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

| | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 4,135,659,766.00 | |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 413,565,976.60 | 3,722,093,789.40 |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|--|-------------------------|--|----------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | 3,722,093,789.40 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | 4,824,503,555.71 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | 4,824,503,555.71 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 4,135,659,765.99 | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 546,663,763.09 |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | - | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| | | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 3,308,475,964.00 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 145.82% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | 3,722,093,789.40 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 413,617,825.40 |

Proyectos para aprobación de recursos

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| TOLIMA | 5,100,475,964.00 |
| 14 - INVESTIGACIÓN | 1,792,000,000.00 |
| 2021000100302 | 1,792,000,000.00 |
| 18 - AMBIENTE | 3,308,475,964.00 |
| 2021000100485 | 3,308,475,964.00 |

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

| | Valor | Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B) |
|--|------------------|---|
| A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020) | 4,705,433,092.00 | 4,234,889,782.80 |
| B. Bloqueo del 10% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR | 470,543,309.20 | |
| C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021 | 0.00 | |

| Parámetros | Indicador | Resultado |
|--|--|----------------|
| Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 10% (1) | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 129.62% |
| Caja acumulada (2) | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4) | 116.66% |
| *Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3) | Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 621,978,089.71 |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | % del presupuesto aprobado (5/1) | 0.00% |
| *Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | % del valor aprobado financiado (2/5) | 0.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 146.26% |
| Saldo presupuestal 7= 1-5 | Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 481,897,903.80 |

Proyectos para aprobación de recursos

| VALLE DEL CAUCA | 3,752,991,879.00 |
|----------------------|-------------------------|
| 18 - AMBIENTE | 3,752,991,879.00 |
| 2021000100488 | 1,423,905,739.00 |
| 2021000100492 | 2,329,086,140.00 |



Los indicadores de control de caja para el CTel presenta resultados favorables para los proyectos presentados para la viabilización, priorización y aprobación del OCAD de CTel del SGR, financiados con la asignación para la ciencia, tecnología e innovación, para proyectos CTel y de CTel Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para esta sesión, los departamentos de **Bogotá D.C.**, **Córdoba**, **Santander** y **Tolima** están utilizando recursos con cargo a la bolsa concursable de la Asignación para la ciencia, tecnología e innovación y **Norte de Santander** está utilizando recursos con cargo a la bolsa concursable de la Asignación para la CTel de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Inicio de sesión No. 20 de 2022

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnpp.gov.co>

28 de abril de 2022, 10:09

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnpp.gov.co>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnpp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnpp.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica del OCAD,

Confirmando asistencia a la sesión de OCAD e informado que soy el vocero por parte del vértice de Gobierno nacional.

**Camilo Rivera Pérez**

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnpp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** jueves, 28 de abril de 2022 8:17 a. m.**Para:** Camilo Rivera Perez <crivera@dnpp.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduccion.gov.co>; Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnpp.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>; Contacto mineduccion <despachoministra@mineduccion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>; Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

CC: Dcastroa@mineduacion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdron <agualdron@mineduacion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineduacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineduacion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduacion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduacion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduacion.gov.co>; María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineduacion.gov.co>

Asunto: Inicio de sesión No. 20 de 2022

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 08:15 horas del 28 de abril de 2022, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 21 de abril del mismo año por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 20 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: Inicio de sesión No. 20 de 2022

1 mensaje

Oficina Asesora de Planeación <splaneacion@cauca.gov.co>

28 de abril de 2022, 15:00

Para: secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Cc: Eduard Hernán Mina Carabalí <emina@cauca.gov.co>, Keren Fer <karen.fernandez@cauca.gov.co>, ivan marcelo <ivangallego25@gmail.com>

Buena tarde

Cordial saludo

Eduard Hernan Mina Carabali vocero del Departamento del Cauca delegado por el señor Gobernador Elias Larrahondo Carabali

El jue, 28 abr 2022 a la(s) 14:57, ivan marcelo (ivangallego25@gmail.com) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Técnica OCAD** <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Date: jue., 28 de abril de 2022 8:18 a. m.

Subject: Inicio de sesión No. 20 de 2022

To: ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>, ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Diana Patricia Taborda Díaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Jeimmy Cárdenas <jeicardenas26@gmail.com>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Maria Fernanda Díaz <juridica.sgrcauca@gmail.com>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 08:15 horas del 28 de abril de 2022, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 21 de abril del mismo año por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 20 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Respuesta Inicio de sesión No. 20 de 2022

1 mensaje

Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>

28 de abril de 2022, 10:08

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>

Reciban un cordial saludo,

Confirmando mi asistencia a la presente sesión, igualmente como vocera del vértice universidades.

Cordialmente,

**M.sc Juliana Arias Villegas**

Profesional Líder Administración Institucional de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Ext: **7693** / Edificio N° **1A** / Of: **404**
juliana@utp.edu.co

www.utp.edu.co /     / Conmutador: (57)(6) 313 7300

El jue, 28 abr 2022 a las 8:19, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 08:15 horas del 28 de abril de 2022, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 21 de abril del mismo año por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 20 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que

haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Orden del día sesión No. 20 de 2022

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnpp.gov.co>

28 de abril de 2022, 10:10

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnpp.gov.co>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnpp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnpp.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica del OCAD,

Cómo vocero delegado por parte del vértice de Gobierno nacional, se aprueba el orden del día propuesto.

**Camilo Rivera Pérez**

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnpp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** jueves, 28 de abril de 2022 8:28 a. m.**Para:** Camilo Rivera Perez <crivera@dnpp.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduccion.gov.co>; Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnpp.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>; Contacto mineduccion <despachoministra@mineduccion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>; Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>**CC:** Dcastroa@mineduccion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdron <agualdron@mineduccion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres

Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Orden del día sesión No. 20 de 2022

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación.

Sin embargo, se realiza un cambio en el orden del día en el sentido de retirar los proyectos de inversión identificados con código BPIN 2021000100250 denominado DESARROLLO Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA Y FUNCIONAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

OBTENIDOS A PARTIR DE LA MORINGA OLEIFERA PARA POTENCIALIZAR SU APROVECHAMIENTO NUTRICIONAL Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” y BPIN 2021000100309 denominado CARACTERIZACIÓN CELULAR Y MOLECULAR DEL CÁNCER DE OVARIO PARA IMPLEMENTAR TRATAMIENTOS DE PRECISIÓN MÁS AVANZADOS Y EFECTIVOS CONTRA TUMORES GINECOLÓGICOS UTILIZANDO TERAPIA INMUNOCELULAR ANTINEOPLÁSICA EN SANTANDER SANTANDER” por recomendación del vértice de Gobierno Nacional con el fin de aclarar lo referente a los montos indicativos.

Así mismo, por solicitud de las entidades proponentes se retiran los proyectos de inversión identificados con código BPIN 2021000100524 denominado ECOSISTÉMICO DE LA POLINIZACIÓN CON ABEJAS SILVESTRES SIN AGUIJÓN COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE LOS PAISAJES CAFETEROS DEL CORREDOR DE TRANSICIÓN ANDINOAMAZÓNICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA y BPIN 2021000100499 denominado DESARROLLO DE UN MODELO TRANSACCIONAL DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL DE MÚLTIPLES AGENTES PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. PASTO.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum
- 1.2. Elección de voceros de los vértices
- 1.3. Aprobación del orden del día

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

3. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

3.1. Adenda No. 3 Convocatoria No. 20 *Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.*

3.2. Adenda No. 4 Convocatoria No. 22 *Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones.*

4. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización^[1], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

4.1. Convocatoria No. 14 *“Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.*

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--|---------------|--|---------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA | 2021000100302 | GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | \$ 1,792,000,000.00 | \$ 399,381,996.00 | \$2,191,381,996.00 | 82.50 |

4.2. Convocatoria No. 16 "Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTeI y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios".

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--------------------------------------|---------------|--|--------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES | 2021000100432 | RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DE ESPACIOS PLANETARIO DE BOGOTÁ | \$665,597,319.00 | \$301,616,397.00 | \$967,213,716.00 | 90.50 |
| 2 | SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | 2021000100298 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ | \$1,331,000,000.00 | \$449,878,935.00 | \$1,780,878,935.00 | 90.00 |

4.3. Convocatoria No. 17 "Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación".

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|------------------------|------|--|------------------|----------------------|--------------------------|-----|
| | INSTITUTO AMAZÓNICO DE | | FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E | | | | |

| | | | | | | | |
|---|------------------------------------|---------------|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------|
| 1 | INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI | 2021000100468 | INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | \$1,116,000,000.00 | \$ 228,858,821.00 | \$1,344,858,821.00 | 87.50 |
|---|------------------------------------|---------------|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------|

4.4. Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

| ID | ENTIDAD PROponente | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|---|---------------|---|--------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 2021000100489 | DISEÑO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DEADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | \$3,202,640,000.00 | \$427,488,448.00 | \$3,630,128,448.00 | 88.50 |
| 2 | FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 2021000100538 | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO PUERTO COLOMBIA JUAN DE ACOSTA TUBARÁ | \$3,900,000,000.00 | \$137,000,000.00 | \$4,037,000,000.00 | 87.00 |
| | | | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS Y | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|---------------|---|--------------------|-------------------|--------------------|-------|
| 3 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 2021000100517 | SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS INVOLUCRANDO COMUNIDADES ÉTNICAS CAMPESINAS Y VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR | \$5,350,000,000.00 | \$48,000,000.00 | \$5,398,000,000.00 | 95.75 |
| 4 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 2021000100534 | FORTALECIMIENTO DE UNA CAFICULTURA AGROECOLÓGICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | \$2,110,893,416.00 | \$301,767,575.00 | \$2,412,660,991.00 | 84.50 |
| 5 | CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR | 2021000100531 | DESARROLLO DE PROYECTO DE CTEI CON ENFOQUE AMBIENTAL PARA FORTALECIMIENTO DE ACUICULTURA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR | \$4,453,800,000.00 | \$63,000,000.00 | \$4,516,800,000.00 | 89.00 |
| 6 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA | 2021000100474 | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN HUERTAS AGROECOLÓGICAS COMO MECANISMO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL | \$4,612,951,400.00 | \$ 264,190,952.00 | \$4,877,142,352.00 | 86.50 |

| | | | CHOCÓ | | | | |
|----|--|---------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|-------|
| 7 | CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA | 2021000100511 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | \$5,885,573,579.00 | \$2,994,612,415.00 | \$8,880,185,994.00 | 88.50 |
| 8 | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | 2021000100523 | DESARROLLO DE MICROREDES Y ALMACENAMIENTO (ESS) PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | \$3,296,088,001.00 | \$ 646,885,232.00 | \$3,942,973,233.00 | 85.00 |
| 9 | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM | 2021000100524 | ANÁLISIS DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE LA POLINIZACIÓN CON ABEJAS SILVESTRES SIN AGUIJÓN COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE LOS PAISAJES CAFETEROS DEL CORREDOR DE TRANSICIÓN ANDINOAMAZÓNICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA | \$2,944,343,856.00 | \$ 512,230,000.00 | \$3,456,573,856.00 | 81.50 |
| 10 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 2021000100515 | CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DE CTEI QUE POTENCIEN UN TEJIDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO ENFOCADO EN NEGOCIOS VERDES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES | \$5,630,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$5,678,000,000.00 | 90.00 |

| | | | | | | | |
|----|--|---------------|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------|
| | | | HIDROBIOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | | | | |
| 11 | GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA | 2021000100490 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | \$4,800,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$,848,000,000.00 | 97.00 |
| 12 | CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA AGROSAVIA | 2021000100508 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MANEJO DE SUELOS QUE CONTRIBUYAN CON LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ ARROZ Y SOYA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAISAJES AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META | \$2,479,811,308.00 | \$ 219,653,335.00 | \$2,699,464,643.00 | 80.00 |
| 13 | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ | 2021000100482 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAMBIO COMPORTAMENTAL MEDIOAMBIENTAL PARA EL ADECUADO MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO EN MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER | \$4,389,689,303.00 | \$ 542,048,279.00 | \$4,931,737,582.00 | 89.00 |
| | | | IMPLEMENTACIÓN DE | | | | |

| | | | | | | | |
|----|---|---------------|---|--------------------|-------------------|--------------------|-------|
| 14 | FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 2021000100537 | ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN BENEFICIO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES MEDIANTE LA INNOVACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO | \$2,426,491,000.00 | \$ 198,480,000.00 | \$2,624,971,000.00 | 90.00 |
| 15 | UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO | 2021000100495 | FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL SISTEMATIZADO Y MAXIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD CON ENFOQUE DE BIOECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO | \$1,739,635,693.00 | \$ 62,934,282.00 | \$1,802,569,975.00 | 84.00 |
| 16 | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL | 2021000100514 | DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE UNA TECNOLOGÍA DE DESINFECCIÓN FÍSICA DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS POR CAVITACIÓN HIDRODINÁMICA Y VORTICIDAD PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO AGUA EN EL RÍO FONCE SAN GIL SANTANDER | \$1,692,258,815.00 | \$ 691,449,416.00 | \$2,383,708,231.00 | 79.50 |
| | UNIVERSIDAD | | DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ASENTAMIENTOS PERIURBANOS DEL | | | | |

| | | | | | | | |
|----|-----------------------------------|---------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|-------|
| 17 | INDUSTRIAL DE SANTANDER | 2021000100536 | ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR CUENCA RIO ALTO LEBRIJA BUCARAMANGA FLORIDABLANCA GIRÓN PIEDECUESTA | \$1,652,435,999.00 | \$1,050,932,441.00 | \$2,703,368,440.00 | 85.50 |
| 18 | DEPARTAMENTO DE SUCRE | 2021000100520 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE | \$4,300,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$4,348,000,000.00 | 95.00 |
| 19 | GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA | 2021000100485 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | \$3,308,475,964.00 | \$ 516,594,474.00 | \$3,825,070,438.00 | 96.00 |
| 20 | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 2021000100488 | INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS MICROORGANISMOS ASOCIADOS AL ECOSISTEMA DE MANGLAR Y LA EXPLORACIÓN DE SU POTENCIAL BIOTECNOLÓGICO EN LA COSTA PACÍFICA DEL VALLE DEL CAUCA | \$1,423,905,739.00 | \$ 526,405,269.00 | \$1,950,311,008.00 | 84.50 |
| | | | CONTRIBUCIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CAUCA COMO SISTEMA SOCIO ECOLÓGICO | | | | |

| | | | | | | | |
|----|-------------------------------------|---------------|--|---------------------|--------------------|---------------------|-------|
| 21 | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 2021000100492 | MEDIANTE LA MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN PUNTUAL Y DIFUSA A TRAVÉS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN EL VALLE DEL CAUCA | \$2,329,086,140.00 | \$ 935,498,053.00 | \$3,264,584,193.00 | 92.00 |
| 22 | UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA | 2022000100005 | IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS DE AGUA Y SUELOS A PARTIR DE REFORESTACIÓN CON TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIÓN LLANOS ORIENTALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE META ARAUCA | \$20,335,560,750.00 | \$1,016,711,044.00 | \$21,352,271,794.00 | 89.00 |
| 23 | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | 2021000100532 | ESTUDIO DEL IMPACTO Y EL GRADO DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS RURALES Y ECOSISTEMAS NATURALES AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO ALTERNATIVA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CUENCA ALTA Y MEDIA DEL RÍO HACHA FLORENCIA | \$2,788,854,271.00 | \$ 637,435,247.00 | \$3,426,289,518.00 | 93.00 |

5. Solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo de proyecto de inversión aprobado con recurso de la Asignación para la CTeI.

| No. | EJECUTOR DESIGNADO | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|------------------------------------|--------------------|---------------|---------------|---|
| 1 | INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO | 10 de 2021 | 3-12-2021 | 2021000100050 | DOTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO – SUR, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. |

6. Proposiciones y varios

6.1. Informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

7. Cierre de la sesión

[1] Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dn.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dn.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: Orden del día sesión No. 20 de 2022

1 mensaje

Oficina Asesora de Planeación <splaneacion@cauca.gov.co>

28 de abril de 2022, 15:02

Para: secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Cc: Eduard Hernán Mina Carabalí <emina@cauca.gov.co>, Keren Fer <karen.fernandez@cauca.gov.co>, ivan marcelo <ivangallego25@gmail.com>

Buena tarde

Cordial saludo

Se aprueba la modificación del Orden del día

El jue, 28 abr 2022 a la(s) 14:57, ivan marcelo (ivangallego25@gmail.com) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Técnica OCAD** <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Date: jue., 28 de abril de 2022 8:29 a. m.

Subject: Orden del día sesión No. 20 de 2022

To: ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>, ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>

Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Diana Patricia Taborda Díaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Jeimmy Cárdenas <jeicardenas26@gmail.com>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Maria Fernanda Díaz <juridica.sgrcauca@gmail.com>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los

temas remitidos desde la citación.

Sin embargo, se realiza un cambio en el orden del día en el sentido de retirar los proyectos de inversión identificados con código BPIN 2021000100250 denominado "DESARROLLO Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA Y FUNCIONAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS OBTENIDOS A PARTIR DE LA MORINGA OLEIFERA PARA POTENCIALIZAR SU APROVECHAMIENTO NUTRICIONAL Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" y BPIN 2021000100309 denominado "CARACTERIZACIÓN CELULAR Y MOLECULAR DEL CÁNCER DE OVARIO PARA IMPLEMENTAR TRATAMIENTOS DE PRECISIÓN MÁS AVANZADOS Y EFECTIVOS CONTRA TUMORES GINECOLÓGICOS UTILIZANDO TERAPIA INMUNOCELULAR ANTINEOPLÁSICA EN SANTANDER" por recomendación del vértice de Gobierno Nacional con el fin de aclarar lo referente a los montos indicativos.

Así mismo, por solicitud de las entidades proponentes se retiran los proyectos de inversión identificados con código BPIN 2021000100524 denominado "ECOSISTÉMICO DE LA POLINIZACIÓN CON ABEJAS SILVESTRES SIN AGUIJÓN COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE LOS PAISAJES CAFETEROS DEL CORREDOR DE TRANSICIÓN ANDINOAMAZÓNICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA" y BPIN 2021000100499 denominado "DESARROLLO DE UN MODELO TRANSACCIONAL DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL DE MÚLTIPLES AGENTES PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. PASTO".

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum
- 1.2. Elección de voceros de los vértices
- 1.3. Aprobación del orden del día

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

3. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

3.1. Adenda No. 3 Convocatoria No. 20 *Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.*

3.2. Adenda No. 4 Convocatoria No. 22 *Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones.*

4. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización ^[1] , priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

4.1. Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--|---------------|--|---------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA | 2021000100302 | GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | \$ 1,792,000,000.00 | \$ 399,381,996.00 | \$2,191,381,996.00 | 82.50 |

4.2. Convocatoria No. 16 “Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTeI y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--------------------------------------|---------------|--|--------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES | 2021000100432 | RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DE ESPACIOS PLANETARIO DE BOGOTÁ | \$665,597,319.00 | \$301,616,397.00 | \$967,213,716.00 | 90.50 |
| 2 | SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | 2021000100298 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ | \$1,331,000,000.00 | \$449,878,935.00 | \$1,780,878,935.00 | 90.00 |

4.3. Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--|---------------|--|--------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES | 2021000100468 | FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA E INNOVACIÓN EN EL | \$1,116,000,000.00 | \$ 228,858,821.00 | \$1,344,858,821.00 | 87.50 |

| | | | | | |
|-----------------------|--------------------------|-----|--|--|--|
| CIENTÍFICAS SINCHI | DEPARTAMENTO GUAVIARE | DEL | | | |
|-----------------------|--------------------------|-----|--|--|--|

4.4. Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|---|---------------|---|--------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 2021000100489 | DISEÑO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DEADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | \$3,202,640,000.00 | \$427,488,448.00 | \$3,630,128,448.00 | 88.50 |
| 2 | FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 2021000100538 | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO PUERTO COLOMBIA JUAN DE ACOSTA TUBARÁ | \$3,900,000,000.00 | \$137,000,000.00 | \$4,037,000,000.00 | 87.00 |
| 3 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 2021000100517 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS INVOLUCRANDO COMUNIDADES ÉTNICAS | \$5,350,000,000.00 | \$48,000,000.00 | \$5,398,000,000.00 | 95.75 |

| | | | | | | | |
|---|--|---------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|-------|
| | | | CAMPESINAS Y VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR | | | | |
| 4 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 2021000100534 | FORTALECIMIENTO DE UNA CAFICULTURA AGROECOLÓGICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | \$2,110,893,416.00 | \$301,767,575.00 | \$2,412,660,991.00 | 84.50 |
| 5 | CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR | 2021000100531 | DESARROLLO DE PROYECTO DE CTEI CON ENFOQUE AMBIENTAL PARA FORTALECIMIENTO DE ACUICULTURA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR | \$4,453,800,000.00 | \$63,000,000.00 | \$4,516,800,000.00 | 89.00 |
| 6 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA | 2021000100474 | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN HUERTAS AGROECOLÓGICAS COMO MECANISMO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ | \$4,612,951,400.00 | \$264,190,952.00 | \$4,877,142,352.00 | 86.50 |
| 7 | CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA | 2021000100511 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | \$5,885,573,579.00 | \$2,994,612,415.00 | \$8,880,185,994.00 | 88.50 |

| | | | | | | | |
|----|--|---------------|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------|
| 8 | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | 2021000100523 | DESARROLLO DE MICROREDES Y ALMACENAMIENTO (ESS) PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | \$3,296,088,001.00 | \$ 646,885,232.00 | \$3,942,973,233.00 | 85.00 |
| 9 | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM | 2021000100524 | ANÁLISIS DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE LA POLINIZACIÓN CON ABEJAS SILVESTRES SIN AGUIJÓN COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE LOS PAISAJES CAFETEROS DEL CORREDOR DE TRANSICIÓN ANDINOAMAZÓNICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA | \$2,944,343,856.00 | \$ 512,230,000.00 | \$3,456,573,856.00 | 81.50 |
| 10 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 2021000100515 | CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DE CTEI QUE POTENCIEN UN TEJIDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO ENFOCADO EN NEGOCIOS VERDES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES HIDROBIOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | \$5,630,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$5,678,000,000.00 | 90.00 |
| 11 | GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA | 2021000100490 | | | | | |



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Respuesta Orden del día sesión No. 20 de 2022

1 mensaje

Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>

28 de abril de 2022, 14:20

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>

Reciban un cordial saludo,

En mi calidad de vocera del vértice universidades apruebo el orden del día de la sesión No 20 con las modificaciones incorporadas en el marco de la sesión del día hoy 28 de abril. Agradezco su atención.

Cordialmente,



M.sc Juliana Arias Villegas

Profesional Líder Administración Institucional de Gestión
Tecnológica, Innovación y Emprendimiento
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Ext: **7693** / Edificio N° **1A** / Of: **404**
juliana@utp.edu.co

www.utp.edu.co/ /     / Conmutador: (57)(6) 313 7300

El jue, 28 abr 2022 a las 8:30, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación.

Sin embargo, se realiza un cambio en el orden del día en el sentido de retirar los proyectos de inversión identificados con código BPIN 2021000100250 denominado DESARROLLO Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA Y FUNCIONAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS OBTENIDOS A PARTIR DE LA MORINGA OLEIFERA PARA POTENCIALIZAR SU APROVECHAMIENTO NUTRICIONAL Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" y BPIN 2021000100309 denominado CARACTERIZACIÓN CELULAR Y MOLECULAR DEL CÁNCER DE OVARIO PARA IMPLEMENTAR TRATAMIENTOS DE PRECISIÓN MÁS AVANZADOS Y EFECTIVOS CONTRA TUMORES GINECOLÓGICOS UTILIZANDO TERAPIA INMUNOCELULAR ANTINEOPLÁSICA EN SANTANDER SANTANDER" por recomendación del vértice de Gobierno Nacional con el fin de aclarar lo referente a los montos indicativos.

Así mismo, por solicitud de las entidades proponentes se retiran los proyectos de inversión identificados con código BPIN 2021000100524 denominado ECOSISTÉMICO DE LA POLINIZACIÓN CON ABEJAS SILVESTRES SIN AGUIJÓN COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE LOS PAISAJES CAFETEROS DEL CORREDOR DE TRANSICIÓN ANDINOAMAZÓNICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA y BPIN 2021000100499 denominado DESARROLLO DE UN MODELO TRANSACCIONAL DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL DE MÚLTIPLES AGENTES PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. PASTO.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum
- 1.2. Elección de voceros de los vértices
- 1.3. Aprobación del orden del día

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

3. Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

3.1. Adenda No. 3 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.

3.2. Adenda No. 4 Convocatoria No. 22 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones.

4. Proyectos sometidos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización ^[1], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

4.1. Convocatoria No. 14 "Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación".

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTel - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--|---------------|--|---------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA | 2021000100302 | GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | \$ 1,792,000,000.00 | \$ 399,381,996.00 | \$2,191,381,996.00 | 82.50 |

4.2. Convocatoria No. 16 "Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios".

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTel - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--------------------|------|--------------------------|------------------|----------------------|--------------------------|-----|
|----|--------------------|------|--------------------------|------------------|----------------------|--------------------------|-----|

| | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|---------------|--|--------------------|------------------|--------------------|-------|
| 1 | INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES | 2021000100432 | RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DE ESPACIOS PLANETARIO DE BOGOTÁ | \$665,597,319.00 | \$301,616,397.00 | \$967,213,716.00 | 90.50 |
| 2 | SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | 2021000100298 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ | \$1,331,000,000.00 | \$449,878,935.00 | \$1,780,878,935.00 | 90.00 |

4.3. Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTel - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|---|---------------|--|--------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI | 2021000100468 | FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | \$1,116,000,000.00 | \$ 228,858,821.00 | \$1,344,858,821.00 | 87.50 |

4.4. Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTel - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|----------------------------------|---------------|--|--------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 2021000100489 | DISEÑO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | \$3,202,640,000.00 | \$427,488,448.00 | \$3,630,128,448.00 | 88.50 |
| | | | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---------------|---|--------------------|------------------|--------------------|-------|
| 2 | FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 2021000100538 | CAPACIDADES LOCALES QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO PUERTO COLOMBIA JUAN DE ACOSTA TUBARÁ | \$3,900,000,000.00 | \$137,000,000.00 | \$4,037,000,000.00 | 87.00 |
| 3 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 2021000100517 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS INVOLUCRANDO COMUNIDADES ÉTNICAS CAMPESINAS Y VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR | \$5,350,000,000.00 | \$48,000,000.00 | \$5,398,000,000.00 | 95.75 |
| 4 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 2021000100534 | FORTALECIMIENTO DE UNA CAFICULTURA AGROECOLÓGICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | \$2,110,893,416.00 | \$301,767,575.00 | \$2,412,660,991.00 | 84.50 |
| 5 | CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR | 2021000100531 | DESARROLLO DE PROYECTO DE CTEI CON ENFOQUE AMBIENTAL PARA FORTALECIMIENTO DE ACUICULTURA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR | \$4,453,800,000.00 | \$63,000,000.00 | \$4,516,800,000.00 | 89.00 |
| 6 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA | 2021000100474 | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN HUERTAS AGROECOLÓGICAS COMO MECANISMO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL | \$4,612,951,400.00 | \$264,190,952.00 | \$4,877,142,352.00 | 86.50 |

| | | | CHOCÓ | | | | |
|----|--|---------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|-------|
| 7 | CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA | 2021000100511 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | \$5,885,573,579.00 | \$2,994,612,415.00 | \$8,880,185,994.00 | 88.50 |
| 8 | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | 2021000100523 | DESARROLLO DE MICROREDES Y ALMACENAMIENTO (ESS) PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | \$3,296,088,001.00 | \$ 646,885,232.00 | \$3,942,973,233.00 | 85.00 |
| 9 | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM | 2021000100524 | ANÁLISIS DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE LA POLINIZACIÓN CON ABEJAS SILVESTRES SIN AGUIJÓN COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE LOS PAISAJES CAFETEROS DEL CORREDOR DE TRANSICIÓN ANDINOAMAZÓNICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA | \$2,944,343,856.00 | \$ 512,230,000.00 | \$3,456,573,856.00 | 81.50 |
| 10 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 2021000100515 | CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DE CTEI QUE POTENCIEN UN TEJIDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO ENFOCADO EN NEGOCIOS VERDES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES HIDROBIOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | \$5,630,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$5,678,000,000.00 | 90.00 |
| 11 | GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA | 2021000100490 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN | \$4,800,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$,848,000,000.00 | 97.00 |

| | | | | | | | |
|----|---|---------------|---|--------------------|-------------------|--------------------|-------|
| | | | EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | | | | |
| 12 | CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA AGROSAVIA | 2021000100508 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MANEJO DE SUELOS QUE CONTRIBUYAN CON LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ ARROZ Y SOYA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAISAJES AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META | \$2,479,811,308.00 | \$ 219,653,335.00 | \$2,699,464,643.00 | 80.00 |
| 13 | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ | 2021000100482 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAMBIO COMPORTAMENTAL MEDIOAMBIENTAL PARA EL ADECUADO MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO EN MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER | \$4,389,689,303.00 | \$ 542,048,279.00 | \$4,931,737,582.00 | 89.00 |
| 14 | FUNDACION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPREDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 2021000100537 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN BENEFICIO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES MEDIANTE LA INNOVACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO | \$2,426,491,000.00 | \$ 198,480,000.00 | \$2,624,971,000.00 | 90.00 |
| 15 | UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO | 2021000100495 | FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL SISTEMATIZADO Y MAXIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD CON ENFOQUE DE BIOECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO | \$1,739,635,693.00 | \$ 62,934,282.00 | \$1,802,569,975.00 | 84.00 |

| | | | | | | | |
|----|--|---------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|-------|
| 16 | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL | 2021000100514 | DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE UNA TECNOLOGÍA DE DESINFECCIÓN FÍSICA DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS POR CAVITACIÓN HIDRODINÁMICA Y VORTICIDAD PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO AGUA EN EL RÍO FONCE SAN GIL SANTANDER | \$1,692,258,815.00 | \$ 691,449,416.00 | \$2,383,708,231.00 | 79.50 |
| 17 | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER | 2021000100536 | DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ASENTAMIENTOS PERIURBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR CUENCA RIO ALTO LEBRIJA BUCARAMANGA FLORIDABLANCA GIRÓN PIEDECUESTA | \$1,652,435,999.00 | \$1,050,932,441.00 | \$2,703,368,440.00 | 85.50 |
| 18 | DEPARTAMENTO DE SUCRE | 2021000100520 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE | \$4,300,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$4,348,000,000.00 | 95.00 |
| 19 | GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA | 2021000100485 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | \$3,308,475,964.00 | \$ 516,594,474.00 | \$3,825,070,438.00 | 96.00 |
| 20 | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 2021000100488 | INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS MICROORGANISMOS ASOCIADOS AL ECOSISTEMA DE MANGLAR Y LA EXPLORACIÓN DE SU POTENCIAL BIOTECNOLÓGICO EN LA COSTA PACÍFICA DEL VALLE DEL CAUCA | \$1,423,905,739.00 | \$ 526,405,269.00 | \$1,950,311,008.00 | 84.50 |

| | | | | | | | |
|----|-------------------------------------|---------------|--|---------------------|--------------------|---------------------|-------|
| 21 | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 2021000100492 | CONTRIBUCIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CAUCA COMO SISTEMA SOCIO ECOLÓGICO MEDIANTE LA MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN PUNTUAL Y DIFUSA A TRAVÉS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN EL VALLE DEL CAUCA | \$2,329,086,140.00 | \$ 935,498,053.00 | \$3,264,584,193.00 | 92.00 |
| 22 | UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA | 2022000100005 | IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS DE AGUA Y SUELOS A PARTIR DE REFORESTACIÓN CON TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIÓN LLANOS ORIENTALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE META ARAUCA | \$20,335,560,750.00 | \$1,016,711,044.00 | \$21,352,271,794.00 | 89.00 |
| 23 | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | 2021000100532 | ESTUDIO DEL IMPACTO Y EL GRADO DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS RURALES Y ECOSISTEMAS NATURALES AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO ALTERNATIVA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CUENCA ALTA Y MEDIA DEL RÍO HACHA FLORENCIA | \$2,788,854,271.00 | \$ 637,435,247.00 | \$3,426,289,518.00 | 93.00 |

5. Solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo de proyecto de inversión aprobado con recurso de la Asignación para la CTel.

| No. | EJECUTOR DESIGNADO | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|------------------------------------|--------------------|---------------|---------------|---|
| 1 | INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO | 10 de 2021 | 3-12-2021 | 2021000100050 | DOTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO – SUR, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. |

6. Proposiciones y varios

6.1. Informe de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

7. Cierre de la sesión

[1]

Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Informes al OCAD sesión No. 20 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

28 de abril de 2022, 8:34

Para: Camilo Rivera <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduccion.gov.co>, Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnp.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduccion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

Cc: Dcastroa@mineduccion.gov.co, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineduccion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Torres <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnp.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduccion.gov.co>, Giuseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giuseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduccion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jjcardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Óscar Salgar Lozano <osalgar@mineduccion.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades, y presentado el reglamento del OCAD de CTel y demás normas del Sistema General de Regalías, en cumplimiento por el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020 se remiten en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 de la siguiente manera:

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

2 adjuntos

 **C1. Saldos Citacion OCAD CTel-SGR_Vabr13_2022.pdf**
654K

 **C2. Plantilla indicadores de control de caja CTEI 2022 04 28 (1).pdf**
954K



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Informes al OCAD sesión No. 20 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 28 de abril de 2022, 8:34

Para: ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>, ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>
Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Diana Patricia Tabora Diaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Jeimmy Cárdenas <jeicardenas26@gmail.com>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Maria Fernanda Díaz <juridica.sgrcauca@gmail.com>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades, y presentado el reglamento del OCAD de CTel y demás normas del Sistema General de Regalías, en cumplimiento por el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020 se remiten en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 de la siguiente manera:

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

2 adjuntos



C1. Saldos Citacion OCAD CTel-SGR_Vabr13_2022.pdf

654K



C2. Plantilla indicadores de control de caja CTEI 2022 04 28 (1).pdf

954K



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Informes al OCAD sesión No. 20 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 28 de abril de 2022, 8:35

Para: Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>

Cc: Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades, y presentado el reglamento del OCAD de CTel y demás normas del Sistema General de Regalías, en cumplimiento por el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020 se remiten en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 de la siguiente manera:

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

2 adjuntos

 **C1. Saldos Citacion OCAD CTel-SGR_Vabr13_2022.pdf**
654K

 **C2. Plantilla indicadores de control de caja CTEI 2022 04 28 (1).pdf**
954K



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnf.gov.co>

28 de abril de 2022, 21:43

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnf.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnf.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica del OCAD,

Cómo vocero delegado por parte del vértice de Gobierno nacional, adjunto encuentran el sentido del voto con respecto a los puntos puestos a consideración del OCAD.

Saludos,

**Camilo Rivera Pérez**

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnf.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnf.gov.co**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** jueves, 28 de abril de 2022 8:45 a. m.**Para:** Camilo Rivera Perez <crivera@dnf.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduacion.gov.co>; Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnf.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduacion.gov.co>; Contacto mineduacion <despachoministra@mineduacion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>; Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduacion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

CC: Dcastroa@mineduccion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdron <agualdron@mineduccion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduccion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduccion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jjanganarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>; María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineduccion.gov.co>

Asunto: Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Continuando con el desarrollo del orden del día, se presenta a los miembros del OCAD las adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Adenda No. 3 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.
- Adenda No. 4 Convocatoria No. 22 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones.

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dn.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dn.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **1.1. Gobierno -Votación adendas.pdf**
193K

| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **CAMILO RIVERA PÉREZ** en su calidad de **Delegado** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 20 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 28/04/2022.

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

| Número de adendas y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas | APROBACIÓN (Positivo o Negativo) |
|--|-------------------------------------|
| Adenda No. 3 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios. | Positivo |
| Adenda No. 4 Convocatoria No. 22 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones. | Positivo |

CAMILO
RIVERA PEREZ

Firmado digitalmente por
CAMILO RIVERA PEREZ
Fecha: 2022.04.28
21:39:14 -05'00'

Firma: _____

Nombre: CAMILO RIVERA PÉREZ
C.C. 79.954.386

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial -DNP
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución 1256 de 2021



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Oficina Asesora de Planeación <splaneacion@cauca.gov.co>

28 de abril de 2022, 14:42

Para: secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Cc: Eduard Hernán Mina Carabalí <emina@cauca.gov.co>, Keren Fer <karen.fernandez@cauca.gov.co>, ivan marcelo <ivangallego25@gmail.com>

Buena tarde

Cordial saludo

remito el sentido del voto del vértice de departamentos de las adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas

El jue, 28 abr 2022 a la(s) 14:32, ivan marcelo (ivangallego25@gmail.com) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Técnica OCAD** <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Date: jue., 28 de abril de 2022 8:45 a. m.

Subject: Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

To: ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>, ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>

Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Diana Patricia Taborda Díaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Jeimmy Cárdenas <jeicardenas26@gmail.com>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Maria Fernanda Díaz <juridica.sgrcauca@gmail.com>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Continuando con el desarrollo del orden del día, se presenta a los miembros del OCAD las adendas a los términos de

referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Adenda No. 3 Convocatoria No. 20 *Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.*
- Adenda No. 4 Convocatoria No. 22 *Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones.*



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

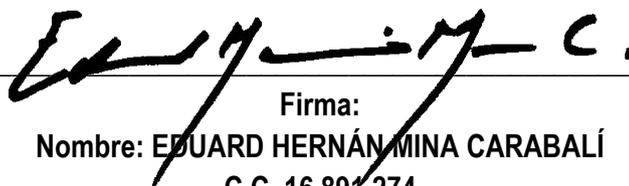
 **2.1. Departamentos -Votación adendas.pdf**
138K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de Amazonas, Antioquia, Boyacá, Cauca, La Guajira y Vaupés, cuyo vocero/líder es el departamento del CAUCA en cuya representación asiste EDUARD HERNÁN MINA CARABALÍ, en su calidad de DELEGADO por parte del señor Gobernador ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 20 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 28/04/2022.

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

| Número de adendas y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas | APROBACIÓN (Positivo o Negativo) |
|--|---|
| Adenda No. 3 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios. | POSITIVO |
| Adenda No. 4 Convocatoria No. 22 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones. | POSITIVO |



Firma:

Nombre: EDUARD HERNÁN MINA CARABALÍ
C.C. 16.891.274

Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 0656-04-2022



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Respuesta Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>

28 de abril de 2022, 14:47

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>

Reciban un cordial saludo,

En mi calidad de vocera del vértice de Universidades, adjunto el formato firmado. Agradezco su atención.

Cordialmente,



M.sc Juliana Arias Villegas

Profesional líder Administración Institucional de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Ext: **7693** / Edificio N° **1A** / Of: **404**
juliana@utp.edu.co

www.utp.edu.co /     / Conmutador: (57)(6) 313 7300

El jue, 28 abr 2022 a las 8:45, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Continuando con el desarrollo del orden del día, se presenta a los miembros del OCAD las adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Adenda No. 3 Convocatoria No. 20 *Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios.*

- Adenda No. 4 Convocatoria No. 22 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones.



Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.

 **3.1. Universidades e ITTU -Votación adendas.pdf**
496K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades¹ e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, conformado por la Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Nariño, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad Simón Bolívar y Unidades Tecnológicas de Santander², cuyo vocero/líder es la **Universidad Tecnológica de Pereira**, en cuya representación asiste **Juliana Arias Villegas** en su calidad de **Vocero Vértice Universidades** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 20 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 28/04/2022.

Adendas a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

| Número de adendas y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas | APROBACIÓN (Positivo o Negativo) |
|--|---|
| Adenda No. 3 Convocatoria No. 20 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la gestión de la información en CTel en los territorios. | POSITIVO |
| Adenda No. 4 Convocatoria No. 22 Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la formación doctoral en las regiones. | POSITIVO |

Juliana Arias Villegas

Firma: _____

Nombre: JULIANA ARIAS VILLEGAS

C.C. 42.146.553

Cargo: Profesional líder Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución No 4328 del 25 de abril de 2022

¹ De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 3.3.3 del Acuerdo No. 03 de 2021 Comisión Rectora del SGR.

² Párrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnf.gov.co>

28 de abril de 2022, 21:42

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnf.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnf.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica del OCAD,

Cómo vocero delegado por parte del vértice de Gobierno nacional, adjunto encuentran el sentido del voto con respecto a los puntos puestos a consideración del OCAD.

Saludos,



Camilo Rivera Pérez

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnf.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

[Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia](#)

www.dnf.gov.co



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: jueves, 28 de abril de 2022 9:15 a. m.

Para: Camilo Rivera Perez <crivera@dnf.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>; Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnf.gov.co>; Maria Victoria

Angulo <mvangulo@mineduacion.gov.co>; Contacto mineduacion <despachoministra@mineduacion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>; Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduacion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
CC: Dcastroa@mineduacion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdron <agualdron@mineduacion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineduacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineduacion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduacion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduacion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jacruz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduacion.gov.co>; María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdegarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineduacion.gov.co>

Asunto: Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTeI los proyectos que cumplen con requisitos para viabilización^[1], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022.

Sin embargo, se realiza un cambio en el orden del día en el sentido de retirar los siguientes proyectos de inversión por recomendación del vértice de Gobierno Nacional con el fin de aclarar lo referente a los montos indicativos:

Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”:

1. **BPIN 2021000100250** denominado DESARROLLO Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA Y FUNCIONAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS OBTENIDOS A PARTIR DE LA MORINGA OLEIFERA PARA POTENCIALIZAR SU APROVECHAMIENTO NUTRICIONAL Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.
2. **BPIN 2021000100309** denominado CARACTERIZACIÓN CELULAR Y MOLECULAR DEL CÁNCER DE OVARIO PARA IMPLEMENTAR TRATAMIENTOS DE PRECISIÓN MÁS AVANZADOS Y EFECTIVOS CONTRA TUMORES GINECOLÓGICOS UTILIZANDO TERAPIA INMUNOCELULAR ANTINEOPLÁSICA EN SANTANDER SANTANDER”.

Así mismo, por solicitud de las entidades proponentes se retiran los siguientes proyectos de inversión:

Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

1. **BPIN 2021000100524** denominado ECOSISTÉMICO DE LA POLINIZACIÓN CON ABEJAS SILVESTRES SIN AGUIJÓN COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE LOS PAISAJES CAFETEROS DEL CORREDOR DE TRANSICIÓN ANDINOAMAZÓNICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA.
2. **BPIN 2021000100499** denominado DESARROLLO DE UN MODELO TRANSACCIONAL DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL DE MÚLTIPLES AGENTES PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. PASTO.

1.1. Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--|---------------|--|---------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA | 2021000100302 | GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | \$ 1,792,000,000.00 | \$ 399,381,996.00 | \$2,191,381,996.00 | 82.50 |

1.2. Convocatoria No. 16 “Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTeI y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--------------------------------------|---------------|--|--------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES | 2021000100432 | RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DE ESPACIOS PLANETARIO DE BOGOTÁ | \$665,597,319.00 | \$301,616,397.00 | \$967,213,716.00 | 90.50 |
| 2 | SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | 2021000100298 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ | \$1,331,000,000.00 | \$449,878,935.00 | \$1,780,878,935.00 | 90.00 |

1.3. Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|---|---------------|---|--------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI | 2021000100468 | FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | \$1,116,000,000.00 | \$ 228,858,821.00 | \$1,344,858,821.00 | 87.50 |

1.4. Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--------------------|------|---|------------------|----------------------|--------------------------|-----|
| | UNIVERSIDAD | | DISEÑO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN E | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---------------|--|--------------------|------------------|--------------------|-------|
| 1 | NACIONAL DE COLOMBIA | 2021000100489 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | \$3,202,640,000.00 | \$427,488,448.00 | \$3,630,128,448.00 | 88.50 |
| 2 | FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 2021000100538 | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO PUERTO COLOMBIA JUAN DE ACOSTA TUBARÁ | \$3,900,000,000.00 | \$137,000,000.00 | \$4,037,000,000.00 | 87.00 |
| 3 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 2021000100517 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS INVOLUCRANDO COMUNIDADES ÉTNICAS CAMPESINAS Y VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR | \$5,350,000,000.00 | \$48,000,000.00 | \$5,398,000,000.00 | 95.75 |
| 4 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 2021000100534 | FORTALECIMIENTO DE UNA CAFICULTURA AGROECOLÓGICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | \$2,110,893,416.00 | \$301,767,575.00 | \$2,412,660,991.00 | 84.50 |
| | | | DESARROLLO DE PROYECTO DE CTEI | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|---------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|-------|
| 5 | CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR | 2021000100531 | CON ENFOQUE AMBIENTAL PARA FORTALECIMIENTO DE ACUICULTURA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR | \$4,453,800,000.00 | \$63,000,000.00 | \$4,516,800,000.00 | 89.00 |
| 6 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA | 2021000100474 | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN HUERTAS AGROECOLÓGICAS COMO MECANISMO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ | \$4,612,951,400.00 | \$ 264,190,952.00 | \$4,877,142,352.00 | 86.50 |
| 7 | CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA | 2021000100511 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | \$5,885,573,579.00 | \$2,994,612,415.00 | \$8,880,185,994.00 | 88.50 |
| 8 | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | 2021000100523 | DESARROLLO DE MICROREDES Y ALMACENAMIENTO (ESS) PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL | \$3,296,088,001.00 | \$ 646,885,232.00 | \$3,942,973,233.00 | 85.00 |

| | | | | | | | |
|----|--|---------------|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------|
| | | | SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | | | | |
| 9 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 2021000100515 | CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DE CTEI QUE POTENCIEN UN TEJIDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO ENFOCADO EN NEGOCIOS VERDES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES HIDROBIOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | \$5,630,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$5,678,000,000.00 | 90.00 |
| 10 | GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA | 2021000100490 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | \$4,800,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$,848,000,000.00 | 97.00 |
| 11 | CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA AGROSAVIA | 2021000100508 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MANEJO DE SUELOS QUE CONTRIBUYAN CON LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ ARROZ Y SOYA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAISAJES AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META | \$2,479,811,308.00 | \$ 219,653,335.00 | \$2,699,464,643.00 | 80.00 |
| | | | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE | | | | |

| | | | | | | | |
|----|---|---------------|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------|
| 12 | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ | 2021000100482 | CAMBIO COMPORTAMENTAL MEDIOAMBIENTAL PARA EL ADECUADO MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO EN MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER | \$4,389,689,303.00 | \$ 542,048,279.00 | \$4,931,737,582.00 | 89.00 |
| 13 | FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 2021000100537 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN BENEFICIO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES MEDIANTE LA INNOVACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO | \$2,426,491,000.00 | \$ 198,480,000.00 | \$2,624,971,000.00 | 90.00 |
| 14 | UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO | 2021000100495 | FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL SISTEMATIZADO Y MAXIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD CON ENFOQUE DE BIOECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO | \$1,739,635,693.00 | \$ 62,934,282.00 | \$1,802,569,975.00 | 84.00 |
| | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE | | DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE UNA TECNOLOGÍA DE DESINFECCIÓN FÍSICA DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS POR CAVITACIÓN | | | | |

| | | | | | | | |
|----|-------------------------------------|---------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|-------|
| 15 | SAN GIL - UNISANGIL | 2021000100514 | HIDRODINÁMICA Y VORTICIDAD PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO AGUA EN EL RÍO FONCE SAN GIL SANTANDER | \$1,692,258,815.00 | \$ 691,449,416.00 | \$2,383,708,231.00 | 79.50 |
| 16 | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER | 2021000100536 | DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ASENTAMIENTOS PERIURBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR CUENCA RIO ALTO LEBRIJA BUCARAMANGA FLORIDABLANCA GIRÓN PIEDECUESTA | \$1,652,435,999.00 | \$1,050,932,441.00 | \$2,703,368,440.00 | 85.50 |
| 17 | DEPARTAMENTO DE SUCRE | 2021000100520 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE | \$4,300,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$4,348,000,000.00 | 95.00 |
| 18 | GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA | 2021000100485 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | \$3,308,475,964.00 | \$ 516,594,474.00 | \$3,825,070,438.00 | 96.00 |
| | | | INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS | | | | |

| | | | | | | | |
|----|-------------------------------------|---------------|--|---------------------|--------------------|---------------------|-------|
| 19 | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 2021000100488 | MICROORGANISMOS ASOCIADOS AL ECOSISTEMA DE MANGLAR Y LA EXPLORACIÓN DE SU POTENCIAL BIOTECNOLÓGICO EN LA COSTA PACÍFICA DEL VALLE DEL CAUCA | \$1,423,905,739.00 | \$ 526,405,269.00 | \$1,950,311,008.00 | 84.50 |
| 20 | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 2021000100492 | CONTRIBUCIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CAUCA COMO SISTEMA SOCIO ECOLÓGICO MEDIANTE LA MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN PUNTUAL Y DIFUSA A TRAVÉS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN EL VALLE DEL CAUCA | \$2,329,086,140.00 | \$ 935,498,053.00 | \$3,264,584,193.00 | 92.00 |
| 21 | UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA | 2022000100005 | IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS DE AGUA Y SUELOS A PARTIR DE REFORESTACIÓN CON TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIÓN LLANOS ORIENTALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE META ARAUCA | \$20,335,560,750.00 | \$1,016,711,044.00 | \$21,352,271,794.00 | 89.00 |
| 22 | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | 2021000100532 | ESTUDIO DEL IMPACTO Y EL GRADO DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS RURALES Y ECOSISTEMAS NATURALES AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO ALTERNATIVA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CUENCA ALTA Y MEDIA | \$2,788,854,271.00 | \$ 637,435,247.00 | \$3,426,289,518.00 | 93.00 |

| | | | | | | | |
|--|--|--|----------------------------|--|--|--|--|
| | | | DEL RÍO HACHA FLORENCIA | | | | |
|--|--|--|----------------------------|--|--|--|--|

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

[1] Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.

Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

[Bogotá, Colombia](#)

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dn.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dn.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

2 adjuntos

 ~WRD0001.jpg
1K

 **1.2. Gobierno -Votación Proyectos para viabilizar, priorizar y aprobar.pdf**
254K

| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **CAMILO RIVERA PÉREZ** en su calidad de **Delegado** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 20 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 28/04/2022.

Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización¹, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

1. BPIN 2021000100302

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100302 | GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | Positivo | Positivo | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado. | | | | |

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Convocatoria No. 16 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios”.

1. BPIN 2021000100432

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100432 | RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DE ESPACIOS PLANETARIO DE BOGOTÁ. | Positivo | Positivo | Positivo |

¹ Se le recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

Justificación del sentido del voto:
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES.

2. BPIN 2021000100298

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100298 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

1. BPIN 2021000100468

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100468 | FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI

| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

1. BPIN 2021000100489

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100489 | DISEÑO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | NEGATIVO | NEGATIVO | NEGATIVO |

Justificación del sentido del voto:

Se considera que persisten los comentarios respecto cartas de no financiación con otras fuentes para los entes territoriales donde se ejecuta, se presentan diferencias de presupuesto entre lo presentado a OCAD y lo consignado en MGA. Entre otros comentarios expuestos por el vértice del Nacional en las mesas técnicas que se realizaron previo a la sesión. Se considera que las subsanaciones realizadas no permiten inferir que el proyecto cumple con la consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

2. BPIN 2021000100538

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100538 | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO PUERTO COLOMBIA JUAN DE ACOSTA TUBARÁ | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

3. BPIN 2021000100517

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100517 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE | | Positivo | Positivo |



FORMATO VOTACIÓN

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

| | | | | |
|--|--|-----------------|--|--|
| | ALTO VALOR AGREGADO QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS INVOLUCRANDO COMUNIDADES ÉTNICAS CAMPESINAS Y VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR | Positivo | | |
|--|--|-----------------|--|--|

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

4. BPIN 2021000100534

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100534 | FORTALECIMIENTO DE UNA CAFICULTURA AGROECOLÓGICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL CAUCA

5. BPIN 2021000100531

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100531 | DESARROLLO DE PROYECTO DE CTEI CON ENFOQUE AMBIENTAL PARA FORTALECIMIENTO DE ACUICULTURA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR.

| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

6. BPIN 2021000100474

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100474 | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN HUERTAS AGROECOLÓGICAS COMO MECANISMO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.

7. BPIN 2021000100511

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100511 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA.

8. BPIN 2021000100523

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100523 | DESARROLLO DE MICROREDES Y ALMACENAMIENTO (ESS) PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:



FORMATO VOTACIÓN

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

9. BPIN 2021000100515

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100515 | CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DE CTEI QUE POTENCIEN UN TEJIDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO ENFOCADO EN NEGOCIOS VERDES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES HIDROBIOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

10. BPIN 2021000100490

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100490 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.

11. BPIN 2021000100508

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100508 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MANEJO DE SUELOS QUE CONTRIBUYAN | | | |



FORMATO VOTACIÓN

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

| | | | | |
|--|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| | CON LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ ARROZ Y SOYA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAISAJES AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META | Positivo | Positivo | Positivo |
|--|--|-----------------|-----------------|-----------------|

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA.

12. BPIN 2021000100482

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100482 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAMBIO COMPORTAMENTAL MEDIOAMBIENTAL PARA EL ADECUADO MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO EN MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ.

13. BPIN 2021000100537

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100537 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN BENEFICIO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES MEDIANTE LA INNOVACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

14. BPIN 2021000100495

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100495 | FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL SISTEMATIZADO Y MAXIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD CON ENFOQUE DE BIOECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

15. BPIN 2021000100514

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100514 | DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE UNA TECNOLOGÍA DE DESINFECCIÓN FÍSICA DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS POR CAVITACIÓN HIDRODINÁMICA Y VORTICIDAD PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO AGUA EN EL RÍO FONCE SAN GIL SANTANDER | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SANGIL – UNISANGIL.

16. BPIN 2021000100536

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100536 | DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ASENTAMIENTOS PERIURBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE | Positivo | Positivo | Positivo |



FORMATO VOTACIÓN

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

BUCARAMANGA CON
CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA
CIRCULAR CUENCA RIO ALTO
LEBRIJA BUCARAMANGA
FLORIDABLANCA GIRÓN
PIEDRECUESTA

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

17. BPIN 2021000100520

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100520 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA LA CONSERVACIÓN PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: DEPARTAMENTO DE SUCRE.

18. BPIN 2021000100485

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100485 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: GOBIERNO DEL TOLIMA.

19. BPIN 2021000100488



FORMATO VOTACIÓN

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100488 | INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS MICROORGANISMOS ASOCIADOS AL ECOSISTEMA DE MANGLAR Y LA EXPLORACIÓN DE SU POTENCIAL BIOTECNOLÓGICO EN LA COSTA PACÍFICA DEL VALLE DEL CAUCA | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL VALLE.

20. BPIN 2021000100492

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100492 | CONTRIBUCIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CAUCA COMO SISTEMA SOCIO ECOLÓGICO MEDIANTE LA MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN PUNTUAL Y DIFUSA A TRAVÉS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN EL VALLE DEL CAUCA | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL VALLE.

21. BPIN 2021000100005

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100005 | IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS DE AGUA Y SUELOS A PARTIR DE REFORESTACIÓN CON TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIÓN LLANOS ORIENTALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE META ARAUCA | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión

| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

22. BPIN 2021000100532

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100532 | ESTUDIO DEL IMPACTO Y EL GRADO DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS RURALES Y ECOSISTEMAS NATURALES AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO ALTERNATIVA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CUENCA ALTA Y MEDIA DEL RÍO HACHA FLORENCIA | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA.

CAMILO
RIVERA PEREZ
 Firma: _____

Firmado digitalmente por
 CAMILO RIVERA PEREZ
 Fecha: 2022.04.28
 21:40:01 -05'00'

Nombre: CAMILO RIVERA PÉREZ
C.C. 79.954.386

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial -DNP
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución 1256 de 2021



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

1 mensaje

Oficina Asesora de Planeación <splaneacion@cauca.gov.co>

28 de abril de 2022, 14:44

Para: secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Cc: Eduard Hernán Mina Carabalí <emina@cauca.gov.co>, Keren Fer <karen.fernandez@cauca.gov.co>, ivan marcelo <ivangallego25@gmail.com>

Buena tarde

Cordial saludo

Remito el sentido del voto del vértice de departamentos de las adendas de los Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

El jue, 28 abr 2022 a la(s) 14:32, ivan marcelo (ivangallego25@gmail.com) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Técnica OCAD** <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Date: jue., 28 de abril de 2022 9:15 a. m.

Subject: Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

To: ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>, ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Diana Patricia Taborda Díaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Jeimmy Cárdenas <jeicardenas26@gmail.com>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Maria Fernanda Díaz <juridica.sgrcauca@gmail.com>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTeI los proyectos que cumplen con requisitos para viabilización^[1], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022.

Sin embargo, se realiza un cambio en el orden del día en el sentido de retirar los siguientes proyectos de inversión por recomendación del vértice de Gobierno Nacional con el fin de aclarar lo referente a los montos indicativos:

Convocatoria No. 14 "Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación":

1. **BPIN 2021000100250** denominado DESARROLLO Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA Y FUNCIONAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS OBTENIDOS A PARTIR DE LA MORINGA OLEIFERA PARA POTENCIALIZAR SU APROVECHAMIENTO NUTRICIONAL Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
2. **BPIN 2021000100309** denominado CARACTERIZACIÓN CELULAR Y MOLECULAR DEL CÁNCER DE OVARIO PARA IMPLEMENTAR TRATAMIENTOS DE PRECISIÓN MÁS AVANZADOS Y EFECTIVOS CONTRA TUMORES GINECOLÓGICOS UTILIZANDO TERAPIA INMUNOCELULAR ANTINEOPLÁSICA EN SANTANDER SANTANDER".

Así mismo, por solicitud de las entidades proponentes se retiran los siguientes proyectos de inversión:

Convocatoria No. 18 "Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país".

1. **BPIN 2021000100524** denominado ECOSISTÉMICO DE LA POLINIZACIÓN CON ABEJAS SILVESTRES SIN AGUIJÓN COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE LOS PAISAJES CAFETEROS DEL CORREDOR DE TRANSICIÓN ANDINOAMAZÓNICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA.
2. **BPIN 2021000100499** denominado DESARROLLO DE UN MODELO TRANSACCIONAL DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL DE MÚLTIPLES AGENTES PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. PASTO.

1.1. Convocatoria No. 14 "Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación".

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--|---------------|--|---------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA | 2021000100302 | GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | \$ 1,792,000,000.00 | \$ 399,381,996.00 | \$2,191,381,996.00 | 82.50 |

1.2. Convocatoria No. 16 “Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTeI y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--------------------------------------|---------------|--|--------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES | 2021000100432 | RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DE ESPACIOS PLANETARIO DE BOGOTÁ | \$665,597,319.00 | \$301,616,397.00 | \$967,213,716.00 | 90.50 |
| 2 | SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | 2021000100298 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ | \$1,331,000,000.00 | \$449,878,935.00 | \$1,780,878,935.00 | 90.00 |

1.3. Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|---|---------------|---|--------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI | 2021000100468 | FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | \$1,116,000,000.00 | \$228,858,821.00 | \$1,344,858,821.00 | 87.50 |

1.4. Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTeI - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--------------------|------|---|------------------|----------------------|--------------------------|-----|
| | UNIVERSIDAD | | DISEÑO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---------------|--|--------------------|------------------|--------------------|-------|
| 1 | NACIONAL DE COLOMBIA | 2021000100489 | E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | \$3,202,640,000.00 | \$427,488,448.00 | \$3,630,128,448.00 | 88.50 |
| 2 | FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 2021000100538 | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO PUERTO COLOMBIA JUAN DE ACOSTA TUBARÁ | \$3,900,000,000.00 | \$137,000,000.00 | \$4,037,000,000.00 | 87.00 |
| 3 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 2021000100517 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS INVOLUCRANDO COMUNIDADES ÉTNICAS CAMPESINAS Y VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR | \$5,350,000,000.00 | \$48,000,000.00 | \$5,398,000,000.00 | 95.75 |
| 4 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 2021000100534 | FORTALECIMIENTO DE UNA CAFICULTURA AGROECOLÓGICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | \$2,110,893,416.00 | \$301,767,575.00 | \$2,412,660,991.00 | 84.50 |
| 5 | CÁMARA DE COMERCIO DE | 2021000100531 | DESARROLLO DE PROYECTO DE CTEI CON ENFOQUE AMBIENTAL PARA FORTALECIMIENTO DE ACUICULTURA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A LA | \$4,453,800,000.00 | \$63,000,000.00 | \$4,516,800,000.00 | 89.00 |

| | | | | | | | |
|---|--|---------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|-------|
| | VALLEDUPAR | | PRESERVACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR | | | | |
| 6 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA | 2021000100474 | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN HUERTAS AGROECOLÓGICAS COMO MECANISMO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ | \$4,612,951,400.00 | \$ 264,190,952.00 | \$4,877,142,352.00 | 86.50 |
| 7 | CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA | 2021000100511 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | \$5,885,573,579.00 | \$2,994,612,415.00 | \$8,880,185,994.00 | 88.50 |
| 8 | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | 2021000100523 | DESARROLLO DE MICROREDES Y ALMACENAMIENTO (ESS) PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | \$3,296,088,001.00 | \$ 646,885,232.00 | \$3,942,973,233.00 | 85.00 |
| 9 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 2021000100515 | CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DE CTEI QUE POTENCIEN UN TEJIDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO ENFOCADO EN NEGOCIOS VERDES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS | \$5,630,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$5,678,000,000.00 | 90.00 |

| | | | | | | | |
|----|--|---------------|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------|
| | | | RENOVABLES HIDROBIOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | | | | |
| 10 | GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA | 2021000100490 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | \$4,800,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$,848,000,000.00 | 97.00 |
| 11 | CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA AGROSAVIA | 2021000100508 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MANEJO DE SUELOS QUE CONTRIBUYAN CON LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ ARROZ Y SOYA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAISAJES AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META | \$2,479,811,308.00 | \$ 219,653,335.00 | \$2,699,464,643.00 | 80.00 |
| 12 | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ | 2021000100482 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAMBIO COMPORTAMENTAL MEDIOAMBIENTAL PARA EL ADECUADO MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO EN MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER | | | | |

 **2.2. Departamentos -Votación Proyectos para viabilizar, priorizar y aprobar.pdf**
216K

| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de Amazonas, Antioquia, Boyacá, Cauca, La Guajira y Vaupés, cuyo vocero/líder es el departamento del CAUCA en cuya representación asiste EDUARD HERNÁN MINA CARABALÍ, en su calidad de DELEGADO por parte del señor Gobernador ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 20 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 28/04/2022.

Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización¹, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

1. BPIN 2021000100302

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100302 | GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Convocatoria No. 16 “Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTeI y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios”.

1. BPIN 2021000100432

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100432 | RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DE ESPACIOS PLANETARIO DE BOGOTÁ. | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

¹ Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTeI la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES.

2. BPIN 2021000100298

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100298 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

1. BPIN 2021000100468

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100468 | FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI

Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

1. BPIN 2021000100489

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100489 | DISEÑO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

2. BPIN 2021000100538

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100538 | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO PUERTO COLOMBIA JUAN DE ACOSTA TUBARÁ | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

3. BPIN 2021000100517

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100517 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO QUE PROMUEVAN LA | positivo | positivo | POSITIVO |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS INVOLUCRANDO COMUNIDADES ÉTNICAS CAMPESINAS Y VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR | | | |
|--|---|--|--|--|

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

4. BPIN 2021000100534

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2021000100534 | FORTALECIMIENTO DE UNA CAFICULTURA AGROECOLÓGICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | positivo | positivo | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL CAUCA

5. BPIN 2021000100531

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2021000100531 | DESARROLLO DE PROYECTO DE CTEI CON ENFOQUE AMBIENTAL PARA FORTALECIMIENTO DE ACUICULTURA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR | positivo | positivo | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR.

6. BPIN 2021000100474

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100474 | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN HUERTAS AGROECOLÓGICAS COMO MECANISMO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ | positivo | positivo | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.

7. BPIN 2021000100511

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100511 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA.

8. BPIN 2021000100523

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100523 | DESARROLLO DE MICROREDES Y ALMACENAMIENTO (ESS) PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión

de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

9. BPIN 2021000100515

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100515 | CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DE CTEI QUE POTENCIEN UN TEJIDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO ENFOCADO EN NEGOCIOS VERDES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES HIDROBIOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

10. BPIN 2021000100490

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100490 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.

11. BPIN 2021000100508

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100508 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MANEJO DE SUELOS QUE CONTRIBUYAN CON LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

MAÍZ ARROZ Y SOYA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAISAJES AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA.

12. BPIN 2021000100482

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100482 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAMBIO COMPORTAMENTAL MEDIOAMBIENTAL PARA EL ADECUADO MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO EN MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ.

13. BPIN 2021000100537

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100537 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN BENEFICIO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES MEDIANTE LA INNOVACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

14. BPIN 2021000100495

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100495 | FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL SISTEMATIZADO Y MAXIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD CON ENFOQUE DE BIOECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

15. BPIN 2021000100514

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100514 | DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE UNA TECNOLOGÍA DE DESINFECCIÓN FÍSICA DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS POR CAVITACIÓN HIDRODINÁMICA Y VORTICIDAD PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO AGUA EN EL RÍO FONCE SAN GIL SANTANDER | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SANGIL – UNISANGIL.

16. BPIN 2021000100536

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100536 | DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ASENTAMIENTOS PERIURBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR CUENCA RIO ALTO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

LEBRIJA BUCARAMANGA
 FLORIDABLANCA GIRÓN
 PIEDECUESTA

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.
17. BPIN 2021000100520

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100520 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: DEPARTAMENTO DE SUCRE.
18. BPIN 2021000100485

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100485 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: GOBIERNO DEL TOLIMA.
19. BPIN 2021000100488

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100488 | INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>BIODIVERSIDAD DE LOS MICROORGANISMOS ASOCIADOS AL ECOSISTEMA DE MANGLAR Y LA EXPLORACIÓN DE SU POTENCIAL BIOTECNOLÓGICO EN LA COSTA PACÍFICA DEL VALLE DEL CAUCA</p> | | | |
|--|---|--|--|--|

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL VALLE.

20. BPIN 2021000100492

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100492 | <p>CONTRIBUCIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CAUCA COMO SISTEMA SOCIO ECOLÓGICO MEDIANTE LA MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN PUNTUAL Y DIFUSA A TRAVÉS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN EL VALLE DEL CAUCA</p> | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL VALLE.

21. BPIN 2021000100005

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100005 | <p>IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS DE AGUA Y SUELOS A PARTIR DE REFORESTACIÓN CON TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIÓN LLANOS ORIENTALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE META ARAUCA</p> | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

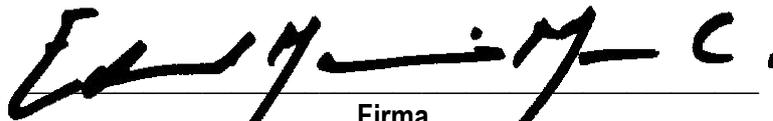
22. BPIN 2021000100532

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100532 | ESTUDIO DEL IMPACTO Y EL GRADO DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS RURALES Y ECOSISTEMAS NATURALES AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO ALTERNATIVA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CUENCA ALTA Y MEDIA DEL RÍO HACHA FLORENCIA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA.



Firma

Nombre: **EDUARD HERNÁN MINA CARABALÍ**

C.C. 16.891.274

Cargo: **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 0656-04-2022



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Respuesta Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022

1 mensaje

Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>

28 de abril de 2022, 15:25

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>

Reciban un cordial saludo,

En mi calidad de vocera del vértice de Universidades, adjunto el formato 3.2 firmado. Agradezco su atención.

Cordialmente,

**M.sc Juliana Arias Villegas**

Profesional líder Administración Institucional de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Ext: 7693 / Edificio N° 1A / Of: 404
juliana@utp.edu.co

www.utp.edu.co /     / Conmutador: (57)(6) 313 7300

El jue, 28 abr 2022 a las 9:15, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel los proyectos que cumplen con requisitos para viabilización ^[1], priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022.

Sin embargo, se realiza un cambio en el orden del día en el sentido de retirar los siguientes proyectos de inversión por recomendación del vértice de Gobierno Nacional con el fin de aclarar lo referente a los montos indicativos:

Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”:

1. **BPIN 2021000100250** denominado DESARROLLO Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA Y FUNCIONAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS OBTENIDOS A PARTIR DE LA MORINGA OLEIFERA PARA POTENCIALIZAR SU APROVECHAMIENTO NUTRICIONAL Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.
2. **BPIN 2021000100309** denominado CARACTERIZACIÓN CELULAR Y MOLECULAR DEL CÁNCER DE OVARIO PARA IMPLEMENTAR TRATAMIENTOS DE PRECISIÓN MÁS AVANZADOS Y EFECTIVOS CONTRA TUMORES GINECOLÓGICOS UTILIZANDO TERAPIA INMUNOCELULAR ANTINEOPLÁSICA EN SANTANDER SANTANDER”.

Así mismo, por solicitud de las entidades proponentes se retiran los siguientes proyectos de inversión:

Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

1. **BPIN 2021000100524** denominado ECOSISTÉMICO DE LA POLINIZACIÓN CON ABEJAS SILVESTRES SIN AGUIJÓN COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE LOS PAISAJES CAFETEROS DEL CORREDOR DE TRANSICIÓN ANDINOAMAZÓNICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA.
2. **BPIN 2021000100499** denominado DESARROLLO DE UN MODELO TRANSACCIONAL DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL DE MÚLTIPLES AGENTES PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. PASTO.

1.1. Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTel - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--|---------------|--|---------------------|----------------------|--------------------------|-------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA | 2021000100302 | GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | \$ 1,792,000,000.00 | \$ 399,381,996.00 | \$2,191,381,996.00 | 82.50 |

1.2. Convocatoria No. 16 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTel - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--------------------|------|--------------------------|------------------|----------------------|--------------------------|-----|
|----|--------------------|------|--------------------------|------------------|----------------------|--------------------------|-----|

| | | | | | | | |
|---|--|---------------|--|--------------------|------------------|--------------------|-------|
| 1 | INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES | 2021000100432 | RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DE ESPACIOS PLANETARIO DE BOGOTÁ | \$665,597,319.00 | \$301,616,397.00 | \$967,213,716.00 | 90.50 |
| 2 | SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | 2021000100298 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ | \$1,331,000,000.00 | \$449,878,935.00 | \$1,780,878,935.00 | 90.00 |

1.3. Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTel - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|---|---------------|--|--------------------|-------------------------|-----------------------------|-------|
| 1 | INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI | 2021000100468 | FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | \$1,116,000,000.00 | \$ 228,858,821.00 | \$1,344,858,821.00 | 87.50 |

1.4. Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTel-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

| ID | ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | VALOR CTel - SGR | TOTAL COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL DEL PROYECTO | PTJ |
|----|--|---------------|--|--------------------|-------------------------|-----------------------------|-------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 2021000100489 | DISEÑO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA EL | \$3,202,640,000.00 | \$427,488,448.00 | \$3,630,128,448.00 | 88.50 |

| | | | | | | | |
|---|---|---------------|--|--------------------|------------------|--------------------|-------|
| | | | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | | | | |
| 2 | FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 2021000100538 | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO PUERTO COLOMBIA JUAN DE ACOSTA TUBARÁ | \$3,900,000,000.00 | \$137,000,000.00 | \$4,037,000,000.00 | 87.00 |
| 3 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 2021000100517 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS INVOLUCRANDO COMUNIDADES ÉTNICAS CAMPESINAS Y VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR | \$5,350,000,000.00 | \$48,000,000.00 | \$5,398,000,000.00 | 95.75 |
| 4 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 2021000100534 | FORTALECIMIENTO DE UNA CAFICULTURA AGROECOLÓGICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | \$2,110,893,416.00 | \$301,767,575.00 | \$2,412,660,991.00 | 84.50 |
| 5 | CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR | 2021000100531 | DESARROLLO DE PROYECTO DE CTEI CON ENFOQUE AMBIENTAL PARA FORTALECIMIENTO DE ACUICULTURA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE | \$4,453,800,000.00 | \$63,000,000.00 | \$4,516,800,000.00 | 89.00 |

| | | | | | | | |
|---|--|---------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|-------|
| | | | MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR | | | | |
| 6 | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA | 2021000100474 | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO Y TRANSFERENCIA EN TECNOLÓGICA EN HUERTAS AGROECOLÓGICAS COMO MECANISMO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ | \$4,612,951,400.00 | \$ 264,190,952.00 | \$4,877,142,352.00 | 86.50 |
| 7 | CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA | 2021000100511 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | \$5,885,573,579.00 | \$2,994,612,415.00 | \$8,880,185,994.00 | 88.50 |
| 8 | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | 2021000100523 | DESARROLLO DE MICROREDES Y ALMACENAMIENTO (ESS) PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | \$3,296,088,001.00 | \$ 646,885,232.00 | \$3,942,973,233.00 | 85.00 |
| 9 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | 2021000100515 | CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DE CTEI QUE POTENCIEN UN TEJIDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO ENFOCADO EN NEGOCIOS VERDES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES HIDROBIOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | \$5,630,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$5,678,000,000.00 | 90.00 |

| | | | | | | | |
|----|---|---------------|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------|
| 10 | GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA | 2021000100490 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | \$4,800,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$,848,000,000.00 | 97.00 |
| 11 | CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA AGROSAVIA | 2021000100508 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MANEJO DE SUELOS QUE CONTRIBUYAN CON LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ ARROZ Y SOYA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAISAJES AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META | \$2,479,811,308.00 | \$ 219,653,335.00 | \$2,699,464,643.00 | 80.00 |
| 12 | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ | 2021000100482 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAMBIO COMPORTAMENTAL MEDIOAMBIENTAL PARA EL ADECUADO MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO EN MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER | \$4,389,689,303.00 | \$ 542,048,279.00 | \$4,931,737,582.00 | 89.00 |
| 13 | FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 2021000100537 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN BENEFICIO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES MEDIANTE LA INNOVACIÓN E INCORPORACIÓN DE | \$2,426,491,000.00 | \$ 198,480,000.00 | \$2,624,971,000.00 | 90.00 |

| | | | | | | | |
|----|--|---------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|-------|
| | | | ENERGÍAS LIMPIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO | | | | |
| 14 | UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO | 2021000100495 | FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL SISTEMATIZADO Y MAXIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD CON ENFOQUE DE BIOECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO | \$1,739,635,693.00 | \$ 62,934,282.00 | \$1,802,569,975.00 | 84.00 |
| 15 | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL | 2021000100514 | DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE UNA TECNOLOGÍA DE DESINFECCIÓN FÍSICA DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS POR CAVITACIÓN HIDRODINÁMICA Y VORTICIDAD PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO AGUA EN EL RÍO FONCE SAN GIL SANTANDER | \$1,692,258,815.00 | \$ 691,449,416.00 | \$2,383,708,231.00 | 79.50 |
| 16 | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER | 2021000100536 | DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ASENTAMIENTOS PERIURBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR CUENCA RÍO ALTO LEBRIJA BUCARAMANGA FLORIDABLANCA GIRÓN PIEDECUESTA | \$1,652,435,999.00 | \$1,050,932,441.00 | \$2,703,368,440.00 | 85.50 |
| 17 | DEPARTAMENTO DE SUCRE | 2021000100520 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA LA CONSERVACIÓN PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A | \$4,300,000,000.00 | \$ 48,000,000.00 | \$4,348,000,000.00 | 95.00 |

| | | | | | | | |
|----|-------------------------------------|---------------|--|---------------------|--------------------|---------------------|-------|
| | | | TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE | | | | |
| 18 | GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA | 2021000100485 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | \$3,308,475,964.00 | \$ 516,594,474.00 | \$3,825,070,438.00 | 96.00 |
| 19 | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 2021000100488 | INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS MICROORGANISMOS ASOCIADOS AL ECOSISTEMA DE MANGLAR Y LA EXPLORACIÓN DE SU POTENCIAL BIOTECNOLÓGICO EN LA COSTA PACÍFICA DEL VALLE DEL CAUCA | \$1,423,905,739.00 | \$ 526,405,269.00 | \$1,950,311,008.00 | 84.50 |
| 20 | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 2021000100492 | CONTRIBUCIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CAUCA COMO SISTEMA SOCIO ECOLÓGICO MEDIANTE LA MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN PUNTUAL Y DIFUSA A TRAVÉS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN EL VALLE DEL CAUCA | \$2,329,086,140.00 | \$ 935,498,053.00 | \$3,264,584,193.00 | 92.00 |
| 21 | UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA | 2022000100005 | IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS DE AGUA Y SUELOS A PARTIR DE REFORESTACIÓN CON TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIÓN LLANOS ORIENTALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE META ARAUCA | \$20,335,560,750.00 | \$1,016,711,044.00 | \$21,352,271,794.00 | 89.00 |
| | | | ESTUDIO DEL IMPACTO | | | | |

| | | | | | | | |
|----|----------------------------|---------------|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------|
| 22 | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | 2021000100532 | Y EL GRADO DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS RURALES Y ECOSISTEMAS NATURALES AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO ALTERNATIVA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CUENCA ALTA Y MEDIA DEL RÍO HACHA FLORENCIA | \$2,788,854,271.00 | \$ 637,435,247.00 | \$3,426,289,518.00 | 93.00 |
|----|----------------------------|---------------|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------|

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

[1] Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el parágrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", página 14-15.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.

 **3.2. Universidades e ITTU -Votación Proyectos para viabilizar, priorizar y aprobar.pdf**

364K

| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades¹ e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, conformado por la Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Nariño, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad Simón Bolívar y Unidades Tecnológicas de Santander², cuyo vocero/líder es la **Universidad Tecnológica de Pereira**, en cuya representación asiste **Juliana Arias Villegas** en su calidad de **Vocera del Vértice Universidades** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 20 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 28/04/2022.

Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización³, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022:

Convocatoria No. 14 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación”.

1. BPIN 2021000100302

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100302 | GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado. | | | | |

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Convocatoria No. 16 “Convocatoria de la Asignación para la CTel del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios”.

¹ De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 3.3.3 del Acuerdo No. 03 de 2021 Comisión Rectora del SGR.

² Párrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.

³ Se les recuerda a los miembros del OCAD de CTel la responsabilidad de conocer lo establecido en la tabla 3-1 del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicado por el DNP de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 4.1.1.5 del Acuerdo No. 4 de 2021 expedido por la Comisión Rectora del SGR, referente a la “DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD” donde señala que “La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador”, página 14-15.

| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

1. BPIN 2021000100432

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100432 | RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DE ESPACIOS PLANETARIO DE BOGOTÁ. | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado. | | | | |

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES.

2. BPIN 2021000100298

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100298 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado. | | | | |

Entidad designada como ejecutora: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Convocatoria No. 17 “Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación”.

1. BPIN 2021000100468

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100468 | FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado. | | | | |

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI

Convocatoria No. 18 “Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país”.

1. BPIN 2021000100489

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100489 | DISEÑO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

2. BPIN 2021000100538

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100538 | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES QUE PERMITAN REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO PUERTO COLOMBIA JUAN DE ACOSTA TUBARÁ | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

3. BPIN 2021000100517

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100517 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS INVOLUCRANDO COMUNIDADES ÉTNICAS CAMPESINAS Y VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

4. BPIN 2021000100534

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100534 | FORTALECIMIENTO DE UNA CAFICULTURA AGROECOLÓGICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL CAUCA

5. BPIN 2021000100531

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100531 | DESARROLLO DE PROYECTO DE CTEI CON ENFOQUE AMBIENTAL PARA FORTALECIMIENTO DE ACUICULTURA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR.

6. BPIN 2021000100474

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100474 | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN HUERTAS AGROECOLÓGICAS COMO MECANISMO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA.

7. BPIN 2021000100511

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100511 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE CACAO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA.

8. BPIN 2021000100523

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100523 | DESARROLLO DE MICROREDES Y ALMACENAMIENTO (ESS) PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

9. BPIN 2021000100515

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100515 | CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DE CTEI QUE POTENCIEN UN TEJIDO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO ENFOCADO EN NEGOCIOS VERDES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES HIDROBIOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

10. BPIN 2021000100490

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100490 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.

11. BPIN 2021000100508

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100508 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MANEJO DE SUELOS QUE CONTRIBUYAN CON LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ ARROZ Y SOYA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAISAJES AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA.

12. BPIN 2021000100482

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100482 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAMBIO COMPORTAMENTAL MEDIOAMBIENTAL PARA EL ADECUADO MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO EN MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ.

13. BPIN 2021000100537

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100537 | IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN BENEFICIO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES MEDIANTE LA INNOVACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado. | | | | |

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTE HIGIENE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

14. BPIN 2021000100495

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100495 | FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL SISTEMATIZADO Y MAXIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD CON ENFOQUE DE BIOECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado. | | | | |

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

15. BPIN 2021000100514

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100514 | DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE UNA TECNOLOGÍA DE DESINFECCIÓN FÍSICA DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS POR CAVITACIÓN HIDRODINÁMICA Y VORTICIDAD PARA GARANTIZAR LA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

SOSTENIBILIDAD DEL
 RECURSO AGUA EN EL RÍO
 FONCE SAN GIL SANTANDER

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SANGIL – UNISANGIL.
16. BPIN 2021000100536

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100536 | DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ASENTAMIENTOS PERIURBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR CUENCA RIO ALTO LEBRIJA BUCARAMANGA FLORIDABLANCA GIRÓN PIEDECUESTA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.
17. BPIN 2021000100520

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100520 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA LA CONSERVACIÓN PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: DEPARTAMENTO DE SUCRE.

| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

18. BPIN 2021000100485

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100485 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: GOBIERNO DEL TOLIMA.

19. BPIN 2021000100488

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100488 | INVESTIGACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS MICROORGANISMOS ASOCIADOS AL ECOSISTEMA DE MANGLAR Y LA EXPLORACIÓN DE SU POTENCIAL BIOTECNOLÓGICO EN LA COSTA PACÍFICA DEL VALLE DEL CAUCA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL VALLE.

20. BPIN 2021000100492

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100492 | CONTRIBUCIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CAUCA COMO SISTEMA SOCIO ECOLÓGICO MEDIANTE LA MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN PUNTUAL Y DIFUSA A TRAVÉS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN EL VALLE DEL CAUCA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL VALLE.

21. BPIN 2021000100005

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100005 | IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS DE AGUA Y SUELOS A PARTIR DE REFORESTACIÓN CON TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIÓN LLANOS ORIENTALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE META ARAUCA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

22. BPIN 2021000100532

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2021000100532 | ESTUDIO DEL IMPACTO Y EL GRADO DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS RURALES Y ECOSISTEMAS NATURALES AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO ALTERNATIVA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CUENCA ALTA Y MEDIA DEL RÍO HACHA FLORENCIA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA.

Juliana Arias Villegas

Firma: _____

Nombre: **JULIANA ARIAS VILLEGAS**

C.C. 42.146.553

Cargo: Profesional líder Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución No 4328 del 25 de abril de 2022



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Solicitudes de prórrogas para expedir el acto administrativo de proyectos de inversión aprobados con recursos de la Asignación para la CTel.

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnpp.gov.co>

28 de abril de 2022, 21:42

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnpp.gov.co>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnpp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnpp.gov.co>

Estimados Secretaría Técnica del OCAD,

Cómo vocero delegado por parte del vértice de Gobierno nacional, adjunto encuentran el sentido del voto con respecto a los puntos puestos a consideración del OCAD.

Saludos,

**Camilo Rivera Pérez**

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnpp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** jueves, 28 de abril de 2022 9:18 a. m.**Para:** Camilo Rivera Perez <crivera@dnpp.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduccion.gov.co>; Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnpp.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>; Contacto mineduccion <despachoministra@mineduccion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>; Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

CC: Dcastroa@mineduccion.gov.co; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdron <agualdron@mineduccion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnp.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduccion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduccion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jjanganarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>; María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineduccion.gov.co>

Asunto: Solicitudes de prórrogas para expedir el acto administrativo de proyectos de inversión aprobados con recursos de la Asignación para la CTel.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel la solicitud de prórrogas para expedir el acto administrativo de proyectos de inversión aprobados con recursos de la Asignación para la CTel.

| No. | EJECUTOR DESIGNADO | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|------------------------------------|--------------------|---------------|---------------|---|
| 1 | INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO | 10 de 2021 | 3-12-2021 | 2021000100050 | DOTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO – SUR, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. |

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dn.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dn.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **1.3. Gobierno -Votación Proyectos que solicitan prórrogas.pdf**

177K

| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **CAMILO RIVERA PÉREZ** en su calidad de **Delegado** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 20 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 28/04/2022.

Proyectos que solicitan prórrogas para expedir el acto administrativo de proyectos de inversión aprobados con recursos de la Asignación para la CTel:

| ID | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|----|---------------|---|-------------------------------------|
| 1 | 2021000100050 | DOTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO – SUR, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. | Positivo |

CAMILO
RIVERA PEREZ
 Firma: _____

Firmado digitalmente por
 CAMILO RIVERA PEREZ
 Fecha: 2022.04.28 21:40:29
 -05'00'

Nombre: CAMILO RIVERA PÉREZ
C.C. 79.954.386

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial -DNP
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución 1256 de 2021



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Solicitudes de prórrogas para expedir el acto administrativo de proyectos de inversión aprobados con recursos de la Asignación para la CTel.

1 mensaje

Oficina Asesora de Planeación <splaneacion@cauca.gov.co>

28 de abril de 2022, 14:46

Para: secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Cc: Eduard Hernán Mina Carabalí <emina@cauca.gov.co>, Keren Fer <karen.fernandez@cauca.gov.co>, ivan marcelo <ivangallego25@gmail.com>

Buena tarde

Cordial saludo

Remito el sentido del voto del vértice de departamentos de las Adendas a las Solicitudes de prórrogas para expedir el acto administrativo de proyectos de inversión aprobados con recursos de la Asignación para la CTel.

El jue, 28 abr 2022 a la(s) 14:32, ivan marcelo (ivangallego25@gmail.com) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Técnica OCAD** <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Date: jue., 28 de abril de 2022 9:20 a. m.

Subject: Solicitudes de prórrogas para expedir el acto administrativo de proyectos de inversión aprobados con recursos de la Asignación para la CTel.

To: ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>, ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>

Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Diana Patricia Tabora Diaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Jeimmy Cárdenas <jeicardenas26@gmail.com>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Maria Fernanda Díaz <juridica.sgrcauca@gmail.com>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel la solicitud de prórrogas para expedir el acto administrativo de proyectos de inversión aprobados con recursos de la Asignación para la CTel.

| No. | EJECUTOR DESIGNADO | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|------------------------------------|--------------------|---------------|---------------|---|
| 1 | INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO | 10 de 2021 | 3-12-2021 | 2021000100050 | DOTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO – SUR, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. |

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.



Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

 **2.3. Departamentos -Votación Proyectos que solicitan prórrogas.pdf**
122K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de Amazonas, Antioquia, Boyacá, Cauca, La Guajira y Vaupés, cuyo vocero/líder es el departamento del CAUCA en cuya representación asiste EDUARD HERNÁN MINA CARABALÍ, en su calidad de DELEGADO por parte del señor Gobernador ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 20 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 28/04/2022.

Proyectos que solicitan prórrogas para expedir el acto administrativo de proyectos de inversión aprobados con recursos de la Asignación para la CTel:

| ID | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|----|---------------|---|-------------------------------------|
| 1 | 2021000100050 | DOTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO – SUR, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. | POSITIVO |



Firma
Nombre: EDUARD HERNÁN MINA CARABALÍ
C.C. 16.891.274

Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución 0656-04-2022



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Respuesta Solicitudes de prórrogas para expedir el acto administrativo de proyectos de inversión aprobados con recursos de la Asignación para la CTel.

1 mensaje

Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>

28 de abril de 2022, 15:37

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>

Reciban un cordial saludo,

En mi calidad de vocera del vértice de Universidades, adjunto el formato 3.3 firmado. Agradezco su atención.

Cordialmente,



M.sc Juliana Arias Villegas

Profesional líder Administración Institucional de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Ext: 7693 / Edificio N° 1A / Of: 404
juliana@utp.edu.co

www.utp.edu.co /  / Conmutador: (57)(6) 313 7300

El jue, 28 abr 2022 a las 9:20, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel la solicitud de prórrogas para expedir el acto administrativo de proyectos de inversión aprobados con recursos de la Asignación para la CTel.

| No. | EJECUTOR DESIGNADO | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|------------------------------------|--------------------|---------------|---------------|---|
| 1 | INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO | 10 de 2021 | 3-12-2021 | 2021000100050 | DOTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO – SUR, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. |

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.



3.3. Universidades e ITTU -Votación Proyectos que solicitan prórrogas.pdf

325K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades¹ e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, conformado por la Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Nariño, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad Simón Bolívar y Unidades Tecnológicas de Santander², cuyo vocero/líder es la **Universidad Tecnológica de Pereira**, en cuya representación asiste **Juliana Arias Villegas** en su calidad de **Vocera Vértice Universidades** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 20 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 28/04/2022.

Proyectos que solicitan prórrogas para expedir el acto administrativo de proyectos de inversión aprobados con recursos de la Asignación para la CTel:

| ID | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|----|---------------|---|-------------------------------------|
| 1 | 2021000100050 | DOTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO – SUR, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. | POSITIVO |

Juliana Arias Villegas

Firma: _____

Nombre: **JULIANA ARIAS VILLEGAS**

C.C. 42.146.553

Cargo: **Profesional líder Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento**

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución No 4328 del 25 de abril de 2022

¹ De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 3.3.3 del Acuerdo No. 03 de 2021 Comisión Rectora del SGR.

² Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Proposiciones y varios

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 28 de abril de 2022, 9:24

Para: Camilo Rivera <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduacion.gov.co>, Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnp.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

Cc: Dcastroa@mineduacion.gov.co, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineduacion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineduacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Torres <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnp.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineduacion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduacion.gov.co>, Giuseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giuseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduacion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jjcardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduacion.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Óscar Salgar Lozano <osalgar@mineduacion.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la presentación de los miembros del OCAD las adendas y los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, se informa de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.



Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Proposiciones y varios

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 28 de abril de 2022, 9:24

Para: ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>, ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>
Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Diana Patricia Taborda Diaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Jeimmy Cárdenas <jeicardenas26@gmail.com>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Maria Fernanda Díaz <juridica.sgrcauca@gmail.com>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la presentación de los miembros del OCAD las adendas y los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, se informa de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Proposiciones y varios

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 28 de abril de 2022, 9:25

Para: Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>

Cc: Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la presentación de los miembros del OCAD las adendas y los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, se informa de las modificaciones o actualizaciones al Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2021 – 2022.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cierre de la sesión No. 20 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 29 de abril de 2022, 8:21

Para: Camilo Rivera <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduccion.gov.co>, Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnp.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduccion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

Cc: Dcastroa@mineduccion.gov.co, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineduccion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Torres <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnp.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduccion.gov.co>, Giuseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giuseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduccion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jjcardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jjanganarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Óscar Salgar Lozano <osalgar@mineduccion.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Agotado el orden del día, se procede con el cierre de la sesión No. 20 del OCAD de CTel realizada en la modalidad No presencial.



Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cierre de la sesión No. 20 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 29 de abril de 2022, 8:22
Para: ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>, ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>
Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Diana Patricia Taborda Diaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Jeimmy Cárdenas <jeicardenas26@gmail.com>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Maria Fernanda Díaz <juridica.sgrcauca@gmail.com>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Agotado el orden del día, se procede con el cierre de la sesión No. 20 del OCAD de CTel realizada en la modalidad No presencial.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cierre de la sesión No. 20 de 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 29 de abril de 2022, 8:22

Para: Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>

Cc: Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Juliana Arias Villega <juliana@utp.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Agotado el orden del día, se procede con el cierre de la sesión No. 20 del OCAD de CTel realizada en la modalidad No presencial.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>

Fwd: Acta de la sesión No. 20 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

2 mensajes

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

29 de abril de 2022, 17:15

Para: Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo02@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Giuseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giuseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>

Cc: EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnf.gov.co>, Camilo Torres <camitorres@dnf.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>



Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Técnica OCAD** <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Date: vie, 29 abr 2022 a las 17:13

Subject: Acta de la sesión No. 20 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

To: Camilo Rivera <crivera@dnf.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduccion.gov.co>, Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnf.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduccion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

Cc: Camilo Rivera <crivera@dnf.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduccion.gov.co>, Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnf.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduccion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el día 28 de abril, se remite el Acta No. 20 del OCAD de CTel para su correspondiente revisión y aprobación.

Cordialmente;



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Acta sesión No. 20 de 2022.docx

793K

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

29 de abril de 2022, 17:15

Para: Óscar Salgar Lozano <osalgar@mineduacion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduacion.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduacion.gov.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Ivan Cardenas Giraldo <JICardenasG@minambiente.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>
Cc: EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnp.gov.co>, Camilo Torres <camitorres@dnp.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>

[El texto citado está oculto]



Acta sesión No. 20 de 2022.docx

793K



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Respuesta Acta de la sesión No. 20 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>

30 de abril de 2022, 12:53

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Carolina Londoño <carolina.londono.pelaez@gmail.com>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>

Reciban un cordial saludo,

En mi calidad de vocera del vértice de Universidades, informo que una vez revisada, apruebo el acta de la sesión No 20 del OCAD de CTel. Agradezco la atención.

Cordialmente,

**M.sc Juliana Arias Villegas**

Profesional Líder Administración Institucional de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Ext: 7693 / Edificio N° 1A / Of: 404
juliana@utp.edu.co

www.utp.edu.co /     / Conmutador: (57)(6) 313 7300

El vie, 29 abr 2022 a las 17:15, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el día 28 de abril, se remite el Acta No. 20 del OCAD de CTel para su correspondiente revisión y aprobación.

Cordialmente;



El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta **co**municación.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: Acta de la sesión No. 20 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Oficina Asesora de Planeación <splaneacion@cauca.gov.co>
Para: secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

2 de mayo de 2022, 12:05

Buen día

Cordial saludo

por medio de la presente se envían observaciones realizadas por el vértice de departamentos para el respectivo ajuste

El lun, 2 may 2022 a la(s) 11:54, ivan marcelo (ivangallego25@gmail.com) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Técnica OCAD** <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Date: vie, 29 abr 2022 a las 17:15

Subject: Acta de la sesión No. 20 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

To: ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>, ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Diana Patricia Taborda Díaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Jeimmy Cárdenas <jeicardenas26@gmail.com>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Maria Fernanda Díaz <juridica.sgrcauca@gmail.com>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, y teniendo en cuenta las

discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el día 28 de abril, se remite el Acta No. 20 del OCAD de CTel para su correspondiente revisión y aprobación.

Cordialmente;



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>

Acta ajustada sesión No. 20 del 28 de abril 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

2 de mayo de 2022, 14:32

Para: Camilo Rivera <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduccion.gov.co>, Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnp.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduccion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperez@minambiente.gov.co>

Cc: Dcastroa@mineduccion.gov.co, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdron <agualdron@mineduccion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Torres <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnp.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduccion.gov.co>, Giuseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giuseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduccion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Óscar Salgar Lozano <osalgar@mineduccion.gov.co>

Respetados

Miembros

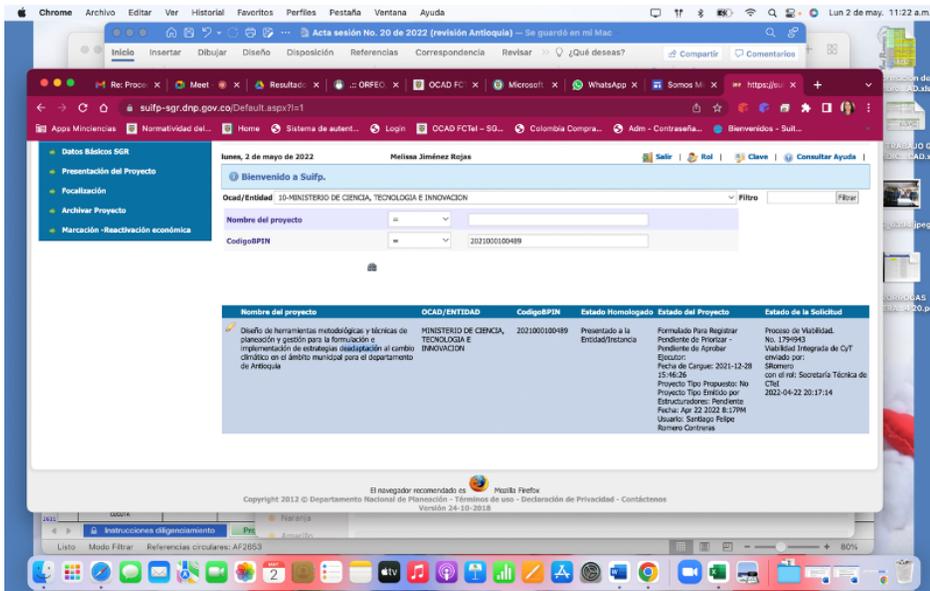
Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Departamental al acta de la sesión No. 20, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

1. BPIN 2021000100489: No se realiza la corrección, teniendo en cuenta que en el SUIFP – SGR se registró el nombre del proyecto de inversión como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:



2. BPIN 2021000100524: Se corrige lo solicitado, referente a suprimir la palabra HUILA en el nombre del proyecto de inversión.
3. BPIN 2021000100536: No se realiza la corrección, teniendo en cuenta que en el SUIFP – SGR se registró el nombre del proyecto de inversión como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:

The screenshot shows a web browser window with the URL sui-fp.sgr.dnp.gov.co/Default.aspx?i=1. The page is titled "Acta sesión No. 20 de 2022 (revisión Antioquia)". The main content area shows "INFORMACION BASICA" for a project. The project name is "Desarrollo estrategias para el manejo de aguas residuales en asentamientos periurbanos del Área Metropolitana de Bucaramanga con énfasis de sostenibilidad y economía circular cuenca río Alto Lebrija Bucaramanga Fundación Cien Procesta". The OCAD/ENTIDAD is "MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION". The CodigBPIN is "202100010036". The Estado Homologado is "Presentado a la Entidad/Instancia". The Estado del Proyecto is "Formulada Para Registrar Pendiente de Priorizar". The Estado de la Solicitud is "Proceso de Viabilidad. No. 179951 Viabilidad Integrada de CYT enviado por: Sitemero con el rol: Secretaría Técnica de Proyecto Tipo Proyecto: No Proyecto Tipo Invitado por Estructuraciones: Pendiente Fecha: Apr 22 2022 04:19PM Usuario: Santiago Felipe Romero Contreras".

4. Se corrige la palabra (ejecutarán) en el subnumeral 2.2. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.
5. Se incluye la coma en el párrafo 5 donde se explica la definición de "Socialización", del subnumeral 3.1. ADENDA No. 3 CONVOCATORIA No. 20 CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTel DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CTEI EN LOS TERRITORIOS.
6. Se corrige lo solicitado respecto al proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100302, nombre completo de la cooperativa de cofinanciación: Cooperativa Multiactiva de Mujeres Campesinas Transformando Territorios.
7. Se corrige en todos los cuadros lo referente con: Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
8. No se realiza la corrección del nombre del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100005, teniendo en cuenta que en el SUIFP - SGR se registró el nombre del proyecto de inversión como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:

The screenshot shows the SUIFP - SGR portal interface. The main content area displays the following information:

BPIN - INFORMACION BASICA
 Datos básicos del proyecto
 lunes, 2 de mayo de 2022 Melisa Jiménez Rojas

Bienvenido a SuiFP.

OCAD/Entidad: 10-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Nombre del proyecto: [input field]
 CódigoBPIN: 202200010005

| Nombre del proyecto | OCAD/ENTIDAD | CódigoBPIN | Estado Homologado | Estado del Proyecto | Estado de la Solicitud |
|--|--|--------------|-----------------------------------|---|---|
| Implementación de acciones para la protección de cuencas de agua y suelos a partir de reforestación con tecnologías emergentes e innovación en la región llanos orientales en los departamentos de Meta Arauca | MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION | 202200010005 | Presentado a la Entidad/Distancia | Formulado Para Registrar Pendiente de Priorizar - Pendiente de Apechar Ejecutar. Fecha de Cargue: 2022-01-25 11:57:42 | Proceso de Viabilidad. No. 1793128 Estabilidad Integrada de CYT enviado por: Blanero con el rol: Secretaría Técnica de CID 2022-04-20 11:12:05 |

Projecto Tipo Propuesto: No
 Proyecto Tipo Revisado por:
 Estructuraciones: Pendiente
 Fecha: Apr 20 2022 11:12:04
 Usuario: Santiago Felipe
 Numero Contable:

9. Se corrige el nombre del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100537.

10. Se realiza el ajuste de manera parcial al nombre del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100492, teniendo en cuenta que en el SUIFP – SGR se registró el nombre como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://sgr.dnp.gov.co/Default.aspx>. The page title is 'Acta sesión No. 20 de 2022 (revisión Antioquia)'. The main content area is titled 'INFORMACION BASICA' and shows project details for 'Contribución en la recuperación de la cuenca alta del río Cauca como sistema socio ecológico mediante la mitigación de la contaminación puntual y difusa a través de soluciones basadas en la naturaleza en el Valle del Cauca'. The project is managed by the 'MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION' with a project code of '2021000100492'. A table below provides a summary of the project's status and key dates.

| Nombre del proyecto | OCAD/ENTIDAD | CódigoBPIN | Estado Homologado | Estado del Proyecto | Estado de la Solicitud |
|--|--|---------------|-----------------------------------|---|---|
| Contribución en la recuperación de la cuenca alta del río Cauca como sistema socio ecológico mediante la mitigación de la contaminación puntual y difusa a través de soluciones basadas en la naturaleza en el Valle del Cauca | MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION | 2021000100492 | Presentado a la Entidad/Instancia | Formulado Para Registrar Pendiente de Priorizar - Pendiente de Aprobación Fecha de Cargue: 2021-12-28 18:15:43 | Proceso de Viabilidad. No. 1788738 Habilidad Integrada de CYT enviado por: Solicitado con el rol: Secretaría Técnica de CT&I Proyecto Tipo Proponente: No Proyecto Tipo Emitido por: Estructuraciones Fecha: Apr 6 2022 8:37:44 Usuario: Santiago Felipe Romero Contreras |

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 20 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Departamental y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Acta sesión No. 20 de 2022 Ajustada.docx

797K



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Respuesta Acta ajustada sesión No. 20 del 28 de abril 2022

1 mensaje

Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>

2 de mayo de 2022, 15:59

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <receptorutb@utb.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Kelly Suárez Mora <ksuarez@utb.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>

Reciban un cordial saludo,

En mi calidad de vocera del vértice de Universidades, informo que una vez revisada, apruebo el acta de la sesión No 20 del OCAD de CTel con los ajustes incorporados de acuerdo a las observaciones del Vértice Gobierno Departamental. Agradezco la atención.

Cordialmente,

**M.sc Juliana Arias Villegas**

Profesional Líder Administración Institucional de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Ext: **7693** / Edificio N° **1A** / Of: **404**
juliana@utp.edu.co

www.utp.edu.co /     / Conmutador: (57)(6) 313 7300

El lun, 2 may 2022 a las 14:32, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Respetados

Miembros

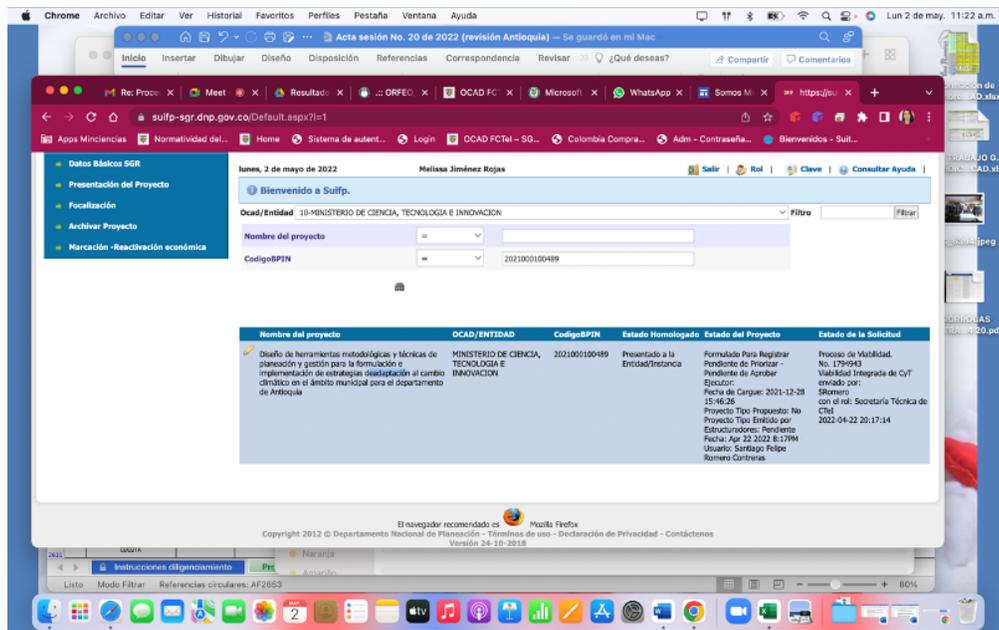
Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

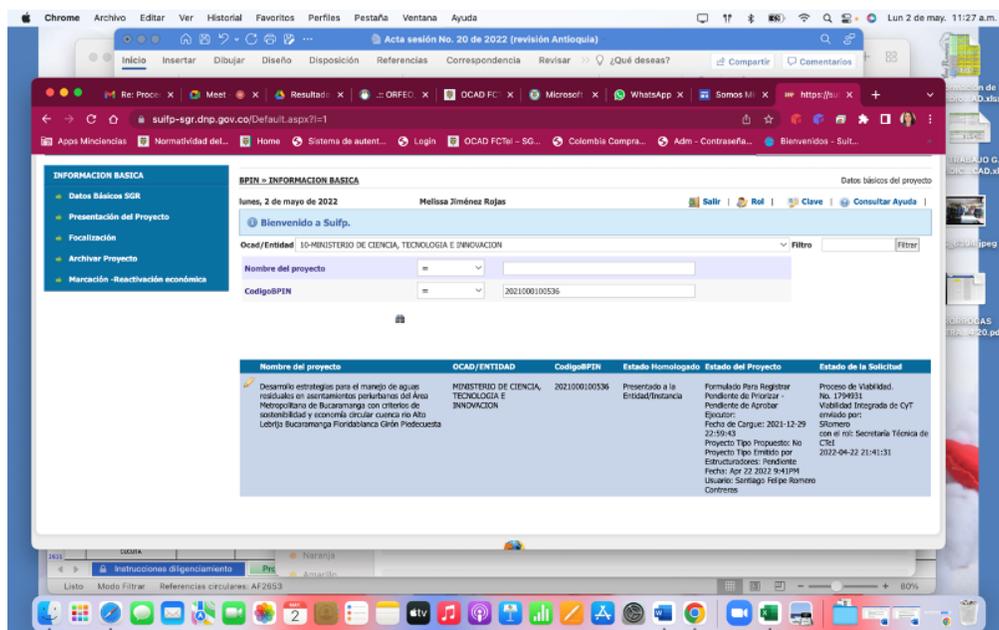
En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Departamental al acta de la sesión No. 20, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

1. BPIN 2021000100489: No se realiza la corrección, teniendo en cuenta que en el SUIFP – SGR se registró el nombre del proyecto de inversión como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:



2. BPIN 2021000100524: Se corrige lo solicitado, referente a suprimir la palabra HUILA en el nombre del proyecto de inversión.

3. BPIN 2021000100536: No se realiza la corrección, teniendo en cuenta que en el SUIFP – SGR se registró el nombre del proyecto de inversión como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:



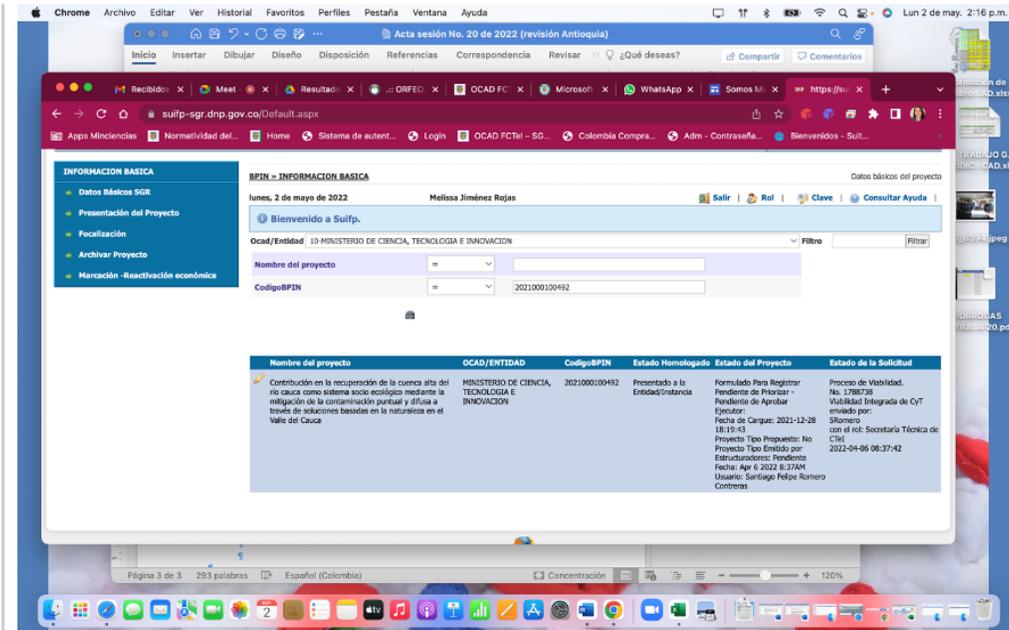
4. Se corrige la palabra (ejecutarán) en el subnumeral 2.2. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.
5. Se incluye la coma en el párrafo 5 donde se explica la definición de “Socialización”, del subnumeral 3.1. ADENDA No. 3 CONVOCATORIA No. 20 CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CTEI EN LOS TERRITORIOS.
6. Se corrige lo solicitado respecto al proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100302, nombre completo de la cooperativa de cofinanciación: Cooperativa Multiactiva de Mujeres Campesinas Transformando Territorios.
7. Se corrige en todos los cuadros lo referente con: Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
8. No se realiza la corrección del nombre del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100005, teniendo en cuenta que en el SUIFP – SGR se registró el nombre del proyecto de inversión como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:

The screenshot shows the SUIFP - SGR web application interface. The main content area displays the following information:

BPIN - INFORMACION BASICA
 Fecha: Lunes, 2 de mayo de 2022
 Usuario: Melissa Jiménez Rojas
 Ocad/Entidad: 10-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
 Nombre del proyecto: [Campo vacío]
 CódigoBPIN: 2022000100005

| Nombre del proyecto | OCAD/ENTIDAD | CódigoBPIN | Estado Homologado | Estado del Proyecto | Estado de la Solicitud |
|--|--|---------------|-----------------------------------|---|---|
| Implementación de acciones para la protección de cuencas de agua y suelo a partir de reforestación con tecnologías emergentes y biotecnología en las regiones orientales en los departamentos de Meta Arauca | MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION | 2022000100005 | Presentado a la Entidad/Instancia | Formulado Para Registrar Pendiente de Priorizar - Pendiente de Aprobación Ejecutor Fecha de Carga: 2022-01-25 11:37:42 Proyecto Tipo Propuesta: No Proyecto Tipo Emisión por Estructuradores: Pendiente Fecha: Apr 28 2022 11:12:04 Usuario: Santiago Felipe Romero Contreras | Proceso de Viabilidad, No. 1793128 Viabilidad Integrada de CYT enviado por Sistema con el rol: Secretaría Técnica de CTeI 2022-04-20 11:12:05 |

9. Se corrige el nombre del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100537.
10. Se realiza el ajuste de manera parcial al nombre del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100492, teniendo en cuenta que en el SUIFP – SGR se registró el nombre como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:



En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 20 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Departamental y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: Acta ajustada sesión No. 20 del 28 de abril 2022

1 mensaje

Oficina Asesora de Planeación <splaneacion@cauca.gov.co>

2 de mayo de 2022, 15:33

Para: secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Cc: Eduard Hernán Mina Carabalí <emina@cauca.gov.co>, Keren Fer <karen.fernandez@cauca.gov.co>, ivan marcelo <ivangallego25@gmail.com>

Buena tarde

Cordial saludo

Una vez revisados los ajustes realizados, no se tienen más observaciones por parte del Vértice Departamentos

El lun, 2 may 2022 a la(s) 15:26, ivan marcelo (ivangallego25@gmail.com) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Técnica OCAD** <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Date: lun, 2 may 2022 a las 14:31

Subject: Acta ajustada sesión No. 20 del 28 de abril 2022

To: ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>, ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Diana Patricia Taborda Díaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Jeimmy Cárdenas <jeicardenas26@gmail.com>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Maria Fernanda Díaz <juridica.sgrcauca@gmail.com>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Respetados

Miembros

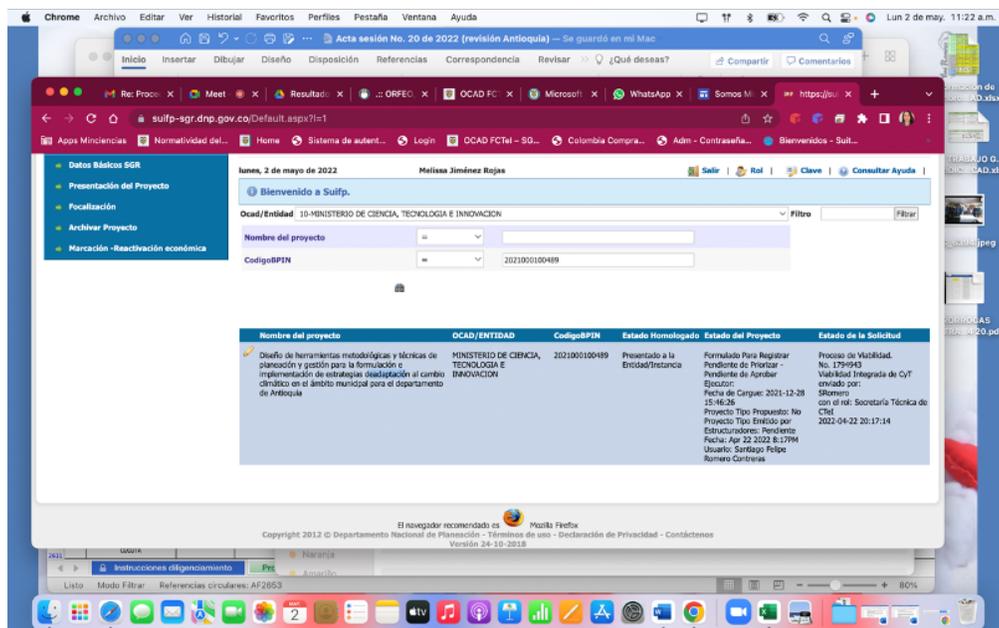
Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías - SGR

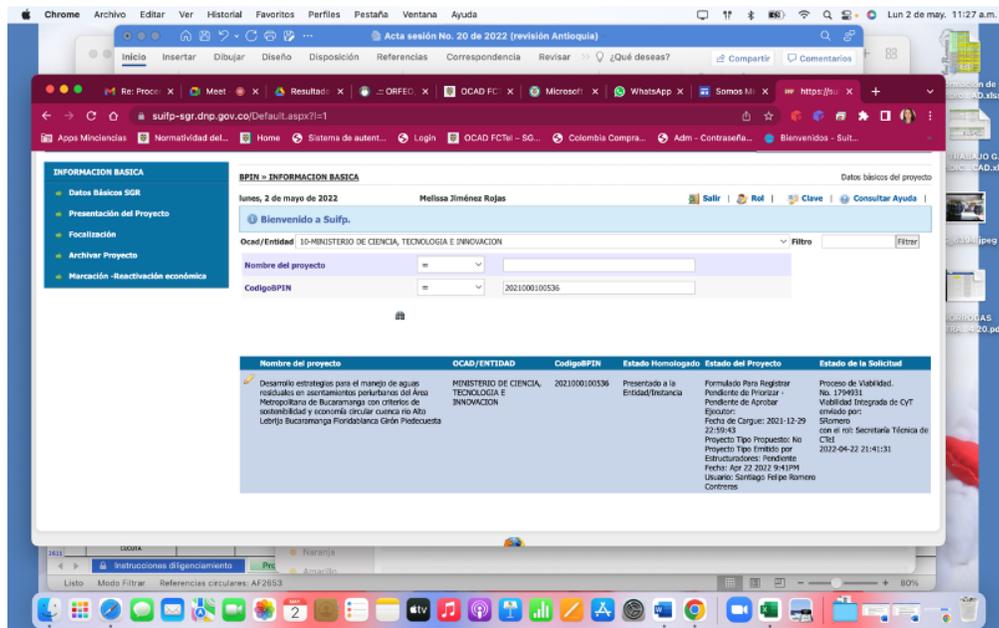
Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Departamental al acta de la sesión No. 20, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

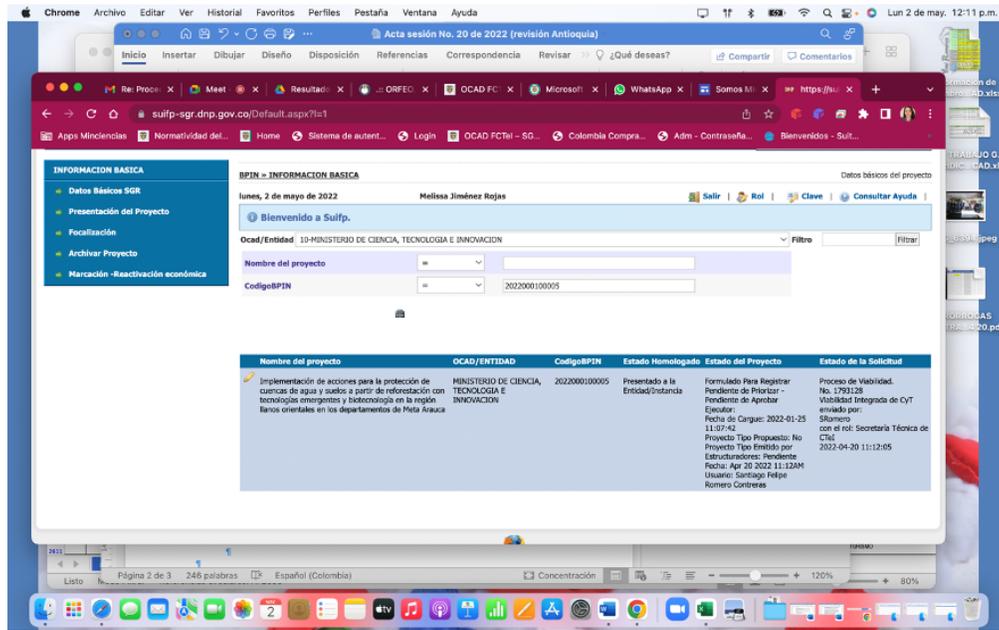
1. BPIN 2021000100489: No se realiza la corrección, teniendo en cuenta que en el SUIFP – SGR se registró el nombre del proyecto de inversión como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:



2. BPIN 2021000100524: Se corrige lo solicitado, referente a suprimir la palabra HUILA en el nombre del proyecto de inversión.
3. BPIN 2021000100536: No se realiza la corrección, teniendo en cuenta que en el SUIFP – SGR se registró el nombre del proyecto de inversión como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:

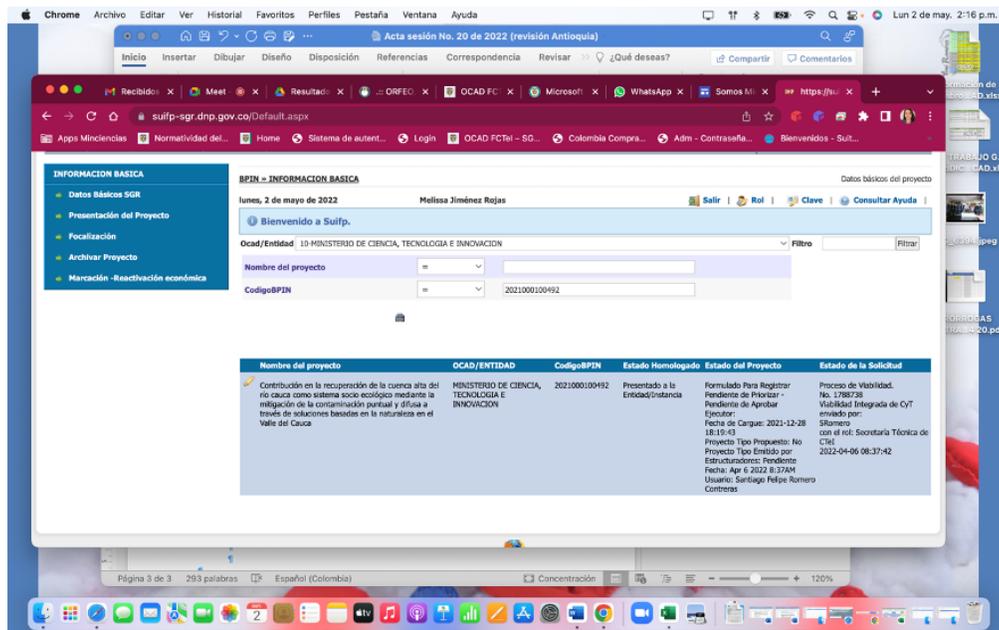


4. Se corrige la palabra (ejecutarán) en el subnumeral 2.2. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.
5. Se incluye la coma en el párrafo 5 donde se explica la definición de “Socialización”, del subnumeral 3.1. ADENDA No. 3 CONVOCATORIA No. 20 CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CTEI EN LOS TERRITORIOS.
6. Se corrige lo solicitado respecto al proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100302, nombre completo de la cooperativa de cofinanciación: Cooperativa Multiactiva de Mujeres Campesinas Transformando Territorios.
7. Se corrige en todos los cuadros lo referente con: Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
8. No se realiza la corrección del nombre del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100005, teniendo en cuenta que en el SUIFP – SGR se registró el nombre del proyecto de inversión como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:



9. Se corrige el nombre del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100537.

10. Se realiza el ajuste de manera parcial al nombre del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100492, teniendo en cuenta que en el SUIFP – SGR se registró el nombre como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:



En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 20 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Departamental y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RV: Acta ajustada sesión No. 20 del 28 de abril 2022

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnpp.gov.co>

2 de mayo de 2022, 19:08

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnpp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnpp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnpp.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <pandrade@dnpp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>

Respetados miembros de la Secretaria Técnica CTI -Sistema General de Regalías,

Agradecemos la revisión realizada. Estamos de acuerdo con todos sus comentarios salvo el punto 9, cuyo nombre de proyecto aparece de 2 formas distintas en el acta remitida, no obstante ya realizamos el cambio.

Así mismo, adjuntamos una nueva versión del documento, incorporando unos pequeños ajustes de forma y dos comentarios adicionales:

- Se describen los proyectos en un orden diferente al sometido en la sesión del OCAD. Se sugiere que sea acorde a la grabación de la sesión para tener congruencia en los dos documentos.
-
- Frente a la fecha de remisión del acta, en donde se señala que el envío debía hacerse el 28 de abril de 2022, se sugiere verificar la pertinencia de presentar esta consideración teniendo en cuenta que:

1. El acta fue remitida el día viernes 29 de abril de 2022.

2. Una excepción en los tiempos señalados en el Decreto 1821 de 2020:

Artículo 1.2.3.4.17. Actas. De lo que ocurra en la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se dejará constancia en el acta que será suscrita por el presidente y el secretario técnico.

Previo a la suscripción del acta, la secretaria técnica remitirá el proyecto de la misma a los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, quienes a través del vocero de la sesión realizarán su revisión y aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la sesión.

A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que impartan su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo.

En el evento de existir observaciones, éstas deberán ser atendidas por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las mismas y deberá remitirlas para consideración de los miembros, para su aprobación y posterior suscripción.

Quedamos atentos a sus observaciones y ajuste del acta.

Muchas gracias,

Cordialmente,



Camilo Rivera Pérez

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnpp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Fecha: lunes, 2 de mayo de 2022, 2:33 p.m.

Para: Camilo Rivera Perez <crivera@dn.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduccion.gov.co>, Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dn.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>, Contacto mineduccion <despachoministra@mineduccion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Siuperior <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>

CC: "Dcastroa@mineduccion.gov.co" <Dcastroa@mineduccion.gov.co>, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineduccion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dn.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dn.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dn.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduccion.gov.co>, Giuseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giuseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduccion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dn.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dn.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <opez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co> ,

Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>

Asunto: Acta ajustada sesión No. 20 del 28 de abril 2022

Respetados

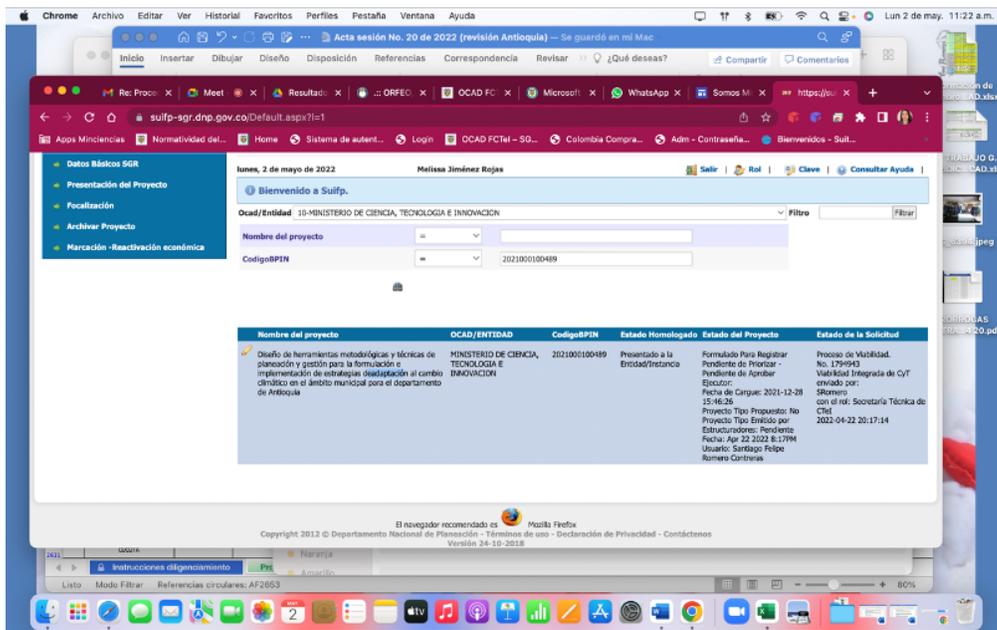
Miembros

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI
Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

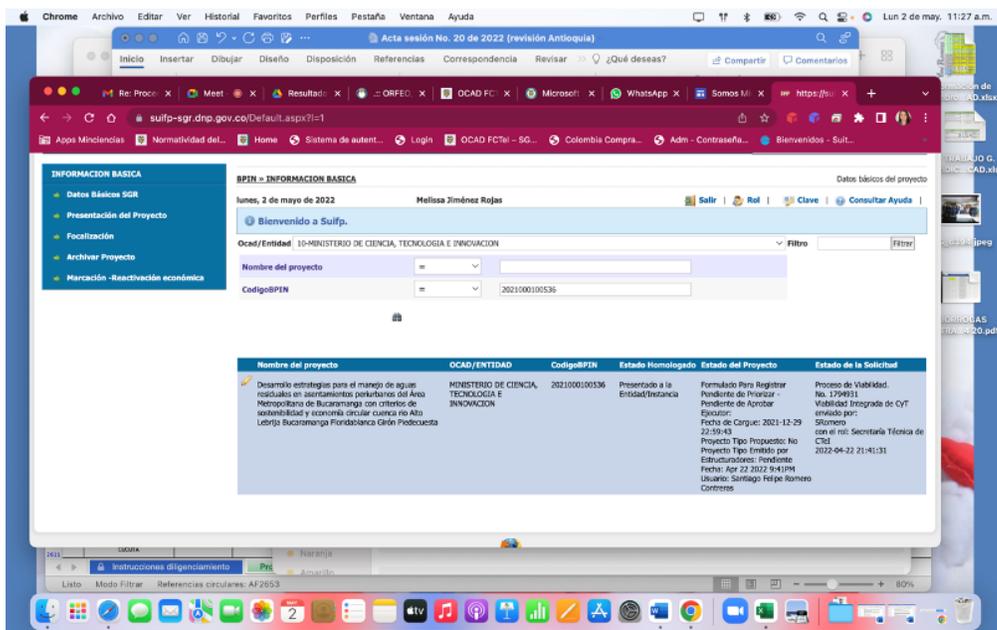
En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Departamental al acta de la sesión No. 20, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

1. BPIN 2021000100489: No se realiza la corrección, teniendo en cuenta que en el SUIFP – SGR se registró el nombre del proyecto de inversión como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:



2. BPIN 2021000100524: Se corrige lo solicitado, referente a suprimir la palabra HUILA en el nombre del proyecto de inversión.

3. BPIN 2021000100536: No se realiza la corrección, teniendo en cuenta que en el SUIFP – SGR se registró el nombre del proyecto de inversión como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:



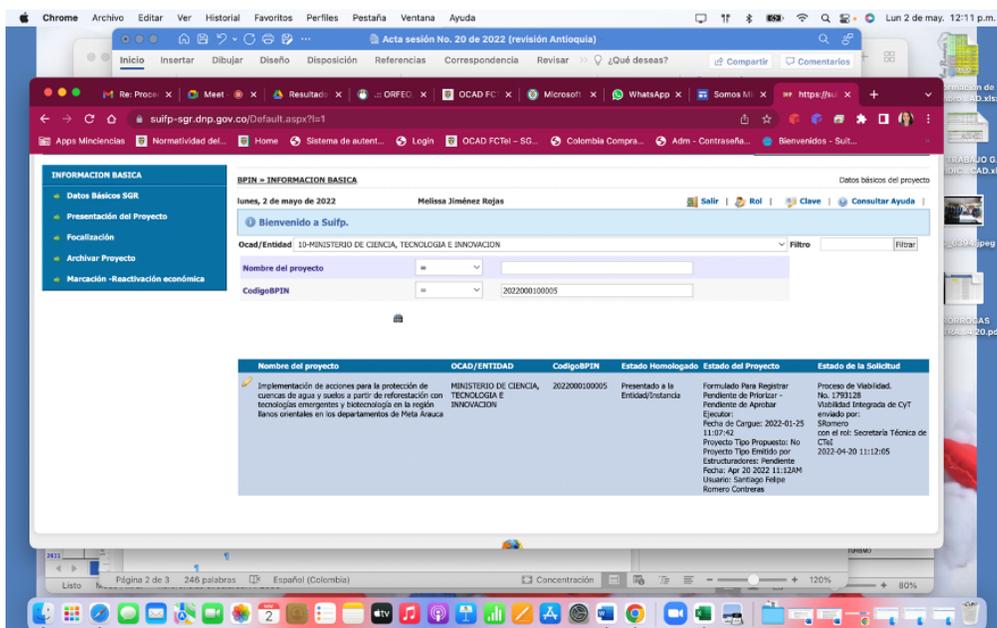
4. Se corrige la palabra (ejecutarán) en el subnumeral 2.2. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

5. Se incluye la coma en el párrafo 5 donde se explica la definición de “Socialización”, del subnumeral 3.1. ADENDA No. 3 CONVOCATORIA No. 20 CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CTEI EN LOS TERRITORIOS.

6. Se corrige lo solicitado respecto al proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100302, nombre completo de la cooperativa de cofinanciación: Cooperativa Multiactiva de Mujeres Campesinas Transformando Territorios.

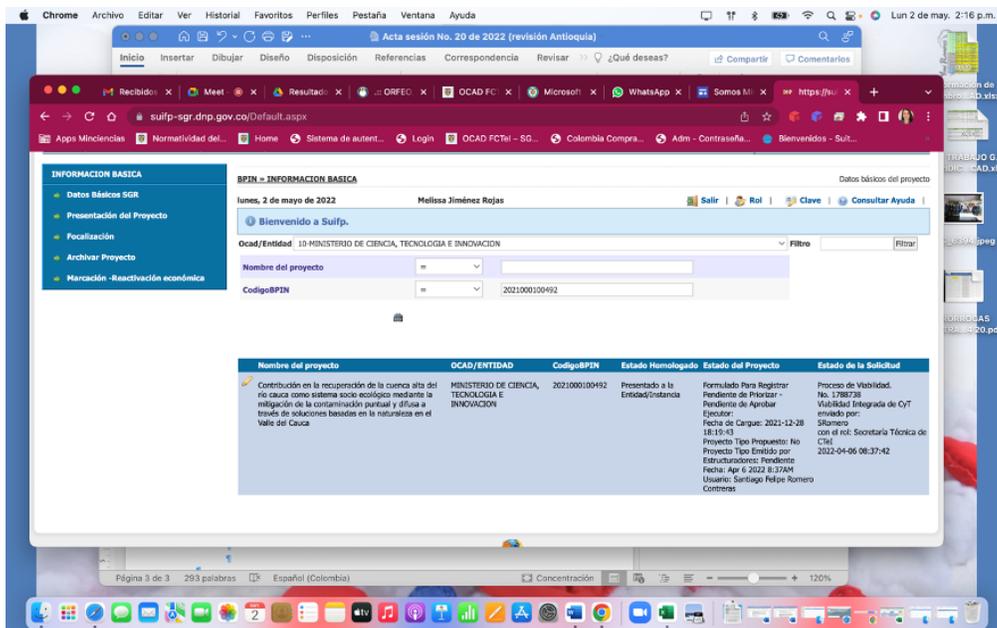
7. Se corrige en todos los cuadros lo referente con: Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.

8. No se realiza la corrección del nombre del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2022000100005, teniendo en cuenta que en el SUIFP – SGR se registró el nombre del proyecto de inversión como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:



9. Se corrige el nombre del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100537.

10. Se realiza el ajuste de manera parcial al nombre del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100492, teniendo en cuenta que en el SUIFP – SGR se registró el nombre como se indica en el acta, para lo cual se adjunta pantallazo:



En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 20 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Departamental y ajustados en el documento.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dn.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dn.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Acta sesión No. 20 de 2022 Ajustada - Rev Vértice Gobierno.docx

829K



Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>

Acta ajustada de la sesión No. 20 del 28 de abril 2022

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

3 de mayo de 2022, 12:16

Para: Camilo Rivera <crivera@dnp.gov.co>, CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduccion.gov.co>, Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnp.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduccion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>

Cc: Dcastroa@mineduccion.gov.co, Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>, Ana Milena Gualdron <agualdron@mineduccion.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>, Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>, Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>, Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>, Camilo Torres <camitorres@dnp.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>, Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>, Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>, EDWIN JAVIER RAMÍREZ <eramirez@dnp.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>, Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineduccion.gov.co>, Giuseppe Malagon <gerom91@gmail.com>, Giuseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>, Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>, Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>, Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>, Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineduccion.gov.co>, Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>, Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>, Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>, Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>, Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>, Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>, María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>, Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>, Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>, Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>, Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>, Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>, Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>, Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>, Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>, Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>, Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, "Wilmar A. Moreno Lopez" <morenowamorenol@unal.edu.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>, Óscar Salgar Lozano <osalgar@mineduccion.gov.co>

Respetados

Miembros

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 20, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

Observación 1:

Se describen los proyectos en un orden diferente al sometido en la sesión del OCAD.

Se sugiere que sea acorde a la grabación de la sesión para tener congruencia en los dos documentos.

Respuesta 1:

Se organizan los proyectos en el Acta de acuerdo con la exposición que se realizó en la sesión del OCAD realizada el 28 de abril del 2022 y de conformidad con la modificación del orden del día aprobado por los miembros.

Observación 2:

Se sugiere verificar la pertinencia de mantener esta consideración teniendo en cuenta que:

1. El acta fue remitida el viernes 29 de abril de 2022.
2. Una excepción en los tiempos señalados en el Decreto 1821 de 2020:

Artículo 1.2.3.4.17. Actas. De lo que ocurra en la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se dejará constancia en el acta que será suscrita por el presidente y el secretario técnico.

Previo a la suscripción del acta, la secretaría técnica remitirá el proyecto de la misma a los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, quienes a través del vocero de la sesión realizarán su revisión y aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la sesión.

A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo.

En el evento de existir observaciones, éstas deberán ser atendidas por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las mismas y deberá remitirlas para consideración de los miembros, para su aprobación y posterior suscripción.

El acta una vez suscrita, deberá ser publicada y cargada a través del aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación para el efecto.

Respuesta 2:

Se realiza el ajuste de acuerdo con la observación quedando de la siguiente forma:

"Así las cosas, se recuerda que como se señaló en la sesión del 28 de abril de 2022 se solicita que una vez sea remitida el acta, ésta sea revisada y aprobada, para que la Secretaría Técnica pueda citar a la sesión No. 21 del 2022"

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 20 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento adjunto.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Acta sesión No. 20 de 2022 - Ajustada.docx

781K



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Respuesta Acta ajustada de la sesión No. 20 del 28 de abril 2022

1 mensaje

Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>

3 de mayo de 2022, 15:19

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Dolly Montoya Castaño <dmontoyac@unal.edu.co>, Dolly Montoya Castaño <rectoriaun@unal.edu.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, Martha Sofía González Insuasti <rectoria@udenar.edu.co>, Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>, Paola Amar Sepúlveda <pamar@unisimonbolivar.edu.co>, Rectoría UTS <rectoria@correo.uts.edu.co>, Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>, Camilo Younes Velosa <cyounesv@unal.edu.co>, Camilo Younes Velosa <vicinvest_nal@unal.edu.co>, Javier Orlando Ardila Peña <jardila@correo.uts.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Regalías Universidad Nacional <regalias_nal@unal.edu.co>, Carolina Londoño Pelaez <clondono@ces.edu.co>

Reciban un cordial saludo,

En mi calidad de vocera del vértice de Universidades, informo que una vez revisada, apruebo el acta de la sesión No 20 del OCAD de CTel con los ajustes incorporados de acuerdo a las observaciones del Vértice Gobierno Nacional. Agradezco la atención.

Cordialmente,



M.sc Juliana Arias Villegas

Profesional Líder Administración Institucional de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Ext: **7693** / Edificio N° **1A** / Of: **404**
juliana@utp.edu.co

www.utp.edu.co /     / Conmutador: (57)(6) 313 7300

El mar, 3 may 2022 a las 12:16, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Respetados

Miembros

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 20, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

Observación 1:

Se describen los proyectos en un orden diferente al sometido en la sesión del OCAD.

Se sugiere que sea acorde a la grabación de la sesión para tener congruencia en los dos documentos.

Respuesta 1:

Se organizan los proyectos en el Acta de acuerdo con la exposición que se realizó en la sesión del OCAD realizada el 28 de abril del 2022 y de conformidad con la modificación del orden del día aprobado por los miembros.

Observación 2:

Se sugiere verificar la pertinencia de mantener esta consideración teniendo en cuenta que:

1. El acta fue remitida el viernes 29 de abril de 2022.
2. Una excepción en los tiempos señalados en el Decreto 1821 de 2020:

Artículo 1.2.3.4.17. Actas. De lo que ocurra en la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se dejará constancia en el acta que será suscrita por el presidente y el secretario técnico.

Previo a la suscripción del acta, la secretaría técnica remitirá el proyecto de la misma a los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, quienes a través del vocero de la sesión realizarán su revisión y aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la sesión.

A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo.

En el evento de existir observaciones, éstas deberán ser atendidas por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las mismas y deberá remitirlas para consideración de los miembros, para su aprobación y posterior suscripción.

El acta una vez suscrita, deberá ser publicada y cargada a través del aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación para el efecto.

Respuesta 2:

Se realiza el ajuste de acuerdo con la observación quedando de la siguiente forma:

"Así las cosas, se recuerda que como se señaló en la sesión del 28 de abril de 2022 se solicita que una vez sea remitida el acta, ésta sea revisada y aprobada, para que la Secretaría Técnica pueda citar a la sesión No. 21 del 2022"

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 20 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento adjunto.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: Acta ajustada de la sesión No. 20 del 28 de abril 2022

1 mensaje

Oficina Asesora de Planeación <splaneacion@cauca.gov.co>

3 de mayo de 2022, 16:43

Para: secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Cc: Eduard Hernán Mina Carabalí <emina@cauca.gov.co>, Keren Fer <karen.fernandez@cauca.gov.co>, ivan marcelo <ivangallego25@gmail.com>

Buena tarde

cordial saludo

se aprueba el acta por parte del vértice de departamento

El mar, 3 may 2022 a la(s) 16:35, ivan marcelo (ivangallego25@gmail.com) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Técnica OCAD** <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Date: mar, 3 may 2022 a las 12:14

Subject: Acta ajustada de la sesión No. 20 del 28 de abril 2022

To: ANÍBAL GAVIRIA CORREA <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, DARLIN JAVIER RODRIGUEZ FIGUEROA <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, ELIÉCER PÉREZ GALVIS <gobernador@vaupes.gov.co>, ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ <gobernador@cauca.gov.co>, JESÚS GALDINO CEDEÑO <despacho@amazonas.gov.co>, Joaquín Andrés Segura <cienciatecnologia@amazonas.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, RAMIRO BARRAGÁN ADAME <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>Cc: Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, Daniela Trejo Rojas <daniela.trejo@antioquia.gov.co>, Diana Patricia Taborda Díaz <diana.taborda@antioquia.gov.co>, Eduard Hernán Mina Carabalí <eduar.mina@cauca.gov.co>, Ivan Marcelo Gallego Sánchez <ivangallego25@gmail.com>, Jeimmy Cárdenas <jeicardenas26@gmail.com>, Leydi Palomeque <leydi.palomeque@antioquia.gov.co>, Maria Fernanda Díaz <juridica.sgrcauca@gmail.com>, Sara Vega <sara.vega@boyaca.gov.co>, Érica Bibiana Caicedo Sandoval <planeaciondepartamental@vaupes.gov.co>

Respetados

MiembrosÓrgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 20, y de

conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

Observación 1:

Se describen los proyectos en un orden diferente al sometido en la sesión del OCAD.

Se sugiere que sea acorde a la grabación de la sesión para tener congruencia en los dos documentos.

Respuesta 1:

Se organizan los proyectos en el Acta de acuerdo con la exposición que se realizó en la sesión del OCAD realizada el 28 de abril del 2022 y de conformidad con la modificación del orden del día aprobado por los miembros.

Observación 2:

Se sugiere verificar la pertinencia de mantener esta consideración teniendo en cuenta que:

1. El acta fue remitida el viernes 29 de abril de 2022.
2. Una excepción en los tiempos señalados en el Decreto 1821 de 2020:

Artículo 1.2.3.4.17. Actas. De lo que ocurra en la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se dejará constancia en el acta que será suscrita por el presidente y el secretario técnico.

Previo a la suscripción del acta, la secretaría técnica remitirá el proyecto de la misma a los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, quienes a través del vocero de la sesión realizarán su revisión y aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la sesión.

A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo.

En el evento de existir observaciones, éstas deberán ser atendidas por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las mismas y deberá remitirlas para consideración de los miembros, para su aprobación y posterior suscripción.

El acta una vez suscrita, deberá ser publicada y cargada a través del aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación para el efecto.

Respuesta 2:

Se realiza el ajuste de acuerdo con la observación quedando de la siguiente forma:

"Así las cosas, se recuerda que como se señaló en la sesión del 28 de abril de 2022 se solicita que una vez sea remitida el acta, ésta sea revisada y aprobada, para que la Secretaría Técnica pueda citar a la sesión No. 21 del 2022"

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 20 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento adjunto.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RV: Acta ajustada de la sesión No. 20 del 28 de abril 2022

1 mensaje

Camilo Rivera Perez <crivera@dnpp.gov.co>

3 de mayo de 2022, 14:56

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnpp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnpp.gov.co>, Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnpp.gov.co>

Respetados miembros de la Secretaria Técnica CTI -Sistema General de Regalías,

Muchas gracias por el ajuste del acta. Desde el vértice del Gobierno Nacional, consideramos que todos los comentarios fueron acogidos en la nueva versión del documento. En línea con lo anterior, nos permitimos aprobar el acta de la sesión del OCAD No. 20 de 2022.

Cordialmente,

**Camilo Rivera Pérez**

Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

crivera@dnpp.gov.co

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Calle 26 # 13 – 19 Piso 9 - Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co**From:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Sent:** Tuesday, May 3, 2022 12:16:01 PM**To:** Camilo Rivera Perez <crivera@dnpp.gov.co>; CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; Carmen Ligia Valderrama <cvalderrama@mintic.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>; Maria Piedad Bayter Horta <mpbayter@dnpp.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Tito Crissien <tjcrissien@minciencias.gov.co>;

Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co <Dcastroa@mineducacion.gov.co>; Alejandro Arango <aarango@minciencias.gov.co>; Ana Milena Gualdron <agualdron@mineducacion.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@minciencias.gov.co>; Andres Caraballo <acaraballo@mintic.gov.co>; Andres Gonzalez <agonzalezsoto1988@hotmail.com>; Andrés Caraballo <andcarve@gmail.com>; Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Angélica Guerra Alemán <aguerra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres <catmususu6@gmail.com>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnf.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Carolina Gómez <carolina.gomezgonz@gmail.com>; Dineida Ortiz <dineida.ortiz@gmail.com>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnf.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Geber Rafael Tatis Pastrana <gtatis@mineducacion.gov.co>; Giusseppe Malagon <gerom91@gmail.com>; Giusseppe Malagon <gmalagon@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <ivonnemanzur@hotmail.com>; Johana Velasquez <johavesa@gmail.com>; Jorge Eduardo Atuesta Bustos <jeatuesta@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jegallegone@gmail.com>; Jorge Esteban Gallego Alvarez <jogallego@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Cárdenas <jicardenasg10@gmail.com>; Jose Iván Angarita Mario <jiangarita@minciencias.gov.co>; Jose Manuel Luque González <jmluque@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Ruiz Arteaga <jcruiz@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzón Cabrera <jdpinzon@minciencias.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julian Eduardo Mora <juedmo@gmail.com>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>; Laura Alvarez <ljae1209@gmail.com>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnf.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez Palacios <ingerprosoluciones@gmail.com>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; María Paula Afanador Bastidas <mpafanador@minciencias.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Nicolas Torres <nicolastorre2010@gmail.com>; Nicolas Torres <ntorres@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Oscar Pérez <ing.oeperezl@gmail.com>; Paola Alcantar <lalcantar@mintic.gov.co>; Paola Alcantar <leidypaola4@gmail.com>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>; Rocío López <lopezo.rocio@gmail.com>; Sara Piñeros <saritapineros@gmail.com>; Sara Piñeros <spineros@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo <vbayuelo@mintic.gov.co>; Viviana Bayuelo Serrano <vbayuelo02@gmail.com>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdegarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar A. Moreno Lopez <morenowamorenol@unal.edu.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>
Subject: Acta ajustada de la sesión No. 20 del 28 de abril 2022

Respetados

Miembros

Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo

En atención a las observaciones remitidas por el vértice de Gobierno Nacional al acta de la sesión No. 20, y de conformidad con los plazos dispuestos en el artículo 1.2.3.4.17. del Decreto 1821 de 2020, remitimos las respuestas correspondientes, para continuar con el proceso de aprobación del documento:

Observación 1:

Se describen los proyectos en un orden diferente al sometido en la sesión del OCAD.

Se sugiere que sea acorde a la grabación de la sesión para tener congruencia en los dos documentos.

Respuesta 1:

Se organizan los proyectos en el Acta de acuerdo con la exposición que se realizó en la sesión del OCAD realizada el 28 de abril del 2022 y de conformidad con la modificación del orden del día aprobado por los miembros.

Observación 2:

Se sugiere verificar la pertinencia de mantener esta consideración teniendo en cuenta que:

1. El acta fue remitida el viernes 29 de abril de 2022.
2. Una excepción en los tiempos señalados en el Decreto 1821 de 2020:

Artículo 1.2.3.4.17. Actas. De lo que ocurra en la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se dejará constancia en el acta que será suscrita por el presidente y el secretario técnico.

Previo a la suscripción del acta, la secretaría técnica remitirá el proyecto de la misma a los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, quienes a través del vocero de la

sesión realizarán su revisión y aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la sesión.

A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo.

En el evento de existir observaciones, éstas deberán ser atendidas por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las mismas y deberá remitirlas para consideración de los miembros, para su aprobación y posterior suscripción.

El acta una vez suscrita, deberá ser publicada y cargada a través del aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación para el efecto.

Respuesta 2:

Se realiza el ajuste de acuerdo con la observación quedando de la siguiente forma:

"Así las cosas, se recuerda que como se señaló en la sesión del 28 de abril de 2022 se solicita que una vez sea remitida el acta, ésta sea revisada y aprobada, para que la Secretaría Técnica pueda citar a la sesión No. 21 del 2022"

En este sentido, solicitamos nos remitan la aprobación del acta No. 20 de 2022 de acuerdo con las observaciones remitidas por el Vértice de Gobierno Nacional y ajustados en el documento adjunto.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpc.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpc.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.